

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES
ORDINARIAS DE UNA EMPRESA DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA"**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

JHONY BENJAMÍN DELGADO QUEVEDO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, JULIO DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática – Estadística	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Contabilidad	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Auditoría	Lic. José Antonio Vielman

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Dr. Manuel Alberto Selva Rodas
Examinador	Lic. Oscar Fernando Aguilar García

Guatemala, 21 de abril de 2018

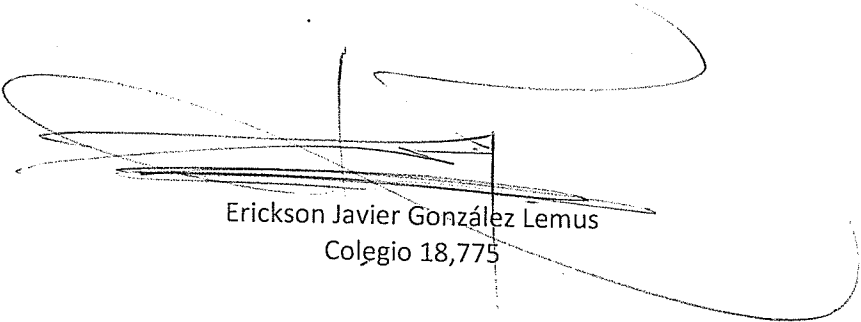
Licenciado
Luis Antonio Suarez Roldan
Decano, Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

De conformidad con la providencia emitida por la decanatura en dictamen 02-2017 con fecha 3 de julio de 2017, fui designado para ser asesor del estudiante Jhony Benjamin Delgado Quevedo, en su trabajo de Tesis titulado **AUDITORIA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE UNA EMPRESA DE TELEVISION DE SEÑAL ABIERTA**, del cual me permito informar lo siguiente:

El trabajo de tesis al que se hace referencia, fue realizado por el estudiante siguiendo metodología adecuada en lo concerniente a la investigación, recolección, interpretación, análisis y creación de información, así como la discusión exposición de los resultados; el tema desarrollado en la tesis presenta un aporte significativo al gremio, profesionales, estudiantes y público en interesado en el tema, lo cual fortalece la razón de su presentación.

Ante lo cual, concluyo que el trabajo de tesis realizado por el estudiante **Jhony Benjamín Delgado Quevedo**, reúne los requisitos demandados tanto ética como técnicamente por la profesión, por ello recomiendo poner a disposición el documento, para su evaluación y defensa en el Examen Privado de Tesis, para su posterior aprobación, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de licenciado.

Cordialmente.



Erickson Javier González Lemus
Colegio 18,775



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 subinciso 5.1.1 del Acta 17-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 07 de junio de 2018, se conoció el Acta AUDITORÍA 1-077-2018 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 30 de abril de 2018 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE UNA EMPRESA DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA", que para su graduación profesional presentó el estudiante **JHONY BENJAMIN DELGADO QUEVEDO**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

LIC. LUIS ANTONIO SUAREZ ROLDAN
DECANO

m.ch



DEDICATORIA

A DIOS:

A quien agradezco por darme una nueva oportunidad de vida, fortaleza y sabiduría para alcanzar las metas trazadas.

A MIS PADRES:

Irma Yolanda Quevedo Morales y Bernardo Agustín Delgado Reyes.

A MIS ABUELOS:

María Engracia Morales y José Alberto Quevedo, Bernardo Delgado y María Reyes

A MIS TIOS:

Por el amor, enseñanzas y apoyo brindado a lo largo de mi vida, por enseñarme los valores y principios que fueron la base para formarme como ser humano.

A MIS HERMANOS:

Gustavo, Astrid y Yury Delgado Quevedo por confiar en mí y apoyarme en cada momento que los he necesitado.

A LA USAC:

Por ser mi casa de estudios, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESAS DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA	
1.1 Medio de comunicación	1
1.2 Televisión de señal abierta	4
1.3 Marco legal de constitución y legalización de una empresa de televisión de señal abierta	7
1.4 Trámites de legalización y de inicio de operaciones de una empresa de televisión de señal abierta	9
1.5 Legislación tributaria aplicable	12
1.6 Leyes específicas	14
CAPÍTULO II	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
2.1 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-	16
2.2 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES- Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias.	19
2.2.1 Ingresos de actividades ordinarias	19
2.2.2 Medición de los ingresos de actividades ordinarias	19
2.2.3 Intercambios de bienes o servicios	21
2.2.4 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias	22
2.2.5 Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios	22

2.3	Cuentas relacionadas con el rubro de ingresos de actividades ordinarias de una empresa de televisión de señal abierta	23
2.3.1	Deudores comerciales (clientes)	24
2.3.2	Estimación para cuentas incobrables	26
2.3.3	Efectivo y equivalentes de efectivo	26
2.3.4	Anticipo clientes	27
2.3.5	Comisiones para agencias publicitarias	29
2.4	Información a revelar del rubro de ingresos de actividades ordinarias	29

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Auditoría	31
3.2	Normativa que regula una auditoría externa	32
3.3	Principales conceptos en la auditoría externa	38
3.4	Fases de la auditoría externa	43
3.4.1	Actividades preliminares a la planificación de la auditoría	44
3.4.2	Planificación de la auditoría de estados financieros	46
3.4.3	Ejecución de la auditoría	48
3.4.4	Etapa de finalización e informe de auditoría	57
3.4.5	Norma Internacional de Auditoría NIA -805-. Consideraciones especiales, auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero	60

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE UNA EMPRESA DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA

(CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la empresa	63
4.2	Actividades preliminares a la planificación de auditoría	65
4.2.1	Carta solicitud de servicios profesionales de auditoría	65
4.2.2	Cuestionario de evaluación del cliente para la aceptación del encargo de auditoría	66
4.2.3	Propuesta de servicios profesionales de auditoría	70
4.2.4	Carta aceptación compromiso de auditoría	75
4.2.5	Índice de papeles de trabajo	76
4.3	Planificación de la auditoría	78
4.3.1	Estrategia global de la auditoría	78
4.3.2	Estimación del tiempo y delimitación de la auditoría	81
4.3.3	Planificación de la auditoría	78
4.3.4	Flujograma del proceso de ingresos de actividades ordinarias	94
4.3.5	Cuestionario de control interno	99
4.3.6	Deficiencias y recomendaciones de control interno	104
4.3.7	Programa de auditoría	107
4.4	Ejecución de la auditoría	114
4.4.1	Sumaria del rubro de ingresos de actividades ordinarias	114
4.4.2	Sumaria de comisiones para agencias de publicidad	132
4.4.3	Sumaria de efectivo y equivalentes de efectivo	137

4.4.4	Sumaria de deudores comerciales (clientes)	145
4.4.5	Sumaria de comisiones por pagar	156
4.4.6	Sumaria de Impuestos por pagar	158
4.4.7	Sumaria de anticipo de clientes	161
4.4.8	Ajustes y Reclasificaciones	163
4.5	Etapa final de la auditoría	165
4.5.1	Carta Salvaguarda	165
4.5.2	Análisis de la opinión de auditoría	168
4.5.3	Evaluación de empresa en funcionamiento –NIA 570-	169
4.5.4	Informe del auditor independiente	174
4.5.5	Rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado	178
4.5.6	Notas al rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado	179
4.5.7	Informe de Control Interno	182
4.5.8	Cédula de marcas de auditoría	189
	CONCLUSIONES	190
	RECOMENDACIONES	191
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	192

ÍNDICE DE CUADROS

No. 1	Derechos otorgados en el servicio de Radiodifusión /En TV	4
No. 2	Legislación tributaria aplicable a una empresa de televisión de señal abierta	12
No. 3	Asiento contable No. XX del XX/XX/201X; Registro ingresos de actividades ordinarias, venta al crédito	25
No. 4	Asiento contable No. XX del XX/XX/201X; Registro venta crédito	26
No. 5	Asiento contable No. XX del XX/XX/201X; Registro anticipo recibido de clientes	27
No. 6	Asiento contable No. XX del XX/XX/201X; Registro reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	28
No. 7	Normas Internacionales de Auditoría -NIA-, año 2016	35

ÍNDICE DE FIGURAS

No. 1	Estructura organizacional de la empresa TV Guate, S.A.	64
-------	--	----

INTRODUCCIÓN

La necesidad de posicionar las marcas en el mercado o transmitir ideas a la población, lleva a las empresas o instituciones a utilizar los medios de comunicación masivos. La televisión es uno de los medios que ha alcanzado un punto importante de influencia tanto a nivel mundial como en la sociedad guatemalteca, los comerciales de televisión logran ser más relevantes en la población ya que incorporan sonido e imagen, los comerciales destacan por el poder de convencimiento que se puede llegar a tener de acuerdo a la intensidad, cobertura o calidad con que se presente la publicidad.

Derivado de lo anterior las empresas de televisión generan sus ingresos por la prestación de un servicio, que consiste en ofrecer un espacio a los anunciantes para transmitir publicidad durante las diferentes franjas y horarios de su programación, este tipo de servicio tiene la particularidad de que la medición y reconocimiento de los ingresos está en función del tiempo que dura la transmisión, es por ello que los controles deben ser rigurosos para minimizar el riesgo de errores o fraudes. Por el tipo de negocio se consideró la importancia de planificar y desarrollar una "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE UNA EMPRESA DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA", en la cual se alcanzaron los objetivos generales planteados tales como: dar a conocer los principales procedimientos de auditoría externa que se aplican durante una auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias de una empresa de televisión de señal abierta y conocer la normativa legal que regula el funcionamiento de este tipo de empresas.

El trabajo de tesis fue desarrollado en cuatro capítulos estructurados de la manera siguiente:

Capítulo I, se exponen los diferentes medios de comunicación masivos, y entre ellos la televisión, la cual representa la unidad objeto de análisis, se destacaron las empresas de televisión que operan actualmente en Guatemala y el marco legal que regula su constitución y funcionamiento.

Capítulo II, se detalla lo referente la medición, reconocimiento, presentación y revelaciones de los ingresos de actividades ordinarias, de acuerdo a la sección No. 23 “Ingresos de actividades ordinarias” de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas –NIIF para las PYMES-, así como las cuentas relacionadas a dicho rubro.

Capítulo III, describe la normativa que regula la auditoría externa, las fases de una auditoría externa, los métodos, técnicas y procedimientos aplicables desde la aceptación, planificación y desarrollo de la auditoría externa, tanto para un grupo de estados financieros como de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero.

Capítulo IV, “Auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias”, contiene el caso práctico, donde se aplican técnicas y procedimientos de auditoría, para el presente caso una auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias de una empresa de televisión de señal abierta, se enfatiza en la documentación y papeles de trabajo que debe contener para dejar evidencia del trabajo de auditoría desde las actividades previas a la planificación del trabajo de auditoría, la planificación, desarrollo de la auditoría, emisión del informe del auditor independiente, informe de control interno.

Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas de la presente tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESAS DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA

1.1 Medio de comunicación

Para efectos legales en Guatemala se consideran “Medios de Comunicación las personas y entidades oficiales del Estado y particulares que exploten comercialmente frecuencias o canales de radio y televisión, y los medios informativos o noticiosos que en ellos se transmiten, así como los periódicos escritos y revistas y otros medios que se utilicen con fines de publicidad, información, promoción y propaganda”. (7) Debido a esto los medios de comunicación como la televisión, radio, los periódicos y medios digitales son determinantes debido a que influyen en las decisiones de la población y esto provoca una ventaja al difundir ideas políticas o posicionar marcas en el mercado a través de las campañas publicitarias.

1.1.1 Medios de comunicación masivos

Los medios de comunicación masivos o de masas se refieren a los que tienen el alcance para llevar su mensaje simultáneamente a un gran número de personas, estos medios resultan más eficaces para la transmisión de ideas, mensajes y oferta de bienes o servicios para la población, entre los que podemos mencionar los siguientes: La televisión, periódicos, revistas, cine, radio, internet, entre otros.

1.1.2 La televisión

La televisión es el medio de comunicación más completo, pues involucra movimiento, imagen, sonido y color, lo que le convierte en un medio

demostrativo que permite mostrar el producto tal como es y posibilita realizar todo tipo de demostraciones de su funcionamiento y modos de uso, a pesar del avance tecnológico del internet, la televisión sigue siendo un medio de comunicación masivo de mucha relevancia.

1.1.3 Publicidad

“Se conoce como publicidad a aquella técnica destinada a difundir o informar al público sobre un bien o servicio a través de los medios de comunicación (televisión, cine, radio, revistas, Internet) con el objetivo de motivar al público hacia una determinada acción de consumo. La publicidad informará al consumidor potencial de un bien o servicio acerca de los beneficios que presenta éste y resaltará las diferencias que lo distinguen de otras marcas”. (17)

1.1.4 Agencia de publicidad

“Las agencias de publicidad son empresas dedicadas a la prestación de servicios relacionados con la creación, ejecución y distribución de campañas publicitarias, en la cual se encuentran personas naturales o jurídicas que se dedican profesionalmente y de manera organizada a crear, programar o ejecutar publicidad por cuenta de un anunciante”. (19) La función de la agencia de publicidad es canalizar sus conocimientos y estrategias para optimizar el presupuesto que sus clientes destinan para campañas publicitarias con el fin de alcanzar sus objetivos comerciales.

1.1.5 Anuncio publicitario

Un anuncio es aquel espacio publicitario que aparece en cine o en televisión, es decir, el anuncio publicitario puede clasificarse en el grupo de avisos

audiovisuales que integran audio e imágenes. Su duración puede ser de 20, 25, 30, 45, 60 y 120 segundos.

1.1.6 Pauta publicitaria

“Es el conjunto de espacios publicitarios que se seleccionan para comunicar algo, por ejemplo, un producto, durante un período de tiempo determinado. Generalmente, las pautas implicarán el desarrollo de una campaña publicitaria con el objetivo de difundir alguna novedad”, (16) en otras palabras, la pauta está compuesta por un conjunto de anuncios publicitarios.

1.1.7 Monitoreo de pauta publicitaria

Es comparar la publicidad transmitida con la publicidad contratada por el cliente, esto se realiza a manera de tener un control y llenar las expectativas mercadológicas del cliente. Esta actividad es realizada por el medio de comunicación como una medida de control interno y también por las agencias de publicidad con el objetivo de asegurarse que sus campañas publicitarias sean transmitidas.

1.1.8 Comisiones para agencias de publicidad

La agencia de publicidad también cumple una función de intermediaria entre el cliente que desea transmitir publicidad y los medios de comunicación, por este servicio el medio paga un porcentaje de comisión a la agencia, la cual es calculado utilizando como base el valor de la publicidad facturada al cliente.

1.1.9 Tarifario de precios de una empresa de televisión de señal abierta

Para vender los espacios de tiempo al aire en su programación, la empresa de televisión de señal abierta posee un listado de precios conocido como tarifario, en el cual se detallan los precios por segundo según la jornada (matutina, vespertina y nocturna) y horarios que el medio pone a disposición de los clientes para transmitir su publicidad.

1.2 Televisión de señal abierta

Se refiere a la señal que se transmite sin cifrar y puede ser recibida a través de cualquier televisor sin el pago de alguna suscripción. La señal abierta en Guatemala está disponible vía satélite en las bandas del espectro radioeléctrico VHF (siglas del inglés Very High Frequency, frecuencia muy alta) y UHF (siglas del inglés Ultra High Frequency, frecuencia ultra alta).

Según registros de la Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala, los derechos otorgados en bandas del espectro radioeléctrico VHF y UHF (al 01/03/2016 son los siguientes:

Cuadro No. 1
Derechos otorgados en el servicio de Radiodifusión /En TV

Banda	Cantidad
VHF	12
UHF	51

Fuente: SIT/Registro de telecomunicaciones, actualizado 01/03/2016.

1.2.1 Antecedentes de la televisión en Guatemala

"El 16 de septiembre de 1955 surge el Canal 8, primer canal de televisión en Guatemala, y es en esta fecha que por primera vez se ve una imagen

televisiva, esta estación era oficial y estaba ubicada en el torreón del palacio nacional de la 7a. av. y 6a. calle de la zona 1, oficialmente canal 8 fue inaugurado el 14 de febrero de 1957, por el Coronel Carlos Castillo Armas y fue trasladado del Palacio Nacional al tercer nivel del edificio de la tipografía nacional ubicado en la 6a. av. y 18 calle de la zona 1. Posteriormente el 15 de mayo de 1956 surge canal 3 primera estación televisiva comercial de Centro América y tercera de Hispanoamérica, el canal inició operaciones con financiamiento privado, con la empresa denominada Radio Televisión Guatemala, S.A. El canal salió al aire con las iniciales "TGBOL".

El 15 de diciembre de 1964, con una potencia de 5 kilovatios, sale al aire Canal 7 (Televisiete), sus estudios estaban ubicados en la zona 9 de la Ciudad de Guatemala. Construyó su torre de transmisión en el Cerro Alux a 250 pies de altura, con el fin de llevar su señal a todo el país, siendo el primero que transmite hasta la ciudad de Quetzaltenango. El 26 de octubre de 1966 inicia operaciones Canal 11 (Tele Once), el 20 de septiembre de 1978 inicia actividades Canal 13 (Tele Trece), actualmente Trecevisión". (11)

1.2.2 Las empresas de televisión guatemalteca

Actualmente las empresas de televisión más fuertes del país están divididas en ocho canales: Radio Televisión Guatemala, S.A. (Canal 3), Televisiete, S.A.(Canal 7), Tele Once, S.A. (Canal 11), Trecevisión, S.A. (Canal 13), TN23, Guatevisión, Azteca Guatemala y Canal Antigua, perteneciendo las cinco primeras a la red de medios de comunicación por afiliación "Albavisión", Los Canales 3 y 7 concentran la mayor cuota de audiencia, pues cubren todo el país con señal vía satélite de Grado A –Imagen y sonido de alta calidad- y UHF, además de transmitir programas para Estados Unidos y Canadá a través del Canal 429 de Direct –TV, La programación de Canal 3 y 7 va dirigida a hombres y mujeres mayores de 20 años que encuentran en su

programación noticias, producción local, novelas y deportes, “Canal 11 el canal de películas, es el espacio para los cinéfilos de todas las edades, un canal dedicado 100% a la proyección de largometrajes dirigidos a niños, jóvenes y adultos que se queda con el tercer lugar de preferencia de la audiencia, Canal 13 segmenta la programación según las edades de su audiencia, entre las 6 am y las 7 pm, está dirigida a niños, después y hasta las 11 pm a los jóvenes y finalmente llega el turno de los adultos, TN23 es un canal exclusivo de noticias las 24 horas del día”. (21)

“Guatevisión transmite su programación a través del canal 25 en frecuencia UHF y tanto por cable como por internet, se caracteriza por su programación local, noticieros, shows infantiles, deportivos, entretenimiento, y musicales. Inicia transmisiones en el año 2003 como canal de televisión por cable, en el año 2011 se llevó a cabo el lanzamiento oficial de las transmisiones vía aire, a través del canal 25 de la banda UHF para la meseta central del país, Guatevisión es propiedad de Grupo Prensa Libre y Radio Corporación Nacional, S.A.”. (18)

“Azteca Guatemala nace el 25 de marzo del 2008, pertenece al sector privado y es propiedad de Grupo Salinas, actualmente transmite en dos canales: Azteca 31 y 35 en UHF, que cubren la ciudad de Guatemala a través de señal de televisión de señal abierta y todo el país por sistemas de televisión por cable. Azteca ha renovado el concepto televisivo con transmisiones mexicanas y apoyando las producciones realizadas en Guatemala que incluye: series, deportes, películas, noticias, espectáculos, novelas y entretenimiento”. (14)

"Canal Antigua es un canal guatemalteco de televisión por cable, que produce contenidos con altos estándares de calidad para todo el público local y regional. Transmite su señal vía satélite (Satmex 5) cubriendo una huella

que se extiende desde Argentina hasta el sur de los Estados Unidos, lo que hace que se convierta en un enlace con la comunidad guatemalteca que reside en el extranjero, Canal Antigua ya es retransmitido en el resto de Centroamérica, Perú, Colombia y México". (20)

1.3 Marco legal de constitución y legalización de una empresa de televisión de señal abierta

Las empresas televisivas están dedicadas a prestar un servicio a través de la venta de espacios para la transmisión de anuncios publicitarios en su programación, son entidades establecidas legalmente, su creación es aceptada y apoyada por la Constitución Política de la República de Guatemala y su operación está sujeta a las disposiciones establecidas en el Código de Comercio.

1.3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

El comercio, entendido como la actividad lucrativa que ejerce cualquier persona física o jurídica, sea en forma individual o colectiva, intermediando directa o indirectamente entre productores y consumidores, con el objeto de facilitar y promover la circulación de la riqueza, se encuentra especialmente reconocido y protegido por el artículo 43 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual preceptúa que el mismo puede ejercerse libremente, salvo -reza la norma- las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes

El artículo No. 119 en los incisos a), k) y n) indica que entre las obligaciones fundamentales del Estado se encuentran:

- a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;
- k. Proteger la formación de capital, ahorro y la inversión;
- n. Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

1.3.2 Código de Comercio de Guatemala, Decreto número 2-70

Son comerciantes los que ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualquier actividad que se derive de: 1°. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios; 2°. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios; 3°. La banca, seguros y fianzas; 4°. Las auxiliares de las anteriores, una empresa de televisión es considerada comerciante debido a que sus operaciones consisten en la prestación de servicios con fines de lucro, por lo tanto se debe regir por el Código de Comercio que en su artículo No. 1 señala que "Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y, en su defecto, por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil", en el artículo No. 10, permite que los comerciantes pueden organizarse como sociedades mercantiles adoptando cualquiera de las siguientes formas: sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima y sociedad en comandita por acciones. Las empresas de televisión de señal abierta se organizan regularmente bajo la forma de sociedades anónimas.

1.4 Trámites de legalización y de inicio de operaciones de una empresa de televisión de señal abierta

Toda empresa debe cumplir con los trámites de legalización que exige el Registro Mercantil, para su inscripción como sociedad mercantil, y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para el control fiscal. Adicionalmente debe cumplir con otros trámites antes de iniciar operaciones.

Los trámites mencionados en el párrafo anterior son los siguientes:

1.4.1 Ante el Registro Mercantil

- Inscripción de la sociedad mercantil con base a la escritura de constitución (para obtener la patente de sociedad).
- Inscripción de la empresa o establecimiento comercial (para obtener la patente de comercio).
- Inscripción del representante legal.
- Inscripción de la emisión de acciones.
- Autorización de libros legales.

1.4.2 Ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

- Inscripción de la sociedad en el Registro Tributario Unificado –RTU- (para obtener el Número de Identificación Tributaria –NIT-).
- Inscripción de la sociedad al régimen de tributación que corresponda.
- Inscripción del nombramiento de representante legal y contador.
- Habilitación de libros contables y legales.
- Habilitación de documentos contables (facturas, facturas especiales, notas de crédito, notas de débito, etc.).

1.4.3 Ante la Superintendencia de Telecomunicaciones

El aprovechamiento de las bandas de frecuencias reguladas, será asignado mediante títulos que representan el derecho de usufructo. El derecho de usufructo de frecuencias otorgado por la Superintendencia de Telecomunicaciones para el aprovechamiento de las bandas de frecuencias reguladas, podrá ser arrendado y/o enajenado total o parcialmente. Los títulos de usufructo serán nominativos y podrán negociarse, total o parcialmente, durante la vigencia de los mismos.

El título que representa el derecho de usufructo, deberá contener lo siguiente:

- a. Banda o rango de frecuencias, indicando:
 - Horario de operación
 - Área geográfica de influencia
 - Potencia máxima efectiva de radiación
 - Máxima intensidad de campo eléctrico o potencia máxima admisible en el contorno del área de cobertura.
- b. Número de orden y de registro del título;
- c. Fecha de emisión y vencimiento del título;
- d. Nombre del titular;
- e. Espacio en blanco para endosos o razones.

El plazo de usufructo es de 20 años, prorrogables por periodos iguales, previa solicitud escrita.

Para la adjudicación de títulos de usufructo de frecuencias, cualquier persona interesada, individual o jurídica, nacional o extranjera, o cualquier entidad estatal, presentarán ante la Superintendencia una solicitud mediante

concurso público, detallando en ella las bandas de frecuencias y las características indicadas en la literal l).

Si hubiera otros interesados, transcurridos quince (15) días a partir de la fecha de vencimiento del plazo de oposición o de rechazada cualquier oposición planteada, la Superintendencia invitará a los interesados a participar en una subasta pública de la banda solicitada, pudiendo fraccionarla, siempre que considere que lo mismo es necesario para promover la competencia en el mercado de telecomunicaciones.

1.4.4 Ante asociaciones gremiales y otras entidades

“Los medios de comunicación en Guatemala, pueden asociarse a la Cámara de Medios de Comunicación de Guatemala, entidad civil privada gremial, con fines: sociales culturales, de cooperación, de servicios y de defensa de los medios de comunicación en Guatemala, apolítica, no lucrativa, no secretaria y sin distinciones religiosas ni raciales cuyos fines son: a) propiciar la cooperación, solidaridad y fraternidad entre sus asociados, fomentando las relaciones comerciales; sociales y profesionales sean o no asociados a la cámara; b) defender el derecho de libre empresa, comercio y expresión del pensamiento; c) proteger los intereses de sus asociados, fomentando el desarrollo de los mismos; d) velar y proteger en el ámbito de su competencia, el libre desenvolvimiento y desarrollo de los medios de comunicación social; basados en los principios éticos y cívicos; e) cimentar las buenas relaciones entre sus asociados y los anunciantes, agencias de publicidad, publicistas y entidades afines”. (15) Las sociedades mercantiles deben inscribirse en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Instituto de Recreación de los Trabajadores de la empresa Privada de Guatemala (IRTRA), Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), entre otros.

1.5 Legislación tributaria aplicable

Entre las leyes y reglamentos tributarios generales aplicables a una empresa de televisión de señal abierta podemos enumerar las siguientes:

Cuadro No. 2

(1/2)

Legislación tributaria aplicable a una empresa de televisión de señal abierta

No.	Ley tributaria aplicable	Descripción	Análisis de aplicabilidad
1	Congreso de la República, Decreto número 6-91, Código Tributario y sus reformas.	"Las normas establecidas en el Código Tributario son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria".	Una empresa de televisión de señal abierta se debe regir por las disposiciones de éste código para efectos de presentar a la Superintendencia de Administración Tributaria los impuestos que le sean aplicables.
2	Congreso de la República, Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.	"El Impuesto al Valor Agregado es generado por la venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos; la prestación de servicios en el territorio nacional".	El giro normal de operaciones de una empresa de televisión de señal abierta es catalogado como una prestación de servicios, los cuales se originan en el territorio nacional, por lo tanto serán sujetos al Impuesto al Valor Agregado.

Fuente: Elaboración propia, con base en legislación guatemalteca vigente.

Cuadro No. 2

(2/2)

Legislación tributaria aplicable a una empresa de televisión de señal abierta

No.	Ley tributaria aplicable	Descripción	Análisis de aplicabilidad
3	Congreso de la República, Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre La Renta.	"Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en el libro I de éste decreto, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país".	Las transmisiones televisivas son afectas al Impuesto Sobre la Renta y están catalogadas como rentas de actividades lucrativas, debido a que se originan dentro del territorio Guatemalteco, y puede tributar por cualquiera de los dos regímenes siguientes: Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas ó Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.
4	Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.	"Se establece el impuesto de Solidaridad a las personas individuales o jurídicas, sociedades irregulares o de hecho, entre otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos".	La empresa de televisión por estar organizada bajo la figura de sociedad mercantil dedicaba a la prestación de servicios el territorio nacional puede ser sujeta al Impuesto de Solidaridad, siempre que su margen bruto sea superior al 4% de sus ingresos brutos y que se inscriba en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas ante la Superintendencia de Administración Tributaria .

Fuente: Elaboración propia, con base en legislación guatemalteca vigente.

1.6 Leyes específicas

Las empresas de televisión constituidas bajo la forma de sociedad mercantil en Guatemala, deben cumplir con las leyes específicas siguientes:

1.6.1 Ley General de Telecomunicaciones y sus Reformas, Decreto número 94-96

“El objeto de esta ley es establecer un marco legal para desarrollar actividades de telecomunicaciones y normar el aprovechamiento y la explotación del espectro radioeléctrico, con la finalidad de apoyar y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones, estimular las inversiones en el sector, fomentar la competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones; proteger los derechos de los usuarios y de las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, y apoyar el uso racional y eficiente del espectro radioeléctrico”. (8)

Las reformas a la Ley de Telecomunicaciones aprobadas por el Organismo Legislativo, cobraron vigencia el 06 de diciembre de 2012, luego de ser publicadas en el Diario de Centroamérica (diario oficial) bajo el número de Decreto 34-2012. Las modificaciones amplían el plazo de usufructo del espectro radioelectrónico prorrogable en mismos períodos.

El uso de las frecuencias de televisión (incluyendo televisión de señal abierta y UHF), radio, internet, telefonías y transmisiones de voz a fin de dar estabilidad y certeza jurídica a los propietarios nacionales e internacionales, deberán ser solicitadas por el titular entre los 200 a los 60 días previstos al vencimiento del plazo ante la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), que dará los títulos en un plazo mayor de 30 días.

De acuerdo a la publicación, independientemente del plazo que hubiere transcurrido desde el momento en que les fue otorgado el derecho de

usufructo, los interesados tendrán 90 días para solicitar el usufructo por 20 años.

1.6.2 Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista y sus reformas, Decreto número 56-90

“Se crea el timbre de prensa, con valor equivalente al cinco (5) por millar del valor de la facturación por servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social, directorios, guías u otros medios utilizados con fines informativos, publicitarios, promocionales o propagandísticos, como aporte obligatorio para financiamiento del régimen de Previsión Social del Periodista, el cual deberá ser pagado por toda persona individual o jurídica que contrate esos servicios. El timbre de prensa también afecta la producción de todo anuncio publicitario y propaganda elaborada en Guatemala o el extranjero, difundida en el país. En las fracciones decimales de centavo, no importando cual sea su valor, se aproximará a la unidad inmediata superior”.(7)

CAPÍTULO II

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

2.1 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-

“El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se estableció en 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). En 2010 la Fundación IASC pasó a denominarse Fundación IFRS.

El gobierno de la Fundación IFRS es ejercido por 22 Fideicomisarios. Entre las responsabilidades de estos Fideicomisarios se encuentran el nombramiento de los miembros del IASB y de los consejos y comités asociados al mismo, así como la consecución de fondos para financiar la organización.

Los objetivos del IASB son:

- Desarrollar, en el interés público, un conjunto único de Normas de información financiera legalmente exigibles, y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados. Estas Normas deberían requerir información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y de otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en varios mercados de capitales y de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas.
- Promover el uso de la aplicación rigurosa de esas Normas.

- Considerar en el cumplimiento de los objetivos asociados con los párrafos anteriores, cuando sea adecuado, las necesidades de un rango de tamaños y tipos de entidades en escenarios económicos diferentes”. (9:7)

“El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio”. (9:8)

La NIIF para las PYMES se organiza por 35 temas, presentándose cada tema en una sección numerada por separado, para efectos de la presente tesis, se utiliza la sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, la cual se aplica para la medición y registro de los ingresos ordinarios.

2.1.1 Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

“Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios: es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad”. (9:19)

2.1.2 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

“Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. En la medición debe ser fiable, en muchos casos el costo o valor de una partida es conocido, en otros casos debe estimarse. Las bases de medición pueden ser el costo histórico y el valor razonable”. (9:20)

2.1.3 Valor razonable

"Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua". (9:20)

2.1.4 Base contable de acumulación (o devengo)

“Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas”. (9:20)

2.1.5 Pequeñas y medianas empresas

“Las pequeñas y medianas empresas son entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas; y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, ejemplo de usuarios externos son: los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los

acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia”. (9:11) En Guatemala, la mayoría de empresas pueden ser catalogadas como pequeñas y medianas empresas ya que el objetivo de sus estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo que será útil para la toma de decisiones económicas y no cotizan en bolsa de valores.

2.1.6 Ingresos

“El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad”. (9:21)

2.2 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES- Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias.

2.2.1 Ingresos de actividades ordinarias

"Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres". (9:18)

2.2.2 Medición de los ingresos de actividades ordinarias

“Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la

contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Una entidad incluirá como ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia, Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad (el agente) incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad". (9:150).

En algunos casos para poder hacer la medición, el costo o valor de la venta es conocido y en otros debe estimarse, en el caso de una empresa de televisión de señal abierta que presta el servicio de publicidad en su programación, la medición de sus ingresos la realiza de acuerdo a las tarifas que establece la compañía, las cuales se establecen a precio de mercado, por lo que al momento de realizar la prestación del servicio se pacta con el cliente de acuerdo al tarifario, más los impuestos que éste servicio esté afecto. Por ejemplo, la empresa factura al cliente una orden de pauta publicitaria, la medición de los ingresos se hará al valor razonable pactado con el cliente de acuerdo duración del anuncio por las tarifas por segundo más impuesto, éste servicio prestado por la empresa XXX, S.A. está afecto al impuesto del timbre del periodista y al impuesto al valor agregado que deberá cobrar al cliente en la factura, el valor del servicio prestado de acuerdo a la duración del anuncio y a las tarifas será únicamente lo que se incluya como ingreso de actividades ordinarias, ya que posteriormente el timbre del periodista se debe pagar al Instituto de Previsión Social del

Periodista y el Impuesto al Valor Agregado a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, posteriormente cuando se detallen las cuentas relacionadas con los ingresos de actividades ordinarias se ilustrarán ejemplos con asientos contables.

2.2.3 Intercambios de bienes o servicios

“Una entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- ✓ cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar; o
- ✓ cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la entidad medirá la transacción:

- ✓ al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos;
- ✓ si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- ✓ si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos”. (9:151)

2.2.4 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

“Normalmente una entidad aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por separado a cada transacción. Sin embargo, una empresa aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta. Por ejemplo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables de forma separada de una única transacción cuando el precio de venta de un producto incluya un importe identificable por servicios posteriores. Por el contrario, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial logrado no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones”. (9:152) En el caso de los ingresos de la empresa de televisión abierta, la identificación de la transacción se realizará de forma conjunta ya que las transacciones son homogéneas.

2.2.5 Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios

“Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser medido con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, tomando como referencia el grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- ✓ Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- ✓ El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad; y
- ✓ Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad". (9:153)

En el caso de los servicios prestados por la empresa de televisión abierta, los ingresos se reconocerán conforme se vaya transmitiendo la pauta publicitaria, el período por el cual esta entidad informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que tendrá que reconocer únicamente como ingresos de actividades ordinarias los servicios que se hayan prestado en ese rango de fecha de cada año.

2.3 Cuentas relacionadas con el rubro de ingresos de actividades ordinarias de una empresa de televisión de señal abierta

Las actividades de un negocio o empresa, consiste en una serie de transacciones o hechos económicos, los cuales se interrelacionan, formando ciclos de transacciones, es por ello que el auditor para obtener una seguridad razonable en la auditoría, debe revisar las cuentas relacionadas o accesorias de la principal, Las cuentas relacionadas al rubro de ingresos de actividades ordinarias de una empresa de televisión de señal abierta, son las siguientes:

Cuentas que se generan como contrapartida al ingreso, esta puede ser el ingreso de efectivo o el principio de un derecho de cobro, es decir una cuenta por cobrar.

- a) Cuentas que se utilizan para registrar una obligación, derivado que el ingreso no es posible registrarlo en el momento de recibir el ingreso monetario.
- b) Cuentas relacionadas, en las que la cuenta de ingresos de actividades ordinarias será utilizada como base imponible.

A continuación, se presentan cuentas relacionadas con los ingresos de actividades ordinarias de una empresa de televisión de señal abierta:

2.3.1 Deudores comerciales (clientes)

Representa la promesa de pago de los clientes, por la prestación de un servicio suministrado, la cual se convertirá en efectivo o equivalentes de efectivo en el plazo estipulado entre la empresa y el cliente. Por ejemplo: Un cliente desea transmitir la publicidad para un producto que ofrece al público, la empresa y el cliente pactan precios, la campaña que hará de su producto será de 20 días, a razón de 1 anuncio publicitario de 60 segundos en cada jornada (matutina, vespertina y nocturna), los precios están de acuerdo a las tarifas por segundo establecidas por la empresa y que compiten en el mercado.

El cliente acepta las tarifas y establece en la orden de pauta las fechas en las que se prestará el servicio y plazo de crédito el cual para este ejemplo el pago de la factura se hará efectivo 30 días después de la facturación y prestación del servicio de transmisión de la publicidad.

Los asientos contables originados por esta transacción quedan de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Asiento contable No. XX del XX/XX/201X
Registro ingresos de actividades ordinarias, venta al crédito

Cuenta contable	Debe	Haber
Activo		
Corriente		
Deudores comerciales (clientes)	Q. XXX	
Estado de resultados		
Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Jornada matutina		Q. XXX
Jornada vespertina		Q. XXX
Jornada nocturna		Q. XXX
Pasivo		
Corriente		
Impuestos por pagar		
Impuesto al Valor Agregado -IVA- Débito Fiscal		Q. XXX
Impuesto del Timbre del Periodista		Q. XXX
Registro del ingreso por venta crédito al cliente "XXX".	Q. XXX	Q. XXX

Fuente: Elaboración propia, con base a la investigación efectuada.

Análisis del asiento:

Se carga la cuenta por cobrar Deudores comerciales (clientes) por el valor total de la factura, como una contraprestación por recibir por parte del cliente, se registra el beneficio que representa la prestación del servicio en la cuenta de ingresos de actividades ordinarias de acuerdo a las líneas de ingresos que la empresa maneja, en este caso lo divide por jornada de transmisión, se excluye y registra por separado el valor de los impuestos debido a que dichos impuestos posteriormente serán pagados a las entidades recaudadoras.

2.3.2 Estimación para cuentas incobrables

Se utiliza como base las cuentas por cobrar (clientes) para realizar una estimación para las cuentas que tendrán algún tipo de incertidumbre respecto a la recuperabilidad. Esta estimación es utilizada para amortiguar el impacto en el resultado del ejercicio, los saldos que han dejado de ser probables de recuperar o incobrables en lugar de afectar la cuenta del ingreso originalmente reconocido se afectará la estimación que se acumula de forma gradual.

2.3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Es el efectivo recibido de los clientes como pago por la prestación del servicio, a través del efectivo recibido se representan los ingresos que fluyen a la entidad, es decir la realización de los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo: El cliente del ejemplo del numeral 2.3.1 Deudores comerciales (clientes) se presenta y emite un cheque a la empresa para cancelar la factura adeudada. El asiento contable originado por esta transacción queda de la siguiente manera:

Cuadro No. 4
Asiento contable No. XX del XX/XX/201X
Registro cobro venta crédito

Cuenta contable	Debe	Haber
Activo Corriente Efectivo y equivalentes de efectivo Bancos	Q. XXX	
Activo Corriente Deudores comerciales (clientes) Deudores comerciales (clientes)		Q. XXX
Registro del cobro de la factura emitida al crédito al cliente "XXX".	Q. XXX	Q. XXX

Fuente: Elaboración propia, con base a la investigación efectuada.

2.3.4 Anticipo clientes

Comprende las obligaciones contraídas por la empresa de prestar el servicio en el futuro, el registro de los ingresos por actividades ordinarias se registra en el transcurso del tiempo cuando se satisfagan las obligaciones contraídas con el cliente. Por lo tanto, si se recibe el pago anticipado se debe registrar como un pasivo ya que la empresa adquiere la obligación de prestar el servicio.

Por ejemplo: El cliente negocia con la empresa en diciembre del año 2016 transmitir una campaña de publicidad para un producto que saldrá al mercado durante el verano del año siguiente, la publicidad se debe transmitir durante marzo del año 2017, en la negociación, acuerdan que valor de la publicidad será de acuerdo a la duración de los anuncios y la cantidad de anuncios publicitarios multiplicada por las tarifas establecidas por la empresa y que en total es Q.554, 400.00 más 12% de IVA y el 5 por millar de timbre de prensa, el cliente desembolsará el pago al momento de formalizar la negociación (año 2016).

Los asientos contables originados por esta transacción quedan de la siguiente manera:

Cuadro No. 5
Asiento contable No. XX del XX/XX/201X
Registro anticipo recibido de clientes

Cuenta contable	Debe	Haber
Activo		
Corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Bancos	Q. XXX	

Continúa en siguiente página...

Continúa cuadro No. 5...

Cuenta contable	Debe	Haber
Pasivo		
Corriente		
Anticipo Clientes		Q. XXX
Registro de anticipo del Cliente "XXX" para la campaña del producto "XXX" a realizarse en abril 201X.	Q. XXX	Q. XXX

Finaliza cuadro No. 5.

Fuente: Elaboración propia, con base a la investigación efectuada.

Análisis del asiento:

En este caso la empresa debe reconocer el beneficio monetario como un pasivo, derivado que en ese momento representa la obligación de prestar el servicio en un futuro. El reconocimiento y registro del ingreso de actividades ordinarias se debe realizar cuando efectivamente se haya prestado el servicio y dará origen al siguiente asiento contable:

Cuadro No. 6
Asiento contable No. XX del XX/XX/201X
Registro reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Cuenta contable	Debe	Haber
Pasivo		
Corriente		
Anticipo Clientes	Q. XXX	
Estado de resultados		
Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Jornada matutina		Q. XXX
Jornada vespertina		Q. XXX
Jornada nocturna		Q. XXX

Continúa en siguiente página...

Continúa cuadro No. 6...

Cuenta contable	Debe	Haber
Pasivo		
Corriente		
Impuestos por pagar		
Impuesto al Valor Agregado -IVA- Débito Fiscal		Q. XXX
Impuesto del Timbre del Periodista		Q. XXX
Registro del servicio prestado por la campaña publicitaria "XXX".	Q. XXX	Q. XXX

Finaliza cuadro No. 6

Fuente: elaboración propia, con base a la investigación efectuada.

2.3.5 Comisiones para agencias publicitarias

Representa la obligación contraída por la empresa con las agencias de publicidad, para el cálculo se utiliza como base los ingresos de actividades ordinarias obtenidos por las ventas realizadas a los clientes representados por las agencias de publicidad.

2.4 Información a revelar del rubro de ingresos de actividades ordinarias

El objetivo de los requerimientos de información a revelar es que una entidad revele información suficiente que permita a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de las operaciones con clientes. Para lograr ese objetivo, una entidad revelará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo métodos utilizados para determinar

el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios; y

b. el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- ✓ Venta de bienes;
- ✓ La prestación de servicios;
- ✓ Intereses;
- ✓ Regalías;
- ✓ Dividendos;
- ✓ Comisiones;
- ✓ Subvenciones del gobierno; y
- ✓ Cualquier otro tipo de ingresos de actividades ordinarias significativos.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Auditoría

“Es un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, efectuado generalmente con posterioridad a las operaciones y de conformidad con las normas de auditoría establecidas. Este proceso se basa en la obtención de evidencia a partir de la cual se elabora el informe final”. (10:5)

3.1.1 Clasificación de la auditoría

Las funciones del Contador Público y Auditor se extienden más allá del concepto de la auditoría independiente. El trabajo del Contador Público y Auditor comprende actualmente servicios de asesoramiento a la gerencia y servicios financieros y funcionales, en los que también se puede realizar un examen interno de las operaciones de la empresa para informar a la gerencia los resultados.

La auditoría es una sola y puede clasificarse teniendo como referencia la manera de ejercerla y el área o sistema de información sujeta a examen.

a. Por el modo de ejercerla

Esta clasificación comprende dos divisiones:

- **Auditoría interna**

Este tipo de Auditoría es realizado por un equipo de auditores que tienen una dependencia laboral de la empresa, en la que cumplen una función de asesoramiento a la gerencia para hacer más eficientes los procesos.

- **Auditoría externa**

Es realizada por una firma de auditores o un auditor independiente, el cual tiene como objetivo realizar un examen crítico, objetivo y sistemático aplicando procedimientos y técnicas de auditoría para recopilar la información suficiente y adecuada para la emisión de una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros, cuenta o segmento.

b. Por el área objeto de examen:

Esta clasificación comprende las siguientes divisiones, según el área que sea objeto de análisis:

- Auditoría financiera
- Auditoría administrativa
- Auditoría operacional
- Auditoría informática
- Auditoría de recursos humanos
- Auditoría gubernamental
- Auditoría forense.

3.2 Normativa que regula una auditoría externa

Una auditoría externa debe conducirse teniendo como observancia general obligatoria las Normas Internacionales de Auditoría –NIA–, Norma Internacional de Control de Calidad – NICC 1- y el Código de ética para la profesión de la Contabilidad emitido por IFAC, adoptado en su totalidad por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala en su cesión celebrada el 24 de agosto de 2012.

3.2.1 Normas Internacionales de Auditoría – NIA–

Estas normas internacionales son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and

Assurance Standards Board –IAASB-), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, -IFAC-) que es la organización mundial de la profesión contable. Fundada en el año 1977, su misión es servir al interés del público contribuyendo al desarrollo, adopción e implementación de normas internacionales y asesoramiento de alta calidad; contribuyendo al desarrollo de organizaciones contables profesionales y firmas contables sólidas; promoviendo el valor de los profesionales de la contabilidad a nivel mundial; y expresando temas de interés público en los que sea significativa la especialización profesional. Estas normas son un marco de ejecución para estandarizar la auditoría cuya finalidad es garantizar la credibilidad y mejores prácticas del trabajo de auditoría.

En Guatemala las NIA son de uso general, es el marco de referencia principal para las auditorías externas. Guatemala está asociada al organismo emisor de las Normas (IFAC) por lo que su aplicación se hace de carácter obligatorio dentro de los círculos profesionales de auditoría.

Cuadro No. 7
Normas Internacionales de Auditoría –NIA- año 2016

NIA No.	Año 2016	1/3
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD (NICC)		
NICC 1	Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1, Control de calidad en firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados	

Fuente: Norma Internacional de Auditoría “Informes sobre estados financieros auditados - Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancia”.

Cuadro No. 7
Normas Internacionales de Auditoría año 2016

NIA No.	Año 2016	2/3
AUDITORÍAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA		
SECCIÓN 200 - 299 PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADE		
200	Objetivos globales del auditor independiente y la realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	
210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	
220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	
230	Documentación de auditoría	
240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	
250	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias de la auditoría de estados financieros	
260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	
265	Comunicación de las diferencias en el control interno a los responsables del gobierno del gobierno y a la dirección de la entidad	
SECCIÓN 300 -499 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS DETERMINADOS		
300	Planificación de la auditoría de estados financieros	
315	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	
320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría	
330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados	
402	Consideraciones de auditorías relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios	
450	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría	
SECCIÓN 500 -599 EVIDENCIA DE AUDITORÍA		
500	Evidencia de auditoría	
501	Evidencia de auditoría - consideraciones específicas para determinadas áreas	
505	Confirmaciones externas	
510	Encargos iniciales de auditoría -Saldos de apertura-	
520	Procedimientos analíticos	
530	Muestreo de auditoría	

Fuente: Norma Internacional de Auditoría “Informes sobre estados financieros auditados - Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancia”.

Cuadro No. 7
Normas Internacionales de Auditoría año 2016

NIA No.	Año 2016	3/3
540	Auditoría de estimaciones contables incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada con revelar	
550	Partes vinculadas	
560	Hechos posteriores al cierre	
570	Empresa en funcionamiento	
580	Manifestaciones escritas	

SECCIÓN 600 -699 UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE TERCEROS

600	Consideraciones de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes	
610	Utilización del trabajo de los auditores internos	
620	Utilización del trabajo de un experto del auditor	

SECCIÓN 700 -799 CONCLUSIONES Y DICTAMEN DE AUDITORÍA

700	(Revisada) Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	
701	Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	
705	(Revisada) Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	
706	(Revisada) Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	
710	Información comparativa -Cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos	
720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen estados financieros auditados	
NIA No.	Año 2016	

SECCIÓN 800 -899 ÁREAS ESPECIALIZADAS

800	Consideraciones especiales -Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	
805	Consideraciones especiales -Auditorías de un solo estado financiero, o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	
810	Encargos para informar sobre estados financieros resumidos	

Fuente: Norma Internacional de Auditoría “Informes sobre estados financieros auditados - Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancia”.

3.2.2 Norma Internacional de Control de Calidad – (NICC 1)-,

“Esta Norma Internacional de Control de Calidad (NICC1) trata de las responsabilidades que tiene la firma de auditoría en relación con su sistema de control de calidad de las auditorías y revisiones de estados financieros, así como de otros encargos que proporcionen un grado de seguridad y servicios relacionados. Esta Norma debe interpretarse junto con los requerimientos de ética aplicables.

El objetivo de la firma de auditoría es el establecimiento y el mantenimiento de un sistema de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que:

- a) la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; y
- b) los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias”. (12:39)

3.2.3 Código de ética para la profesión de la Contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants - IFAC)

“La misión de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants - IFAC), tal como se estableció en el momento de su constitución, es servir al interés público, seguir fortaleciendo la profesión contable en el mundo, contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público allí donde la especialización de la profesión es más relevante. En

cumplimiento de dicha misión, el Consejo de la IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants) cuya finalidad es desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos, para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. El presente Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad establece requerimientos de ética para los profesionales de la contabilidad. Un organismo miembro de la IFAC o una firma no aplicarán normas menos exigentes que las que figuran en el presente Código. No obstante, si las disposiciones legales y reglamentarias prohíben a un organismo miembro de la IFAC o a una firma el cumplimiento de determinadas partes de este Código, cumplirán todas las demás partes del mismo. Algunas jurisdicciones pueden tener requerimientos y directrices que difieren de los que se contienen en este Código. En dichas jurisdicciones, es necesario que los profesionales de la contabilidad conozcan estas diferencias y cumplan los requerimientos y directrices más estrictos, salvo que lo prohíban las disposiciones legales y reglamentarias". (13:3)

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad se divide en tres partes:

- Parte A: Aplicación General del código;
- Parte B: Profesionales de la contabilidad en ejercicio y
- Parte C: Profesionales de la Contabilidad en la empresa.

En Guatemala el Tribunal de Honor, en cumplimiento a lo que establece el artículo 30, párrafo tercero, de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, informó a la Junta Directiva del Colegio

que, después del análisis y estudio del Código de Ética de la IFAC, en su sesión celebrada el 24 de agosto de 2012, resolvió adoptar dicho código en su totalidad.

3.3 Principales conceptos en la auditoría externa

3.3.1 Auditor -NIA 200-

“La o las personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse o una responsabilidad ha de asumirse por el socio del encargo, se utiliza el término “socio del encargo” en lugar de “auditor”. En su caso, los términos “socio del encargo” y “firma de auditoría” se entenderán referidos a sus equivalentes en el sector público.” (12:69)

3.3.2 Dirección –NIA 200-

“Persona o personas con responsabilidad ejecutiva para dirigir las operaciones de la entidad”. (12:70)

3.3.3 Responsables del gobierno de la entidad –NIA 200-

“Persona o personas u organizaciones (por ejemplo, una sociedad que actúa como administrador fiduciario) con responsabilidad en la supervisión de la dirección estratégica de la entidad y con obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas de la entidad. Ello incluye la supervisión del proceso de información financiera”. (12:71)

3.3.4 Condiciones previas de una auditoría -NIA 210-

“Utilización por la dirección de un marco de información financiera aceptable para la preparación de los estados financieros y conformidad de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad, con la premisa sobre la que se realiza una auditoría”. (12:91)

3.3.5 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría (carta compromiso) -NIA 210-

“El auditor acordará los términos del encargo de auditoría con la dirección o con los responsables del gobierno de la entidad, según corresponda. Los términos del encargo de auditoría acordados se harán constar en una carta de encargo u otra forma adecuada de acuerdo escrito, e incluirán: (a) el objetivo y el alcance de la auditoría de los estados financieros; (b) las responsabilidades del auditor; (c) las responsabilidades de la dirección; la identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros; y (e) una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado.” (12:92)

3.3.6 Estrategia global de auditoría -NIA 300-

“El auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíe el plan de auditoría”. (12:216)

3.3.7 Documentación de auditoría -NIA 230-

“Registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia

pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término "papeles de trabajo)". (12:127)

3.3.8 Evidencia de auditoría -NIA 500-

“Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información”. (12:323)

3.3.9 Suficiencia (de la evidencia de auditoría) -NIA 500-

“Medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material, así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría”. (12:323)

3.3.10 Adecuación (de la evidencia de auditoría) -NIA 500-

“Medida cualitativa de la evidencia de auditoría; es decir, su relevancia y fiabilidad para respaldar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor.” (12:323)

3.3.11 Incorrección tolerable –NIA 530-

“Importe establecido por el auditor con el objetivo de obtener un grado adecuado de seguridad de que las incorrecciones existentes en la población no superan dicho importe”. (12:374)

3.3.12 Escepticismo profesional -NIA 200-

“Actitud que implica una mentalidad inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de la evidencia de auditoría”. (12:71)

3.3.13 Independencia

Comprende:

- a) “**Actitud mental independiente:** Actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.

- b) **Independencia aparente:** Supone evitar los hechos y circunstancias que son tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de la firma o del miembro del equipo de auditoría se han visto comprometidos”. (13:40)

3.3.14 Juicio profesional -NIA 200-

“Aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en función de las circunstancias del encargo de auditoría”. (12:71)

3.3.15 Riesgo de auditoría -NIA 200-

“Riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección”. (12:69)

3.3.16 Riesgo de detección –NIA 200-

“Riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones”. (12:70)

3.3.17 Riesgo de incorrección material -NIA 200-

“Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría. El riesgo comprende dos componentes, descritos del siguiente modo, en las afirmaciones:

- **Riesgo inherente:** susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.
- **Riesgo de control:** riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea

prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad”. (12:71)

3.3.18 Incorrección –NIA 450-

“Diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requeridas respecto de dicha partida de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes”. (12:314)

3.3.19 Incorrecciones no corregidas –NIA 450-

“incorrecciones que el auditor ha acumulado durante la realización de la auditoría y que no han sido corregidas”. (12:314)

3.4 Fases de la auditoría externa

Un auditor durante el proceso de auditoría está obligado a tener como referencia todas las Normas Internacionales de Auditoría -NIA-, pero durante el proceso irá analizando cuales son útiles en el trabajo de auditoría encargado, a continuación, se detallan las fases en que se divide un trabajo de auditoría, los cuales se hacen con base a NIA:

- ✓ Actividades preliminares a la planificación de la auditoría.
- ✓ Planificación de la auditoría
 - Estrategia general de auditoría
 - Plan de auditoría

- ✓ Ejecución de la auditoría
- ✓ Etapa de finalización e informe de auditoría.

3.4.1 Actividades preliminares a la planificación de la auditoría

Comprende las actividades que debe realizar el auditor antes de iniciar con la etapa de planificación de la auditoría, en las cuales debe evaluar los aspectos relevantes del potencial cliente, esta etapa es importante ya que de ella depende si se acepta o no el encargo de auditoría, dichas actividades se detallan a continuación:

Según la norma de auditoría 210, “el objetivo del auditor es aceptar o continuar con un encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado la premisa de que la auditoría se va a realizar mediante:

- a) La determinación de si concurren las condiciones previas a una auditoría; y
- b) La confirmación de que existen una comprensión común por parte del auditor y de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad acerca de los términos del encargo de auditoría”.
(12:91)

a) Condiciones previas a la auditoría

Se entiende que para tener las condiciones previas a la auditoría se debe tener: “la utilización por la dirección de un marco de información financiera aceptable para la preparación de los estados financieros y conformidad de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad, con la premisa sobre la que se realiza una auditoría”. (12:91)

“Para determinar si concurren las condiciones previas a la auditoría, el auditor:

- Determinará si el marco de información financiera que se utilizará para la preparación de los estados financieros es aceptable;
- Obtendrá la confirmación de la dirección de que ésta reconoce y comprende su responsabilidad con:
 - ✓ La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como en su caso, su presentación fiel;
 - ✓ El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
- ✓ La necesidad de proporcionar al auditor:
 - Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencia de auditoría”. (12:91)

b) Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

Según la Norma Internacional de Auditoría 210, “el auditor deberá acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección o con los responsables del gobierno de la entidad, según corresponda. Los términos del encargo de

auditoría acordados se harán constar en una carta de encargo de auditoría u otra adecuada de acuerdo escrito, e incluirán:

- ✓ El objetivo y el alcance de la auditoría de los estados financieros;
- ✓ Las responsabilidades del auditor;
- ✓ Las responsabilidades de la dirección;
- ✓ La identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros; y
- ✓ Una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir circunstancias en las que el contenido de la estructura del informe difiera de lo esperado”. (12:92)

3.4.2 Planificación de la auditoría de estados financieros

Según la Norma Internacional de Auditoría 300, el auditor tiene la responsabilidad de planificar la auditoría de estados financieros, ello implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, como la identificación de áreas importantes de auditoría, identificación resolución de problemas, selección de los miembros del equipo del encargo de auditoría con niveles de capacidad y competencia para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros y facilita la organización, dirección, supervisión y revisión de los miembros del equipo del encargo. En la planificación participarán el socio del encargo y otros miembros clave del equipo del encargo.

a) Estrategia global de auditoría

“El auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, que guíe el desarrollo del plan de auditoría.

Para establecer la estrategia global de auditoría, el auditor:

- ✓ Identificará las características del encargo que definen su alcance;
- ✓ Determinará los objetivos del encargo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas;
- ✓ Considerará los factores que, según el juicio profesional del auditor, sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del encargo;
- ✓ Considerará los resultados de las actividades preliminares del encargo y, en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros encargos realizados para la entidad por el socio del encargo; y
- ✓ Determinará la naturaleza, el momento del empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo”. (12:216)

b) El auditor desarrollará un plan de auditoría, en el cual debe incluir una descripción de:

- ✓ “La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, esto lo hará mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno como lo establece la NIA 315, el auditor también establecerá la materialidad o importancia relativa de las cifras según lo establece la NIA 320.

- ✓ La naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones.
- ✓ Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con las NIA.

El auditor puede actualizar y cambiar la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría cuando sea necesario en el transcurso de la auditoría, lo cual debe documentar, así como los motivos de dichos cambios”. (12:216)

3.4.3 Ejecución de la auditoría

La Norma Internacional de Auditoría 500, indica que “el objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que sean adecuados teniendo en cuenta las circunstancias de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las cuales basar su opinión”. (12:323)

“La evidencia de auditoría para alcanzar conclusiones razonables en las que basar la opinión del auditor se obtienen aplicando las pruebas y procedimientos establecidos durante la planeación:

- a) Procedimientos de valoración del riesgo; y
- b) Procedimientos de auditoría posteriores, que comprenden:
 - i. Pruebas de controles, cuando las requieran las NIA o cuando el auditor haya decidido realizarlas; y
 - ii. Procedimientos sustantivos, que incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos”. (12:326)

a) Procedimientos de valoración del riesgo

La Norma Internacional de Auditoría 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno define estos procedimientos como “procedimientos de auditoría aplicados para obtener conocimiento sobre la entidad y su entorno, incluidos su control interno, con el objetivo de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones concretas contenidas en estos”. (12:226) El auditor aplicará estos procedimientos con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA 330) Respuestas del auditor a los riesgos valorados define los procedimientos sustantivos y la prueba de controles de la siguiente forma:

- i. **Pruebas de controles:** “procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de las incorrecciones materiales en las afirmaciones”. (12:276)
- ii. **Procedimientos sustantivos:** “procedimiento diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones”, los procedimientos sustantivos comprenden pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y procedimientos analíticos sustantivos”. (12:276)

Los siguientes procedimientos de auditoría pueden utilizarse como procedimientos de valoración del riesgo, como pruebas de controles o como

procedimientos sustantivos, dependiendo del contexto en que el auditor los aplique.

- **Inspección**

“Implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo”. (12:326) Este procedimiento puede utilizarse como complementario para una prueba de análisis de movimiento de una cuenta, por ejemplo, se solicita el movimiento de cuenta de ingresos de actividades ordinarias del período y se solicita una muestra de facturas y notas de crédito para inspeccionar que las mismas cumplan con los requisitos de contenido, documentación de soporte y autorizaciones correspondientes.

- **Observación**

“Consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por personas. La observación proporciona evidencia de auditoría sobre la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o procedimiento”. (12:327) Por ejemplo, el auditor puede entrevistar al personal involucrado en el proceso de ingresos de actividades ordinarias y observar como realizan algunos procesos manuales o automáticos del sistema donde maneja la información para determinar si no existe algún riesgo.

- **Confirmación externa**

"Evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio". (12:346)

“La NIA 500 indica que la fiabilidad de la evidencia de auditoría se ve afectada por su origen y naturaleza, y depende de las circunstancias concretas en las que se obtiene, adicional se mencionan las siguientes generalizaciones aplicables a la evidencia de auditoría:

- ✓ La evidencia de auditoría es más fiable cuando se obtiene de fuentes independientes externas a la entidad.
- ✓ La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más fiable que la evidencia obtenida indirectamente o por inferencia.
- ✓ La evidencia de auditoría es más fiable cuando existe en forma de documento, ya sea en formato papel, soporte electrónico u otro medio”. (12:345)

“La solicitud de confirmación puede ser positiva o negativa:

- ✓ **Positiva:** Solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada.
- ✓ **Negativa:** Solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud”. (12:346)

- **Recálculo**

“Consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros. El recalcu se puede realizar manualmente o por medios electrónicos”. (12:327) Se puede realizar el recalcu de los valores de las facturas, notas de crédito, reportes, libros auxiliares, estados financieros, movimientos de cuenta de diario mayor general, etc. y se debe dejar evidencia de la recalcu realizado.

- **Reejecución**

“Implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad”. (12:327) Por ejemplo, realizar el monitoreo de la pauta facturada y transmitida durante el período auditado, con el fin de establecer que el monitoreo realizado por la empresa se haya realizado de forma correcta.

- **Procedimientos analíticos**

“Consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa suponer que existan entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, si es necesario, la investigación de variaciones o de relaciones identificadas incongruentes con otra información relevante o que no difieren de los valores esperados en un importe significativo”. (12:327)

- **Indagación**

“La indagación consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal. La evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación”. (12:327) Esto es importante desde el inicio del trabajo de auditoría ya que se debe investigar al cliente para lograr un conocimiento del entorno de la entidad, incluso durante el desarrollo del trabajo de auditoría se debe investigar para detectar

situaciones del entorno de la entidad que puedan afectar a la entidad y por ende al trabajo de auditoría.

- **Prueba de recorrido**

Implica el rastrear algunas transacciones a través del sistema de información financiera. Este rastreo puede ser partiendo del origen o el final de una transacción, por ejemplo, en el caso de ingresos se puede partir de la orden de pauta, transmisión de publicidad, facturación, cobro hasta llegar al depósito bancario o viceversa.

- **Técnicas de auditoría con ayuda del computador**

“La utilización de técnicas de auditoría asistidas por ordenador, (TAAO)”. (12:283) Éstas técnicas son útiles cuando se manejan bases de datos demasiado extensas y que su análisis manual resulta complicado, por ejemplo, realizar comparativos de los movimientos de cuentas contables proporcionados por contabilidad con movimientos contables obtenidos directamente de la base de datos proporcionada por el departamento informático, con el fin de cerciorarse que la información no haya sido alterada, se trabaja la información realizando pruebas con la ayuda del computador.

- **Entrevista**

La entrevista puede ser con funcionarios y empleados de la entidad para conocer el entorno de la entidad y los controles internos que la empresa ha implementado para prevenir el riesgo de fraude o error. La evidencia de las entrevistas puede quedar plasmada en un cuestionario en el cual firman las personas participantes tanto de la entidad como de parte del auditor.

- **Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría**

La Norma Internacional de Auditoría 450, Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría, indica que durante la ejecución de auditoría el auditor debe recopilar todas las incorrecciones que se presenten durante la auditoría y comunicarlas a un nivel apropiado de la administración y solicitar su corrección. En el caso en que la administración se niegue a realizar las correcciones, el auditor deberá considerar las razones de la administración para no realizar las correcciones, y determinar su efecto en los estados financieros verificando que los estados financieros estén libres de incorrecciones de importancia relativa. El auditor debe evaluar si las incorrecciones no corregidas son de importancia relativa, teniendo en cuenta la importancia relativa establecida en la Norma Internacional de Auditoría 320 y los resultados financieros reales de la entidad; una vez establezca esta importancia relativa, debe determinar su efecto en los estados financieros como un todo. Entonces, el auditor debe comunicar estas representaciones erróneas de importancia relativa a los encargados del gobierno corporativo, comunicando también su efecto en los estados financieros como un todo y solicitando su corrección.

- **Empresa en funcionamiento, NIA -570-**

“Cuando se aplica el principio contable de empresa en funcionamiento, los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de que la entidad es una empresa en funcionamiento y de que continuará sus operaciones en el futuro previsible. Los estados financieros con fines generales se preparan utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista”. (12:114)

a) Responsabilidad de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

“Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, así como normas relativas a las cuestiones que deben considerarse y a la información que debe revelarse en relación con la Empresa en funcionamiento”. (12:114)

b) Responsabilidad del auditor

“Son responsabilidades del auditor obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros, así como concluir, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Estas responsabilidades existen aún en el caso de que el marco de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros no contenga un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento”. (12:115)

Objetivos del auditor

- ✓ “Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de la utilización por parte de la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros;
- ✓ concluir, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones

que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, y

- ✓ informar de conformidad con la NIA 570, a los responsables del gobierno de la entidad y sus implicaciones en el informe de auditoría”. (12:115)

c) Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas

“Al aplicar los procedimientos de valoración del riesgo de conformidad con la NIA 315, el auditor tendrá en cuenta si existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Al hacerlo, el auditor determinará si la dirección ha realizado una valoración preliminar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y:

- ✓ si se ha realizado dicha valoración, el auditor la discutirá con la dirección y determinará si esta ha identificado hechos o condiciones que, individual o conjuntamente, puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en cuyo caso, averiguará los planes de la dirección para hacer frente a dichos hechos y condiciones; o
- ✓ si todavía no se ha realizado dicha valoración, el auditor discutirá con la dirección el fundamento de la utilización prevista del principio contable de empresa en funcionamiento e indagará ante la dirección sobre la existencia de hechos o condiciones que, individual o conjuntamente, puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

El auditor mantendrá, durante la auditoría, una especial atención ante posible evidencia de auditoría relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento”. (12:116)

3.4.4 Etapa de finalización e informe de auditoría

Luego de finalizar con el trabajo de campo se debe revisar que todos los puntos establecidos en el programa de auditoría han sido completados y firmados por las personas encargadas de elaborar y revisar los procedimientos, se procede a elaborar el borrador del informe de auditoría para trasladarlo al auditor encargado quien revisa que el contenido del informe de auditoría este de acuerdo con la evidencia obtenida y plasmada en los papeles de trabajo. Luego de revisar el borrador y estar satisfecho con el trabajo de auditoría, envía el borrador del informe al cliente para discutir los puntos en los que el cliente tenga alguna duda, luego de la discusión y aprobación del cliente se procede a imprimir y firmar el informe final de auditoría que será entregado al cliente por el auditor encargado del trabajo de auditoría.

a) Informe de auditoría

Según esta Norma Internacional de Auditoría 700, “los objetivos del auditor son:

- i. La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y;
- ii. La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito”. (12:6)

El auditor plasmará la opinión emitida sobre los estados financieros, en un informe de auditoría el cual contiene el dictamen del Contador Público y Auditor independiente, estados financieros (Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros y Estado de cambios en el patrimonio).

i. Formación de la opinión sobre los estados financieros

“El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Con el fin de formarse dicha opinión, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:

- La conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 330, sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada;
- La conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 450, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada, y
- El auditor evaluará si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable”. (12:7)

El auditor podrá emitir una opinión o abstenerse de opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, las Normas Internacionales de Auditoría, dan el marco de referencia para los siguientes tipos de opinión:

- **Opinión no modificada (favorable):**

La Norma Internacional de Auditoría NIA No.700 indica: “El auditor expresará una opinión no modificada (favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable”. (12:8)

Ejemplo del párrafo de opinión no modificada:

En nuestra opinión los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la sociedad ABC al 31 de diciembre de 201X, así como (de) sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

- **Opinión modificada:**

La Norma Internacional de Auditoría (NIA 705) “establece tres tipos de opinión modificada, denominadas:

- ✓ Opinión con salvedades
- ✓ Opinión desfavorable (adversa) y;
- ✓ Denegación (abstención) de opinión

La decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuado depende de:

- La naturaleza de la cuestión que origina la opinión modificada, es decir, si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales; y
- El juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos de la cuestión en los estados financieros”. (12:70)

- **Opinión con salvedades:**

“El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas para los estados financieros; o.

El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados”. (12:71)

- **Opinión desfavorable (adversa):**

“El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros”. (12:71)

- **Denegación (abstención) de opinión:**

“El auditor denegará la opinión (se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados”. (12:71)

3.4.5 Norma Internacional de Auditoría NIA -805-. Consideraciones especiales, auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero

“La Norma Internacional de Auditoría NIA 700 requiere que el auditor, al formarse una opinión, evalúe si los estados financieros proporcionan la información adecuada para permitir a los usuarios a quienes se destina el informe, entender el efecto de las transacciones y de los hechos materiales

sobre la información contenida en los estados financieros. En el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, es importante que el estado financiero o que el elemento, incluidas las notas explicativas, teniendo en cuenta el marco de información financiera aplicable, revelen la información que permita a los usuarios a quienes se destina el informe, entender la información contenida en el estado financiero o en el elemento, así como el efecto de las transacciones y de los hechos materiales sobre la información contenida en el estado financiero o en el elemento". (12:636)

"Las Normas Internacionales de Auditoría NIA de la serie 100-700 son de aplicación a la auditoría de estados financieros y, cuando se aplican a la auditoría de otra información financiera histórica, se deben adaptar a las circunstancias, según corresponda. El estado financiero o el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero puede haber sido preparado de conformidad con un marco de información con fines generales o con fines específicos". (12:630)

"El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, es tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

- La aceptación del encargo;
- La planificación y la ejecución de dicho encargo; y
- La formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero". (12:630)

““Elemento de un estado financiero” o “elemento” significa un “elemento, cuenta o partida de un estado financiero”. Un solo estado financiero o un

elemento específico de un estado financiero comprende las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento”. (12:630)

“Los distintos estados financieros que conforman el conjunto completo de estados financieros, y muchos de los elementos de dichos estados financieros incluidas las notas explicativas, están interrelacionados. En consecuencia, cuando se realice la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, es posible que el auditor no pueda considerar, de manera aislada, el estado financiero o el elemento. En consecuencia, el auditor, para alcanzar el objetivo de la auditoría, puede necesitar aplicar procedimientos en relación con los elementos interrelacionados”. (12:636)

Por ejemplo, si se audita el rubro de ingresos de actividades ordinarias, el auditor tendrá que revisar cuentas relacionadas como: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales –clientes-, anticipos recibidos de clientes, impuestos por pagar, etc.

“Así mismo, la importancia relativa determinada para un solo estado financiero o para un elemento específico de un estado financiero puede ser inferior a la importancia relativa determinada para el conjunto completo de estados financieros de la entidad. Esto afectará a la naturaleza, al momento de realización y a la extensión de los procedimientos de auditoría, así como a la evaluación de las incorrecciones no corregidas”. (12:963) El auditor se limitará a dictaminar únicamente sobre la cuenta, elemento o partida para el cual ha sido contratado auditar, aunque haya tenido que aplicar procedimientos para las cuentas o elementos relacionados con la cuenta, elemento o partida objeto de auditoría.

CAPÍTULO IV

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES
ORDINARIAS DE UNA EMPRESA DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA
(CASO PRÁCTICO)**

4.1 Antecedentes de la empresa

TV Guate, S.A. es una empresa de televisión dedicada a administrar las operaciones de las transmisiones del canal 5 y sus repetidoras en las diferentes regiones del territorio guatemalteco, fundada el 30 de diciembre de 1987 e inscrita bajo las leyes de la República de Guatemala.

Al cierre del período 2016, La compañía cuenta con 77 empleados, todos en planilla de sueldos y salarios, la compañía cuenta con Gerente General y Director Comercial, Encargado de Producción como personal clave de la empresa.

El rubro de ingresos de actividades ordinarias lo analiza por franja de transmisión de publicidad durante su programación, la cual se divide de la siguiente manera:

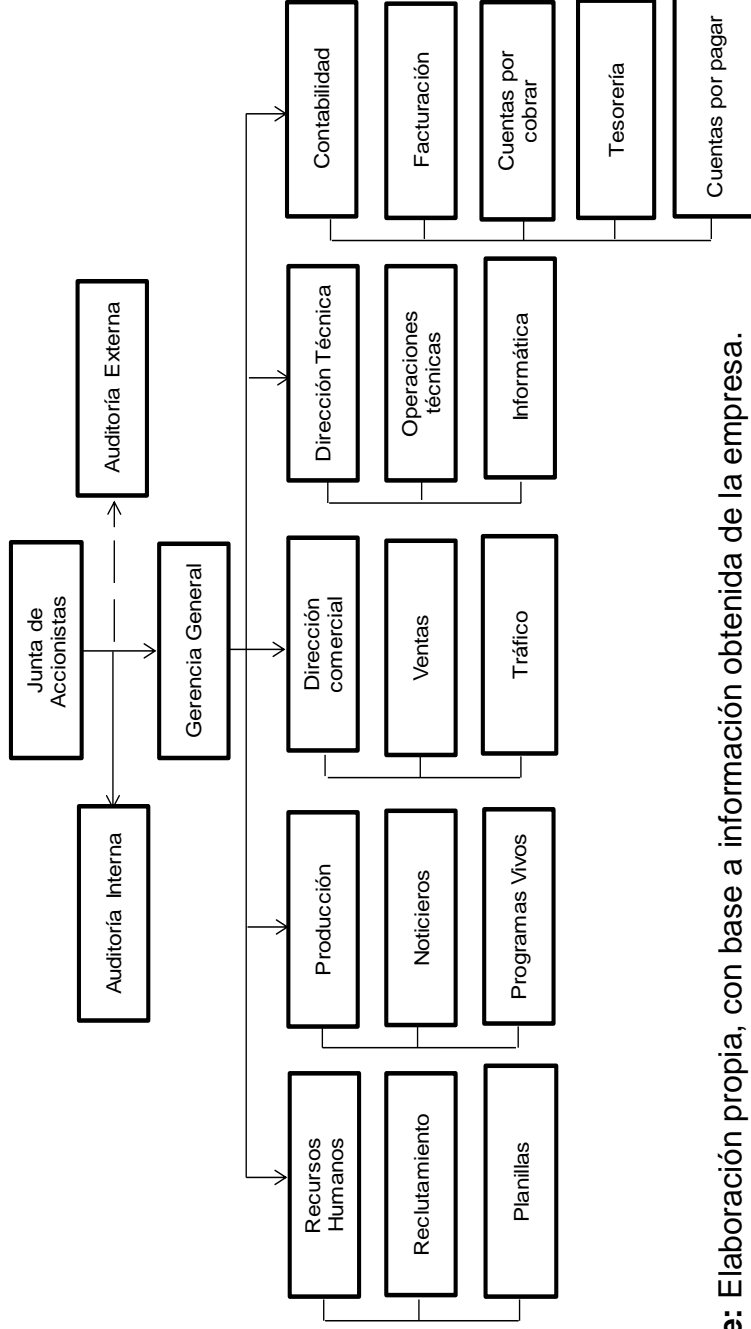
- Jornada Matutina: de 6:00 a 12:00 horas
- Jornada Vespertina: de 12:01 a 18:00 horas
- Jornada Nocturna: de 18:01 a 23:00 horas

La Junta de Accionistas de TV Guate, S.A. ha decidido que se practique una auditoría independiente al rubro de ingresos de actividades ordinarias, debido a la importancia e impacto que tiene este rubro dentro de la estructura de los estados financieros en su conjunto, el objetivo es verificar y garantizar que las operaciones contables efectuadas, se encuentren registradas de acuerdo a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

4.1.1 Organización de TV Guate, S.A.

Para desarrollar sus operaciones, la empresa cuenta con la siguiente estructura organizacional: Junta de Accionistas, Gerencia General, Recursos humanos, Producción, Dirección Comercial, Dirección Técnica y Contabilidad como departamentos principales.

Figura No. 1
Estructura organizacional de la empresa TV Guate, S.A.



Fuente: Elaboración propia, con base a información obtenida de la empresa.

4.2.1 Carta solicitud de servicios profesionales de auditoría

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Guatemala, 9 de enero de 2018

Señores.

Delgado Welchez y Asociados, CPA

6 avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10

Guatemala, Guatemala.

Señores,

Tenemos el gusto de dirigirnos a su respetable firma para solicitar una cotización de sus servicios profesionales de auditoría externa, específicamente al rubro de ingresos de actividades ordinarias de nuestra compañía TV Guate, S.A.

De acuerdo a reuniones de la Junta de Accionistas, ésta determinó la necesidad de asegurarse que dicho rubro se encuentre registrado y presentado adecuadamente de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

Por lo expuesto anteriormente, quedamos a la espera de su propuesta de servicios profesionales para determinar las condiciones de trabajo y especificar los honorarios del mismo.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General
TV Guate, S.A.

4.2.2 Cuestionario de evaluación del cliente para la aceptación del encargo de auditoría

1. ¿Cuál es la naturaleza o giro normal de actividades del negocio?

Respuesta

TV Guate, S.A. es una empresa de televisión dedicada a administrar las operaciones de las transmisiones del canal 5 y sus repetidoras en las diferentes regiones del territorio guatemalteco, fundada el 30 de diciembre de 1987 e inscrita bajo las leyes de la República de Guatemala.

2. ¿Cuál es el origen del capital de trabajo de la entidad TV Guate, S.A.?

Respuesta

El capital de trabajo de TV Guate, S.A. es de origen lícito proviene de inversionistas guatemaltecos y extranjeros.

3. ¿Existe un trabajo de auditoría previo al que se realizará?

Respuesta

Welchez & Asociados, CPA ha realizado las auditorías de los estados financieros de los últimos dos años, pero es la primera vez que se audita únicamente el rubro de ingresos de actividades ordinarias.

4. ¿Está la entidad involucrada con actos al margen de la ley en los que la firma se pueda ver afectada por iniciar o continuar su relación profesional con la entidad?

Respuesta

Durante los dos períodos en los cuales hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de la entidad TV Guate, S.A. no hemos tenido

indicios de que la entidad pueda estar involucrada en la comisión de algún delito.

5. ¿Cuál es el marco de referencia adoptado para la preparación y presentación de su información financiera?

Respuesta

TV Guate, S.A. ha adoptado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF Para las PYMES- para la preparación y presentación de su información financiera.

6. ¿Qué cantidad de empleados tiene la entidad?

La entidad funciona con la colaboración de 77 empleados distribuidos de la siguiente manera:

ÁREAS	No. EMPLEADOS
Administrativa	20
Tráfico	4
Producción	20
Técnico	19
Informática	6
Ventas	6
Mercadeo	2
Total	77

7. ¿Está TV Guate, S.A. inscrita ante instituciones reguladoras de las actividades mercantiles, laborales, tributarias o de otra índole?

Respuesta:

- ✓ **Ante el Registro Mercantil**

La entidad TV Guate, S.A. está inscrita en el Registro Mercantil, dependencia del Ministerio de Economía, la cual extiende una patente de comercio y patente de sociedad para poder actuar como comerciante guatemalteco.

✓ **Ante la Superintendencia de Administración Tributaria**

TV Guate, S.A. fue inscrita en el Régimen Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria, entidad recaudadora de impuestos en Guatemala, quedando inscrita bajo los regímenes e impuestos siguientes:

- Impuesto al Valor Agregado –IVA- Régimen General 12%.
- Impuesto Sobre la Renta Anual (ISR) Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas (25% sobre utilidades).
- Impuesto de Solidaridad, 1% sobre activos netos.

✓ **Ante la Superintendencia de Telecomunicaciones**

La Superintendencia de Telecomunicaciones es una dependencia estatal eminentemente técnica del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda encargada administrar y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico, TV Guate, S.A. opera a través de las frecuencias radioeléctricas otorgadas en usufructo por esta dependencia, las cuales fueron renovadas en el año 2013 y tienen vigencia 20 años.

8. ¿Cuántas cuentas bancarias posee la entidad para el manejo de sus ingresos provenientes del giro normal de operaciones?

Respuesta

La entidad TV Guate, S.A. posee las siguientes cuentas bancarias:

- DM 1-23456-7, Banco Armenia, S.A.
- DM-8-91011-0 Banco Café, S.A.

9. ¿TV Guate, S.A. utiliza algún sistema informático integrado gestionar su contabilidad y operaciones de ingresos de actividades ordinarias?

Respuesta

Para la contabilidad se utiliza el sistema contable SAP Business One, el cual no está integrado con el sistema de tráfico de comerciales.

10. ¿Tiene operaciones con partes relacionadas?

Respuesta

TV Guate, S.A. no tiene operaciones con partes relacionadas.

Luego de realizar la visita preliminar y entrevistarnos con el personal clave de la entidad TV Guate, S.A. se concluye que es posible continuar con el trabajo de auditoría debido a que no representa riesgos significativos para el trabajo de auditoría externa de ingresos de actividades ordinarias para el cual hemos sido contratados.



Jhony Delgado
Socio director
Delgado Welchez & Asociados, CPA

4.2.3 Propuesta de servicios profesionales de auditoría

6 avenida 9-18, sexto III, Ala 2, 3er. Nivel, oficina 315, zona 10, Guatemala



Guatemala, 16 de enero 2018

Licenciado
Eduardo Montenegro
Gerente General
TV Guate, S.A.
1ra. Av. 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala.

Estimado Licenciado Montenegro,

De acuerdo a la invitación recibida para cotizar nuestros servicios profesionales a continuación presentamos nuestra propuesta para realizar la auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias, por el período terminado el 31 de diciembre del año 2017. La presente propuesta se ha realizado con base a nuestra experiencia en trabajos similares; al entendimiento de la empresa obtenido de la visita realizada a sus instalaciones e información obtenida de fuentes externas.

Para lograr una mejor comprensión de esta propuesta, se ha dividido en secciones que contienen información de interés para su representada.

Propuesta de servicios profesionales

I. Objetivo y Alcance de Auditoría

El objetivo específico del trabajo de auditoría es: Expresar una opinión sobre la preparación y presentación razonable del rubro de ingresos de actividades ordinarias de la empresa al 31 de diciembre del 2017, en todos sus aspectos importantes de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

II. Responsabilidades del Auditor

La auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias de la compañía y por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 se realizará de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el rubro de ingresos de actividades ordinarias esté libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el rubro objeto de revisión. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el rubro de ingresos de actividades ordinarias, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de estimaciones contables realizadas por la dirección.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación del rubro de ingresos de actividades ordinarias por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de

6 avenida 9-18, sextino III, Ala 2, 3er. Nivel, oficina 315, zona 10, Guatemala



auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

III. Responsabilidad de la Administración

Entendemos que el Junta de Accionistas ha nombrado a un Gerente General, quien a su vez ha nombrado al director financiero y un jefe de contabilidad y otros funcionarios, los cuales se denominarán “La dirección” de la entidad.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección de la entidad reconoce y comprende que es responsable de:

- La preparación y presentación de la información del rubro de ingresos de actividades ordinarias de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- El control interno que considere necesario para permitir la preparación del rubro de ingresos de actividades ordinarias libres de incorrección material, debida a fraude o error; y.
- Proporcionarnos:
 - a) Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección y que sea relevante para la preparación del rubro de ingresos de actividades ordinarias y las cuentas relacionadas, tales como registros, documentos y otro material.

- b) Información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección para los fines de la auditoría y
- c) Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la dirección confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

IV. Informes a entregar:

- a) Informe sobre el rubro de ingresos de actividades ordinarias de TV Guate, S.A. por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, expresado en quetzales y en idioma español preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-

El Informe corto de auditoría independiente contendrá:

- Nuestra opinión como auditores independientes.
 - Rubro de Ingresos de Actividades Ordinarias
 - Notas aclaratorias correspondientes al rubro en referencia.
- b) Al finalizar nuestra auditoría, se entregará un informe de hallazgos y las recomendaciones para mejorar los procedimientos de control interno, el cual será emitido en idioma español.

V. Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo físicos y/o electrónicos elaborados por nosotros durante la auditoría son propiedad la firma Delgado Welchez & Asociados,

6 avenida 9-18, sextino III, Ala 2, 3er. Nivel, oficina 315, zona 10, Guatemala



CPA, los cuales comprenden información confidencial de la compañía y los resguardaremos de acuerdo a nuestras políticas de confidencialidad y seguridad.

VI. Honorarios

Nuestros honorarios para la realización de la auditoría están basados en las horas a incurrir por el personal asignado al trabajo, de acuerdo con los diferentes niveles de responsabilidad.

Hemos estimado nuestros honorarios para la auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias de su compañía por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 en la suma de Q136, 192.00 (IVA incluido). Con base a las fechas estimadas en las que realizaremos nuestro trabajo, la forma de pago será:

- 60% al iniciar nuestra primera visita
- 40% contra entrega del borrador informes.

Enviaremos nuestras facturas conforme al calendario anterior y los pagos deberán hacerse en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de recepción de la factura.

Rogamos acusar de recibido esta carta y expresar su conformidad con los términos de nuestra propuesta firmando una copia de esta carta en el espacio proporcionado para tal efecto y enviarla de regreso a nuestras oficinas.

Atentamente,

Jhony Delgado
Socio Director
Delgado Welchez & Asociados, CPA

Nombre: Eduardo Montenegro
Puesto: Gerente General
Fecha: 18 de enero 2018

Aceptado y acordado por la Gerencia de TV Guate, S.A.

4.2.4 Carta aceptación compromiso de auditoría

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Guatemala, 18 de enero de 2018

Señores.

Delgado Welchez y Asociados, CPA
6 avenida 9-18, sexto III, Ala 2, 3er. Nivel, oficina 315, zona 10, Guatemala
Guatemala, Guatemala.

Respetables Señores,

Adjunto a la presente encontrará firmada la propuesta de servicios profesionales, presentada a nuestra compañía, la cual ha sido analizada y aceptamos los términos y responsabilidades descritas en la misma.

Atentamente,



Eduardo Montenegro
Gerente General
TV Guate, S.A.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos
de actividades ordinarias
Índice de papeles de trabajo
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	IPT- 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	7/02/18
Revisado:	FG	7/02/18

No.	Papel de trabajo	Ref. P.T.	No. Página
4.3	Planificación de la auditoría	P	78
4.3.1	Estrategia global de la auditoría		78
4.3.2	Estimación del tiempo y delimitación de la auditoría		81
4.3.3	Planificación de la auditoría		78
4.3.4	Flujograma del proceso de ingresos de actividades ordinarias	FCI	94
4.3.5	Cuestionario de control interno	CCI	99
4.3.6	Deficiencias y recomendaciones de control interno	CI	104
4.3.7	Programa de auditoría	PA	107
4.4	Ejecución de la auditoría		114
4.4.1	Sumaria del rubro de ingresos de actividades ordinarias	ER1	114
	Análisis comparativo ventas 2017 - 2016	ER1-1 1/2	115
	Análisis comparativo de ventas mensuales 2017 - 2016	ER1-1 2/2	116
	Revisión del cumplimiento de contratos con clientes	ER1-2	117
	Circularización ventas año 2017	ER1-3	119
	Revisión cumplimiento atributos de facturas	ER1-4	123
	Revisión cumplimiento atributos Notas de Crédito	ER1-5	125
	Prueba de monitoreo de órdenes de pauta publicitaria	ER1-6	126
	Corte de formas de documentos	ER1-7	130
4.4.2	Sumaria de comisiones para agencias de publicidad	ER2	132
	Cálculo global de comisiones para agencias de publicidad	ER2-1	133
	Revisión de las comisiones devengadas por agencias de publicidad	ER2-2	134
	Revisión cumplimiento de contratos con agencias de publicidad	ER2-3	135
4.4.3	Sumaria de efectivo y equivalentes de efectivo	A	137
	Revisión conciliaciones bancarias	A-1	138
	Circularización saldos bancarios	A-2	139
	Revisión depósitos bancarios por cobranza facturación 2017	A-3	144

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos
de actividades ordinarias
Índice de papeles de trabajo
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	IPT- 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	7/02/18
Revisado:	FG	7/02/18

No.	Papel de trabajo	Ref. P.T.	No. Página
4.4.4	Sumaria de deudores comerciales (clientes)	B	145
	Integración de deudores comerciales (clientes)	B-1	146
	Circularización saldos de Deudores comerciales (clientes)	B-2	147
	Cálculo de la estimación para cuentas incobrables	B-3	155
4.4.5	Sumaria de comisiones por pagar	AA	156
	Revisión comisiones por pagar	AA-1	157
4.4.6	Sumaria de Impuestos por pagar	BB	158
	Conciliación declaraciones de IVA y libros auxiliares compras-ventas	BB-1	159
	Conciliación declaraciones de Impuesto de Timbre de Prensa y libro auxiliar de ventas	BB-2	160
4.4.7	Sumaria de anticipo de clientes	CCI	161
	Revisión de anticipos de clientes	CC-1	162
4.4.8	Ajustes y Reclasificaciones	A/R	163
4.5	Etapa final de la auditoría		165
4.5.1	Carta Salvaguarda		165
4.5.2	Análisis de la opinión de auditoría	AO	168
4.5.3	Evaluación de empresa en funcionamiento –NIA 570-	EEF	169
4.5.4	Informe del auditor independiente		174
4.5.5	Rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado		178
4.5.6	Notas al rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado		179
4.5.7	Informe de Control Interno		182
4.5.8	Cédula de marcas de auditoría	CM	189

4.3 Planificación de la auditoría

Ref. PT.	P - 1/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

4.3.1 Estrategia global de la auditoría

Memorándum de la planificación de auditoría

De: Jhony Delgado, Socio director, Delgado Welchez & Asociados,
CPA

Para: Lic. Fernando García, Gerente de auditoría;
Lic. Andrés Gómez, Sénior de auditoría

Asunto: Planificación de la auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias, de la entidad TV Guate, S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

- **Personal asignado:**

- ✓ Jhony Delgado, Socio director
- ✓ Lic. Fernando García, Gerente de auditoría
- ✓ Lic. Andrés Gómez, Sénior de auditoría

- **Generalidades de la empresa:**

La empresa TV Guate S.A., fue inscrita en el Registro Mercantil con base a la escritura constitutiva No. 324-1873; se le asignó la patente de comercio No. 142,578 y de empresa No. 5,555. La misma inició operaciones a partir de 30 de diciembre del año de 1987. La empresa se encuentra ubicada en la zona 12 de la ciudad de Guatemala y se dedica a prestar servicios de publicidad televisiva durante sus transmisiones que se generan por medio del canal 5 y sus respectivas repetidoras en las diferentes regiones del territorio guatemalteco.

Ref. PT.	P - 2/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

- **Objetivos de la revisión:**

Nuestra firma de Auditoría, ha sido nombrada por la Junta de Accionistas de TV Guate, S.A. como auditores externos para practicar una auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro trabajo como auditores independientes tiene como objetivo emitir una opinión sobre la preparación y presentación razonable del rubro de ingresos de actividades ordinarias en todos sus aspectos importantes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), conduciendo nuestra auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría.

- **Informes a entregar:**

- a) Informe sobre el rubro de ingresos de actividades ordinarias de TV Guate, S.A. por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, expresado en quetzales
y en idioma español preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

El Informe corto de auditoría independiente contendrá:

- Nuestra opinión como auditores independientes.
 - Rubro de Ingresos de Actividades Ordinarias
 - Notas aclaratorias correspondientes al rubro en referencia.
- b) Al finalizar nuestra auditoría, se entregará un memorándum de hallazgos y las recomendaciones para mejorar los procedimientos de control interno, el cual será emitido en idioma español.

Ref. PT.	P - 3/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

- **Personal clave de la Empresa:**

Gerente General (Representante Legal): Lic. Eduardo Montenegro

Director Financiero: Javier Alejandro Zanetti Córdova

Director Comercial: Aracely Enríquez Pérez

Contador General: Dulce María García de León

Contralor: María Alejandra Ortiz Pineda

- **Sistemas de información computarizados**

El software utilizado por la compañía para el registro de sus operaciones contables y generación de Estados Financieros, es el programa SAP Business One el cual permite una interrelación de los módulos, los auxiliares de las cuentas son alimentados directamente por las transacciones operadas contablemente.

- **Fechas clave:**

Cierre fiscal:	31 diciembre 2017
Período a revisar:	1 enero al 31 de diciembre-2017
Visita Preliminar:	19 enero 2018
Visita Final:	23 enero 2018
Entrega de borrador de Informe:	8 febrero 2018
Entrega de Informe Final:	10 febrero 2018



Preparado:
Adres Gómez
Senior de Auditoría



Revisado:
Fernando García
Gerente de Auditoría



Aprobado
Jhony Delgado
Socio Director
Delgado Welchez & Asociados CPA

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Estimación del tiempo y delimitación de la auditoría
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	P - 4/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Fechas	Fases de la auditoría	Horas por categoría			Total
		Socio	Gerente	Senior	
16 ene 2018	Actividades previas de la auditoría				
18 Ene 2018	Propuesta de servicios profesionales	2	2		4
19 Ene 2018	Carta compromiso de auditoría	1	1		2
19 Ene 2018	Visita preliminar	3	3	3	9
20 Ene 2018	Planificación de la auditoría				0
20 Ene 2018	Estrategia general de auditoría	1	1	5	6
20 Ene 2018	Plan de auditoría	1		5	6
23 Ene 2018	Ejecución de la auditoría				0
24 Ene 2018	Evaluación del control interno			8	8
31 Ene 2018	Auditoría de ingresos de actividades ordinarias			40	40
06 Feb 2018	Auditoría de cuentas relacionadas			32	32
07 Feb 2018	Supervisión del trabajo de auditoría	2	8		10
09 Feb 2018	Fase final de la auditoría				0
09 Feb 2018	Preparación de borradores de informes	3	3	8	14
09 Feb 2018	Discusión del informe de auditoría	3	3	3	9
	Total horas estimadas	14	22	104	140
	Honorarios por hora	Q 750.00	Q 450.00	Q 300.00	
	Total honorarios	Q 10,500.00	Q 9,900.00	Q 31,200.00	Q 51,600.00

Personal Asignado:

Jhony Delgado, Socio Director
 Lic. Fernando García, Gerente de Auditoría
 Lic. Andrés Gómez, Sénior de Auditoría

Cálculo de honorarios	Q 51,600.00
Gastos administrativos	Q 30,000.00
Ganancia	Q 40,000.00
Impuesto al Valor Agregado -IVA-	Q 14,592.00
Total honorarios a facturar	Q 136,192.00

4.3.3 Planificación de la auditoría

Ref. PT.	P - 5/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Para el desarrollo del trabajo utilizaremos las Normas Internacionales de Auditoría y los siguientes papeles de trabajo de auditoría y procedimientos:

Conocimiento de la entidad y su entorno-NIA 315 -	
<p>Factores Sectoriales - NIA 315 A-24 - Los factores sectoriales relevantes incluyen las condiciones relativas al sector, tales como el entorno competitivo, las relaciones con proveedores y clientes y los avances tecnológicos.</p>	<p>TV Guate, S.A. es una empresa de televisión dedicada a administrar las operaciones de las transmisiones del canal 5 y sus repetidoras en las diferentes regiones del territorio guatemalteco, fundada el 30 de diciembre de 1987 e inscrita bajo las leyes de la República de Guatemala.</p>
<p>El mercado y la competencia, incluida la demanda, la capacidad y la competencia en precios.</p>	<p>a) Actualmente tiene cobertura en todo el país a través del canal 5 y sus repetidoras, por lo que es líder en la televisión de señal abierta.</p>
<p>Factores Normativos - NIA 315 A-26 - El entorno normativo comprende, entre otros, el marco de información financiera aplicable y el entorno legal y político. a) Principios contables</p>	<p>El marco de referencia adoptado para la preparación y presentación de su información financiera es el siguiente: Prepara sus estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF Para las PYMES- .</p>
<p>b) La legislación y regulación que afecten significativamente a las operaciones de la entidad, incluidas las actividades de supervisión directa.</p>	<p>Las principales leyes y regulaciones son: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de actualización tributaria, decreto 10-2012, Código de Trabajo, Código Tributario, Código de Comercio y normativa específica: Ley de Telecomunicaciones.</p>

Ref. PT.	P - 6/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Conocimiento de la entidad y su entorno-NIA 315 -

<p>Naturaleza de la entidad - NIA 315 A-30</p> <p>apartado 11(b) -</p> <p>i) Operaciones</p> <p>ii) Estructura de gobierno y propiedad</p> <p>iii) Inversiones</p> <p>iv) Modo en que la entidad se estructura y financia</p>	<p>La estructura de la empresa no es compleja, no se presentan riesgos de errores o fraude .</p> <p>La Junta de Accionistas esta integrado por: Gonzalo Higuain - Presidente; Diego Simeone: Vicepresidente; Pablo Aimar - Secretario y Eduardo Montenegro - Director Administrativo.</p> <p>A la fecha, la empresa no cuenta con inversiones.</p> <p>La empresa cuenta con inversión de empresarios guatemaltecos y su modo de financiación es mediante sus ingresos por venta de pauta publicitaria.</p>
<p>Selección y aplicación de las políticas contables por la entidad - NIA 315 A-35</p> <p>Apartado 11(c)</p>	<p>La empresa reconoce los ingresos al haber hecho efectiva la prestación del servicio de transmisión de publicidad; La empresa reconoce el 25% de comisión a las agencias de publicidad intermediarias con los clientes, dicha comisión se pagará cuando el cliente (anunciante) haya cancelado la factura de publicidad dentro de los 30 días crédito, si el cliente incumple con el pago, la agencia únicamente tendra derecho al 10% de comisión.</p>

Ref. PT.	P - 7/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Conocimiento de la entidad y su entorno-NIA 315 -

<p>Los objetivos y las estrategias de la entidad; así como los riesgos de negocio relacionados - NIA 315 Apartado 11(d) -</p>	<p>La empresa tiene como objetivo para el próximo año 2019 capacitar al personal y hacer pruebas para migrar la transmisión de su señal a la televisión digital de alta definición, para poder lanzarla posterior a un año de pruebas en caso sean satisfactorias, dichas pruebas se harán con el apoyo de una compañía japonesa, lo cual no representará un desembolso no significativo.</p> <p>La empresa implementará a finales del presente año 2018 un nuevo sistema integrado para el control de la pauta publicitaria desde su ingreso, transmisión y facturación, lo cual permitirá tener un mayor grado de control de los servicios prestados, facturados y cobrados.</p>
<p>La medición y revisión de la evolución financiera de la entidad - NIA 315 Apartado 11(e) -</p>	<p>La empresa no cuenta con un presupuesto autorizado, pero realizan comparativos de ejecuciones año con año para monitorear la tendencia en sus ingresos y gastos año con año, los gastos ejecutados en los últimos años se mantienen.</p>

Ciente: TV Guate, S.A.
Auditoría del Rubro de Ingresos de actividades ordinarias
Estados financieros
Período Auditado: del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

Ref. PT.	P - 8/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

IPC

TV Guate, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre 2017

(cifras en Quetzales)

ACTIVO

CORRIENTE

Efectivo y equivalentes de efectivo	5,850,914
Deudores comerciales -Neto-	3,335,234
Otros activos	499,263
Total activo corriente	9,685,411

NO CORRIENTE

Propiedades, planta y equipo -neto-	854,502
Derechos de Frecuencias - Neto -	1,057,790
Total activo no corriente	1,912,292
TOTAL ACTIVO	11,597,703

PATRIMONIO

Capital autorizado y pagado	(200,000)
Utilidades por distribuir	(3,284,012)
Resultado del período	(3,407,271)
Total Patrimonio	(6,891,283)

PASIVO

CORRIENTE

Proveedores	(3,385,822)
Comisiones por Pagar	(408,768)
Anticipo de clientes	(89,405)
Impuestos por pagar	(273,154)
Otras cuentas por pagar	(48,549)
Total pasivo corriente	(4,205,698)

NO CORRIENTE

Provisión para Indemnizaciones	(500,722)
Total pasivo no corriente	(500,722)

TOTAL PASIVO (4,706,420)

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (11,597,703)

Ciente: TV Guate, S.A.
Auditoría del Rubro de Ingresos
de actividades ordinarias
Estados financieros

Período Auditado: del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

Ref. PT.	P - 9/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

IPC

TV Guate, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre 2017

(cifras en Quetzales)

Ingresos

Ingresos de actividades ordinarias	25,707,950	}
Costo de operación	(14,294,038)	
Utilidad Bruta	11,413,912	
<u>Gastos de operación</u>		
Gastos de administración	(3,020,290)	}
Gastos de ventas	(5,110,757)	
Gastos financieros	(15,763)	
Productos financieros	140,169	
Utilidad del ejercicio antes del impuesto	3,407,271	



Ref. PT.	P - 10/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

✓ **Importancia relativa de la auditoría (Materialidad)**

De acuerdo a la NIA 320, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada (IR) para los estados financieros en su conjunto.

Índice de Referencia	Monto actual
Total de ingresos ordinarios	25,707,950
% aplicable	5%
IR	1,285,398
IR seleccionada	1,290,000

	Cálculos
Importancia relativa seleccionada:	1,290,000
Total de errores no corregidos anticipados (10%):	129,000
Importancia relativa de desempeño (IRD) seleccionada:	1,161,000
Porcentaje que se usará para calcular el límite de errores claramente triviales:	5%
Límite calculado para los errores claramente triviales:	58,050

Ref. PT.	P - 11/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

✓ **Materialidad para dictaminar:**

Descripción	Grados de materialidad		
	Inmaterial	Material	Material y generalizado
Importancia relativa seleccionada	0 - 5%	6%	7% o +
Importancia relativa	1,285,397.50		
IR Seleccionada	1,290,000		
Total de errores no corregidos anticipados (10%):	129,000		
Importancia relativa de desempeño (IRD) seleccionada:	1,161,000	-	-

- ✓ A juicio profesional se anticipa que un 10% de los errores no serán corregidos debido al volumen de información que se maneja.
- ✓ Durante la auditoría completa del período anterior no se detectaron errores significativos que la administración no hubiere corregido por lo que se consideró adecuado un 5% como porcentaje para determinar el límite de errores insignificantes.

✓ **Justificación para la determinación de la materialidad:**

Consideramos que el índice de referencia más adecuado para la determinación de la importancia relativa son los ingresos ordinarios, debido a:

- ✓ A que la auditoría está enfocada al rubro de ingresos de actividades ordinarias y cuentas relacionadas, las cuales se alimentan del flujo de efectivo derivado de dichos ingresos.
- ✓ El giro del negocio es entorno a las ventas con terceros, pero que maneja un sistema informático para la transmisión de los comerciales que no está enlazado con la contabilidad, pero considerando la segregación de funciones, estructura administrativa y de gobierno, lo convierte en un componente con un nivel medio de confianza.

**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del Rubro de Ingresos de actividades ordinarias
Matriz de riesgos
Período Auditado: del 1 de enero al 31 de diciembre 2017**

Ref. PT.	P - 12/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Saldos de ingresos de actividades ordinarias.	Riesgos de error material	Aseveraciones	Magnitud	Probabilidad de que ocurra	Clasificación del Riesgo (Bajo/Alto)	Procedimientos de auditoría planeados
		INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	1. Reconocimiento de ingresos de actividades originarias originados por: a) Prestación de servicios no facturados/contabilizados b) Servicios facturados/contabilizados no prestados	Ocurrencia, exactitud	Debido a que es una empresa de servicios el riesgo de que se registren ingresos que no se han prestado o bien que se registren servicios y no se registre el ingreso de impacto a los ingresos de actividades ordinarias.	La empresa posee un sistema informático que no esta en línea con la contabilidad, hay controles manuales con libros auxiliares de órdenes de ingreso de pautas, lo que hace susceptible que alguna orden de pauta se quede sin facturar durante el período.	Alto	1. Realizar un comparativo de ventas mensuales entre el año 2016 y 2017 para analizar las tendencias. 2. Evaluar el reporte de facturación por jornada de transmisión de publicidad para determinar si hay variaciones materiales. 3. Solicitar el inventario de contratos con clientes y evaluar el cumplimiento de los mismos durante el año 2017. 4. Determinar una muestra de clientes y circularizar el saldo facturado durante el período. 5. Determinar una muestra de facturas y notas de crédito y obtener copia de las facturas, orden de pauta y contrato que soporta la venta del servicio y evaluar los atributos.
Ingresos de Actividades Ordinarias	2. Que la entidad tenga ingresos no reconocidos y las ventas no sean reales. 3. Que las ventas registradas o pendiente de registrar no se contabilicen en el período adecuado y/o cuenta contable.	Integridad Corte de operaciones y clasificación				6. Determinar una muestra de los ingresos de actividades ordinarias y realizar el monitoreo de la pauta transmitida y facturada durante el período. 7. Realizar corte de formas (facturas, notas de crédito, recibos de caja) para verificar que las ventas registradas correspondan al período en revisión.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del Rubro de Ingresos de actividades ordinarias
Matriz de riesgos
Período Auditado: del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

Ref. PT.	P - 13/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

- **Criterios para la valoración del riesgo:**

Nivel de riesgo	Nivel	Descripción
Bajo	1 - 2	Baja probabilidad de ocurrencia, impacto inmaterial
Alto	3 - 5	Probabilidad de ocurrencia, impacto material

Probabilidad de ocurrencia	Nivel	Descripción
Bajo	1 - 2	Existen controles
Alto	3 - 5	No existen controles

Impacto	Nivel	Descripción
Bajo	1 - 2	El impacto es inmaterial
Alto	3 - 5	El impacto es material

- **Procedimientos de auditoría planeados para cuentas relacionadas al rubro de ingresos de actividades ordinarias**

De acuerdo a la NIA 805, Consideraciones especiales, auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero, los distintos estados financieros que conforman el conjunto completo de estados financieros, y muchos de los elementos de dichos estados

Ref. PT.	P - 14/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

financieros incluidas las notas explicativas, están interrelacionados. En consecuencia, en este caso al realizar el trabajo de auditoría para

el rubro de “ingresos de actividades ordinarias” no se puede realizar de manera aislada, por lo que se tendrá que aplicar procedimientos de auditoría a las cuentas relacionadas con dicho rubro, sin embargo, nuestra responsabilidad se limita a opinar únicamente por la razonabilidad del rubro de “ingresos de actividades ordinarias”:

a) Comisiones para agencias de publicidad

- ✓ Solicitar el reporte de facturación detallado por cliente.
- ✓ Clasificar a los clientes representados por una agencia publicitaria y a los clientes que se anuncian directamente con la empresa, sin utilizar una agencia publicitaria.
- ✓ Obtener contratos de transacciones entre TV Guate, S.A. y las Agencias de publicidad.
- ✓ Calcular el % de comisión aplicado para los clientes representados por una agencia publicitaria conforme lo indique el procedimiento de la empresa.
- ✓ Verificar la penalización para los clientes que hayan cancelado fuera del plazo establecido, calculando el % de penalización que indica el procedimiento de la empresa.

Ref. PT.	P - 15/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

b) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

- ✓ Revisar atributos de control interno, en las conciliaciones sobre cuentas bancarias a nombre de la entidad, y confirmar que se depositen los ingresos obtenidos de las ventas realizadas por la compañía.
- ✓ A la fecha de cierre, solicitar confirmaciones de saldos bancarios y comparar las respuestas con los saldos de las cuentas bancarias presentadas en la contabilidad de la entidad.

c) **Deudores comerciales -clientes-**

- ✓ Seleccionar muestra de clientes mediante muestreo estadístico y enviar confirmación de cuentas por cobrar a fecha de revisión.
- ✓ De la muestra seleccionada para el envío de la confirmación de saldos, en caso de no recibir una respuesta, realizar procedimientos alternos, validación de cobros posteriores.

d) **Comisiones por pagar**

- ✓ Solicitar la integración de las comisiones por pagar al cierre y también el listado de facturas de publicidad sobre las cuales se calculó la comisión para las agencias de publicidad; realizar un recalcu sobre el total facturado y compararlo contra el gasto registrado, validando los recibos de caja donde hayan sido canceladas las facturas de publicidad.

e) **Impuestos por pagar**

- ✓ Solicitar los libros de ventas y las declaraciones de impuestos para recalcular los impuestos (Impuesto al Valor Agregado y Timbre de Prensa

Ref. PT.	P - 16/16	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

- ✓ del Periodista) y validar que se hayan presentado correctamente a la Administración Tributaria.

f) **Anticipo clientes**

- ✓ Obtener de la administración un detalle o integración de los anticipos recibidos de los clientes, con el objetivo de establecer saldos relativamente importantes, para solicitar las confirmaciones a los clientes, así también como determinar si los mismos fueron facturados oportunamente.

- ✓ **Papeles de trabajo de auditoría:**

- ✓ Preparar cédula sumaria que contenga, nombre de la cuenta y saldos del período actual por línea de producto, según DMG.
- ✓ Realizar las cédulas analíticas de cada una de las cuentas sujetas a revisión.
- ✓ En cada caso cotejar saldos contables con el diario mayor general.
- ✓ Verificar informe anterior de auditoría, determinar tipo de opinión emitida, ajustes propuestos y cómo afecta el período actual, verificar revelaciones en notas a los estados financieros, así como el efecto de las contingencias, compromisos o negocio en funcionamiento para siguiente período.



Preparado:
Adres Gómez
Senior de Auditoría



Revisado:
Fernando García
Gerente de Auditoría



Aprobado
Jhony Delgado
Socio Director
Delgado Welchez & Asociados CPA

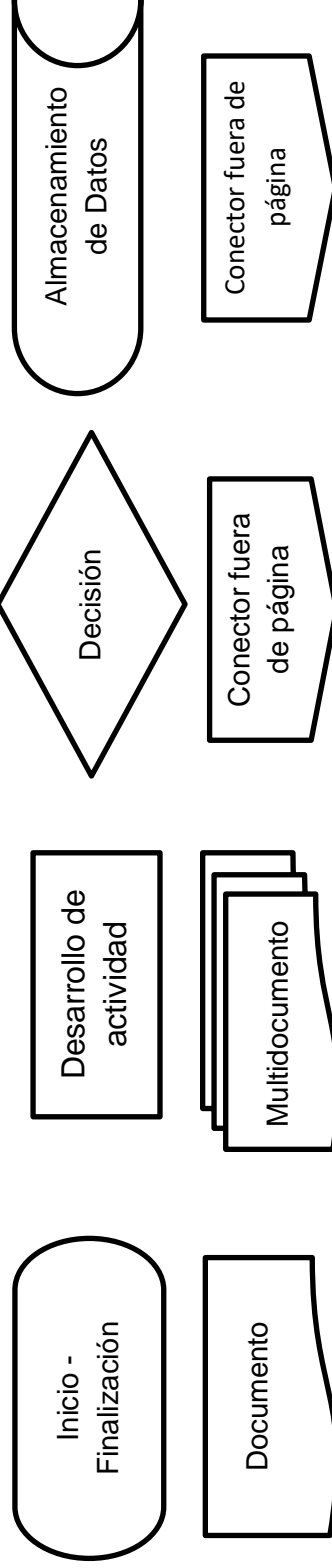
Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Flujograma del proceso de ingresos de actividades ordinarias
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	FCI 1/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Basado en las entrevistas realizadas con el personal involucrado en el proceso de ingresos de actividades ordinarias de TV Guate, S.A. se elaborará el diagrama de flujo o flujograma para realizar un mapeo del proceso de ingresos de actividades ordinarias.

i. Simbología:

A continuación, se detalla la simbología a utilizar para la técnica de flujo gramación.



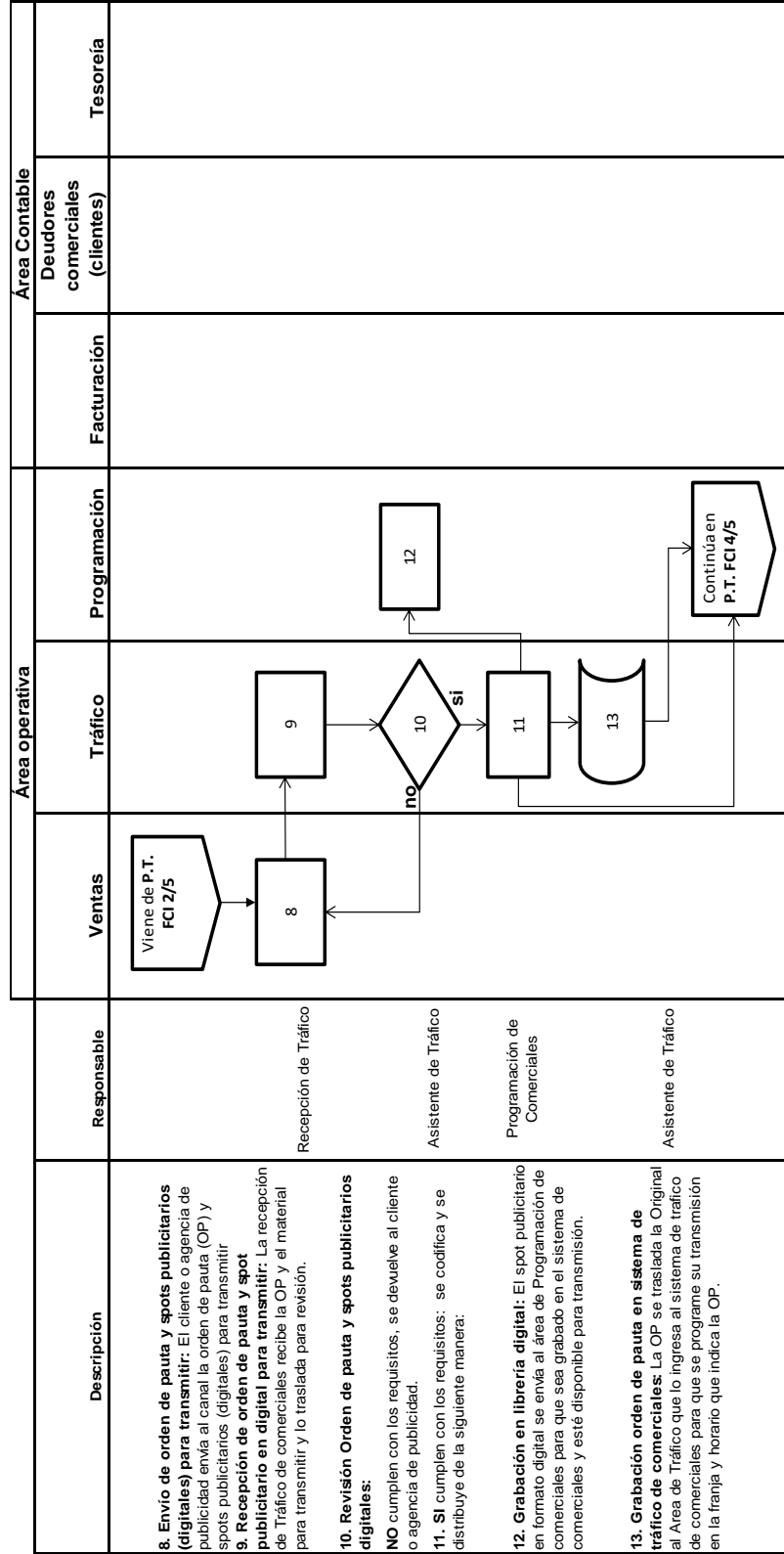
Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Flujograma del proceso de ingresos de actividades ordinarias
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	FCI 2/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Descripción	Responsable	Área operativa			Área Contable	
		Ventas	Tráfico	Programación	Facturación	Deudores comerciales (clientes)
<p>1. Oferta de Servicios: La empresa de televisión ofrece sus servicios para la transmisión de publicidad durante su programación televisiva.</p> <p>2. Necesidad de Anunciarse: El cliente necesita transmitir sus ideas o mostrar sus productos a la mayor cantidad de personas y contacta al canal de televisión.</p> <p>3. Solicitud de Credito: El cliente hace la solicitud de credito.</p> <p>4. Revisión solicitud de crédito: el Depto. de ventas revisa la solicitud de crédito y la traslada a la Dirección Comercial.</p> <p>5. Autorización de solicitud de crédito La Dirección Comercial NO autoriza la solicitud, la devuelve al ejecutivo de ventas.</p> <p>La Dirección Comercial SI autoriza la solicitud, la traslada al ejecutivo de ventas para formalizar la negociación por medio de un Contrato</p> <p>6. Formalización del Crédito: El Depto. de Ventas envía la solicitud al Depto. Jurídico para la elaboración del contrato quien se encarga de formalizar la negociación por medio de un contrato.</p> <p>7. Ingreso de Negociaciones al Sistema de Tráfico de comerciales: El área de Tráfico de comerciales ingresa la negociación al Sistema, monto y periodo de la negociación para control.</p>	<p>Ejecutivo de ventas</p> <p>Cliente /Agencia de publicidad</p> <p>Cliente /Agencia de publicidad</p> <p>Ejecutivo de ventas</p> <p>Dirección Comercial</p> <p>Ejecutivo de Ventas /Depto Jurídico</p> <p>Encargada de Tráfico de Comerciales</p>					

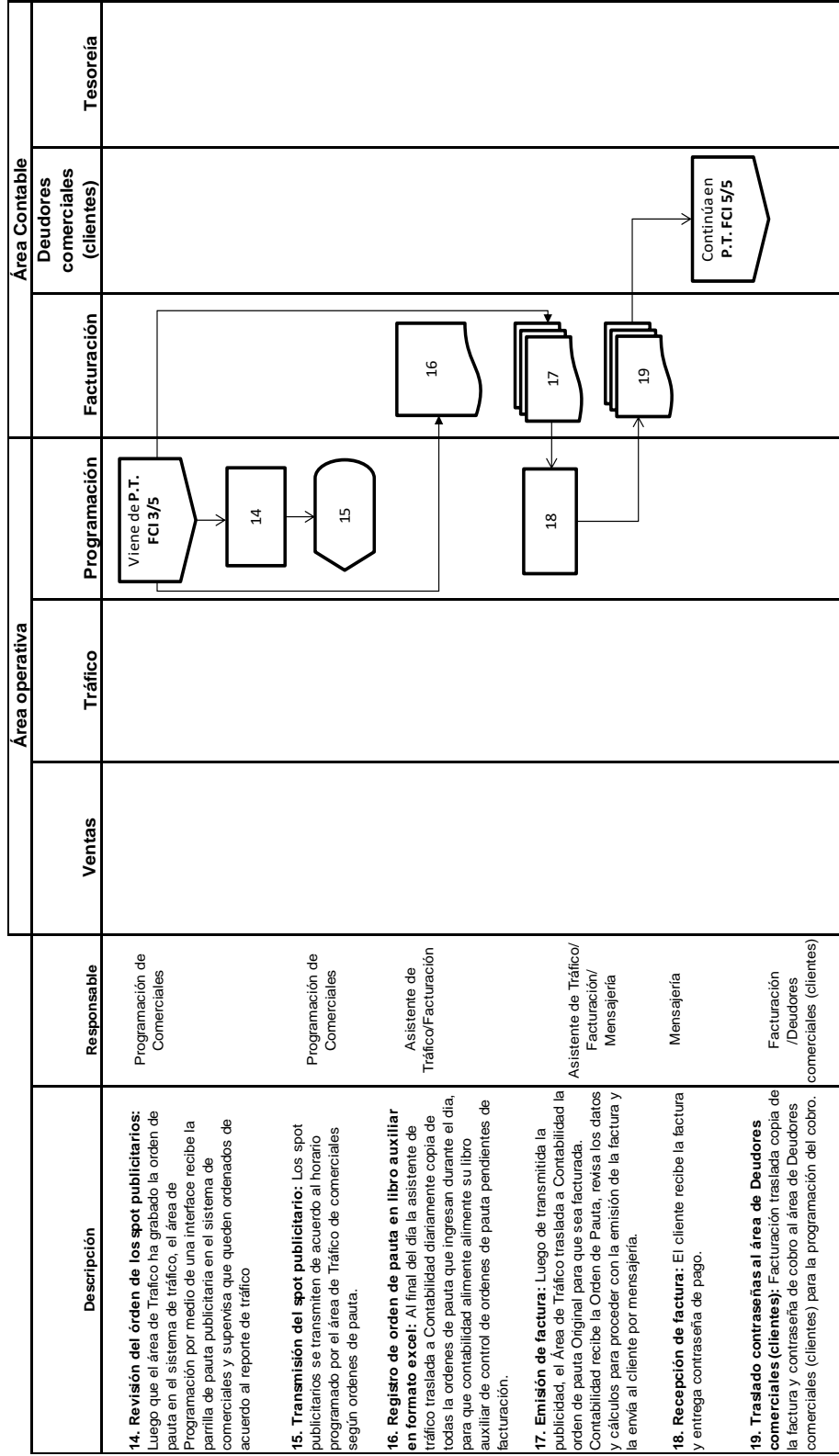
**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Flujograma del proceso de ingresos de actividades ordinarias
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. PT.	FCI 3/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18



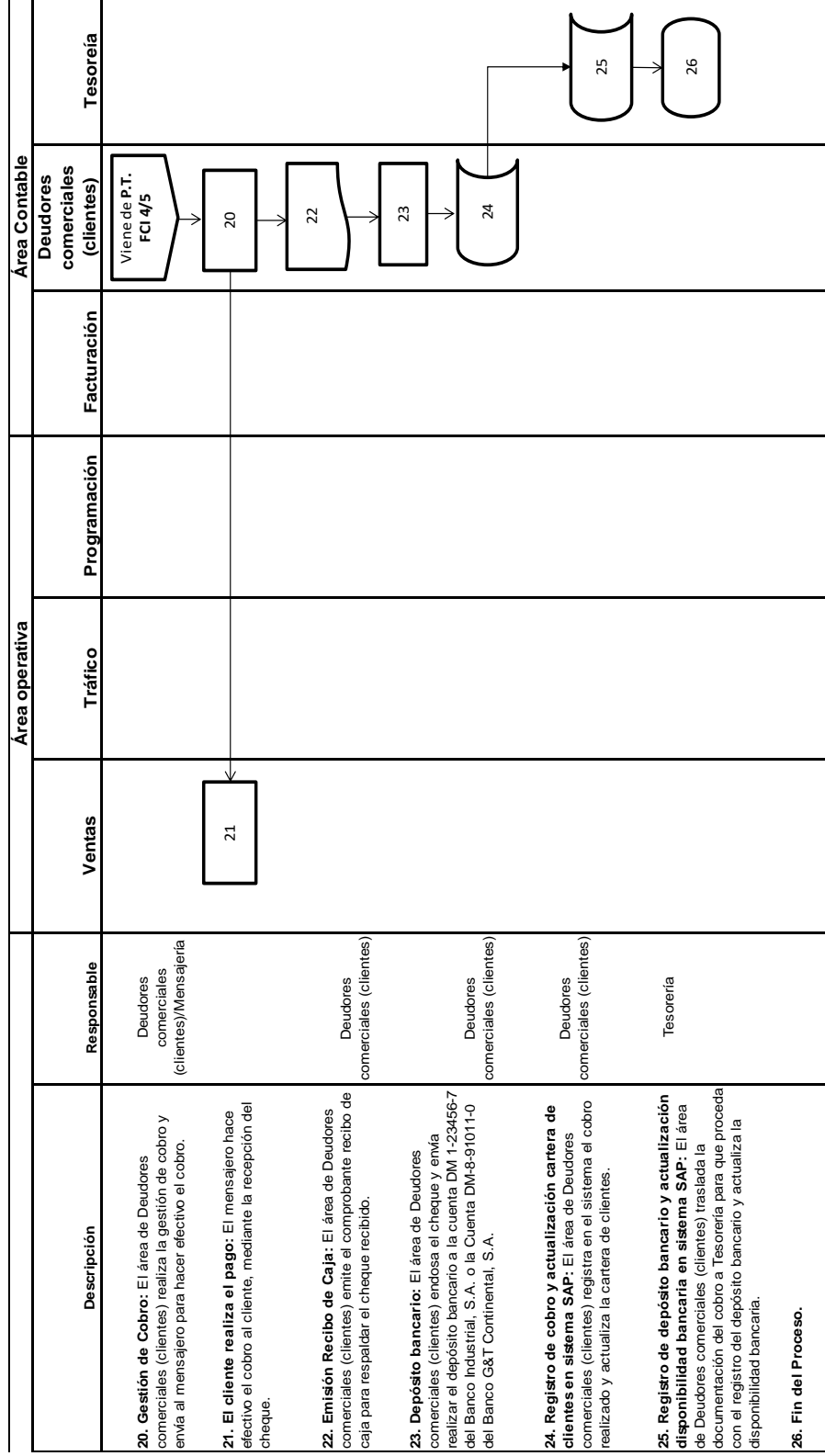
Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Flujograma del proceso de ingresos de actividades ordinarias
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	FCI 4/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18



**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Flujograma del proceso de ingresos de actividades ordinarias
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. PT.	FCI 5/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18




Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Cuestionario de control interno
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	CCI 1/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Personas entrevistadas:

No.	Puesto	Persona encargada
1	Director comercial	Aracely Enríquez Pérez
2	Encargado de tráfico de comerciales	Byron Orozco
3	Encargado de programación y transmisión de comerciales	Armando Carrera
4	Contador General	Dulce María García de León

No.	Pregunta	SI	No	Observaciones	Ref.	P.T.
GENERALES						
1	¿Existen manuales en los cuales se describan las políticas contables y procedimientos para preparar y presentar la información financiera y contable del rubro de ingresos de actividades ordinarias de la empresa?		x	La empresa tiene como política preparar y presentar su información financiera de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sección 23, pero no lo posee por escrito en un manual de políticas y procedimientos elaborado por la administración y que se encuentre a disposición de los colaboradores.	CI-1	
2	¿Las pólizas contables derivadas de los ingresos son revisadas y aprobadas por un funcionario distinto de quien las realiza?	x		Las pólizas contables de ingresos son revisadas y autorizadas por el coordinador de contabilidad.		
3	¿Utiliza la empresa un sistema contable para registrar su información contable?	x		La empresa utiliza un sistema contable para el ingreso y transmisión de la pauta publicitaria y para la información contable utiliza el sistema contable SAP Bussines One.		


**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Cuestionario de control interno
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. PT.	CCI 2/5	
	Auditor	
Hecho:	AG	Fecha 23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Pregunta	Si	No	Observaciones	Ref.	P.T.
	NEGOCIACIONES Y APROBACIÓN DE CRÉDITOS					
4	¿Existen límites de crédito?	x		Los límites de crédito son determinados en el contrato firmado con el cliente.		
5	¿Se respetan los límites de crédito, según los contratos autorizados?	x		El sistema posee una opción donde se ingresa el límite de crédito aprobado para el cliente.		
6	¿Existe un mecanismo para controlar los límites de crédito de los clientes?	x		Se ingresa el monto de crédito autorizado en el sistema informático y éste no permite pautar mas de ese límite establecido, se hicieron pruebas en el sistema, pero la encargada de realizar esta labor es una asistente de tráfico		
7	¿Las ventas están respaldadas por el respectivo contrato o convenio?	x		Se solicitó el listado de contratos y evaluó el listado de contratos.		
	ÓRDENES DE PAUTA					
8	¿Se revisan las órdenes de pauta antes de ser recibidas?	x		Existe una persona que se encarga de la recepción y revisión de las órdenes de pauta.		
9	¿Se revisan que las órdenes de pauta cumplan con los requisitos, horarios y montos según negociación autorizada?	x		Esto se revisa al momento de ingresarlas al sistema, el sistema no permite ingresar una orden de pauta con tarifas distintas a las autorizadas a los clientes.		
10	¿Existe un auxiliar para dejar constancia de las órdenes de pauta recibidas diariamente?	x		La persona encargada de la recepción de las órdenes de pauta elabora diariamente un listado de órdenes de pauta recibidas durante el día y lo traslada a contabilidad.		

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Cuestionario de control interno
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	CCI 3/5	
	Auditor	
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Pregunta	SI	No	Observaciones	Ref.	P.T.
	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN					
11	¿Los usuarios que ingresan la información al sistema de tráfico de comerciales tiene usuario y pasword personal asignado?	x		Hay personas que comparten usuario, se pudo observar que si una persona estaba ocupada, proporcionaba su usuario a una compañera para que ingresara la orden de pauta.		
12	¿Se pueden hacer cambios a la programación pautada por situaciones de emergencia o detección de error en la pauta?	x		Se debe anular la orden de pauta ingresada e ingresar nuevamente.		
13	¿Existe un reporte para validar que la programación transmitida sea la que se pautó originalmente?	x		Existe un sistema que emite un reporte de conciliación de la pauta ingresada y transmitida.		
14	¿Se tiene asignado personal para realizar periódicamente un cruce para validar lo pautado vs. lo transmitido?		x	No se tiene asignado personal que se encargue de hacer la conciliación entre lo pautado y transmitido.	CI-2	
	FACTURACIÓN					
15	¿Las facturas y notas de credito estan autorizadas por la Superintendencia de administración Tributaria -SAT-?	x		Resolución para las facturas: SAT-2016-189765 y para las notas de crédito SAT-2016-12689		
16	¿La función de facturación está segregada a la de cobranza?	x		El departamento de contabilidad se encuentra dividido por módulos, por lo que ningún colaborador realiza funciones de dos o mas módulos.		
17	¿Se emplean facturas y notas de crédito prenumeradas y se controla la numeración y vencimiento de resolución SAT?	x		La empresa utiliza facturas y notas de crédito prenumeradas, el área de impuestos se encarga de revisar los correlativos y vigencia de la resolución de SAT.		

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Cuestionario de control interno
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017






Ref. PT.	CCI 4/5	
	Auditor	
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Pregunta	Si	No	Observaciones	Ref.	P.T.
18	Al facturar, ¿se comprueban las facturas respecto de:					
a)	Las órdenes de pauta originales para verificar la correspondencia de la factura?	x		Las órdenes de pauta son facturadas luego de haber sido transmitidas y el sistema no permite facturar una orden de pauta que no se haya transmitido.		
b)	Que la pauta haya sido transmitida?	x				
c)	Cantidades?	x				
d)	Condiciones?	x				
e)	Cálculos?	x				
19	¿Existe un auxiliar para que las órdenes de pauta recibidas sean facturadas oportunamente?	x		El departamento de contabilidad tiene un libro auxiliar en formato excel donde ingresa todas las órdenes de pauta recibidas y las coteja con las facturadas al final de mes.		
	NOTAS DE CRÉDITO					
20	¿Existe cadena de autorización para la emisión de notas de crédito?	x		Las notas de crédito son revisadas por el área de Tráfico y autorizadas por la Dirección Comercial.		
	IMPUESTOS					
21	¿Se concilia periódicamente el saldo de los ingresos con el DMG con el libro de ventas y las declaraciones de impuestos.?	x		El coordinador contable se encarga de realizar de forma mensual la conciliación entre el Libro de Ventas, DMG y declaraciones de impuestos.		

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Cuestionario de control interno
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	CCI 5/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No. Pregunta	Si	No	Observaciones	Ref.	P.T.
DEUDORES COMERCIALES (CLIENTES)					
22	x		¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos de los documentos que amparan las Deudores comerciales (clientes), practicados por personas que no estén relacionadas con el manejo de efectivo, Deudores comerciales (clientes) y ventas?		
23	x		¿Los cheques recibidos por la cobranza de la cartera son endosados y depositados el mismo día que son recibidos?		
24	x		¿Se emiten recibos de caja por los anticipos recibidos por publicidad?		
25	x		¿Se revisa periódicamente la cartera de Deudores comerciales (clientes)?		
TESORERIA					
26	x		¿Las conciliaciones bancarias son revisadas y aprobadas por un funcionario con autoridad distinto de quien la realiza?		

Andrés Gómez Senior de auditoría
Aracely Enriquez Pérez Director comercial
Byron Orozco Encargado de tráfico de comerciales
Armando Carrera Encargado de programación y transmisión de comerciales
Dulce María García de León Contador General
Delgado Welchez & Asociados TV Guate, S.A.
TV Guate, S.A. TV Guate, S.A.

**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Deficiencias y recomendaciones de control interno
Período auditado: 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. PT.	DCI 1/3	
	Auditor	
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No. CI	Deficiencia de Control Interno	Efecto	Recomendaciones	Comentarios del Cliente	Ref. PT.
CI-1	La empresa tiene como política preparar y presentar su información financiera de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sección 23, pero no lo posee por escrito en un manual de políticas y procedimientos elaborado y autorizado por la administración para que se encuentre a disposición de los colaboradores.	Al no existir manuales de políticas y procedimientos para las actividades involucradas en el proceso de preparación y presentación del rubro de ingresos de actividades ordinarias existe el riesgo de que las personas realicen las actividades de forma inadecuada.	Se recomienda a la Administración crear un manual con las políticas y los procedimientos para cada uno de los puestos que participan en el proceso a que las personas que participan en el proceso llevan varios años realizando esas funciones.	La administración indicó que no los habían hecho ya que no los consideraban necesarios debido a que las personas que participan en el proceso llevan varios años realizando esas funciones.	CCI
CI-2	La empresa no tiene como política realizar monitoreos periódicos para validar que la publicidad pautaada se haya transmitido.	Al no realizar el monitoreo existe el riesgo de estar cometiendo errores o estar transmitiendo publicidad no autorizada la cual no se detectará oportunamente.	Designar personal para que realice el monitoreo de la pauta de forma diaria, para aumentar la seguridad de que los ingresos ordinarios no están siendo afectados por transmisión de publicidad no autorizada o inoportuna.	La administración indica que las agencias de publicidad realizan esta función y son ellas las que realizan los reclamos cuando un spot no ha sido transmitido, para lo cual se verifica y se repone si es necesario.	CCI
CI-3	Durante la revisión de los contratos de compra venta de publicidad nos percatamos que el contrato con el cliente con mayor facturación durante el año 2017 esta vencido y aún no ha sido renovado, tambien se detectó que los clientes nuevos no se les elaboró contrato.	El no tener un documento contractual vigente es un riesgo para la entidad ya que no existe un documento donde consten las obligaciones del cliente.	Realizar de forma periódica la validación de los contratos y renovar los que estén próximos a vencer.	El cliente indicó que no se tiene renovado el contrato debido a que están en negociaciones con el cliente para poder mantener la inversión de los años anteriores.	ER1-2

**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Deficiencias y recomendaciones de control interno
Período auditado del 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. PT.	DCI 2/3	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No. CI	Deficiencia de Control Interno	Efecto	Recomendaciones	Comentarios del Cliente	Ref. PT.
CI-4	Se detectaron facturas que no contaban con el soporte de la orden de pauta, también se detectó la transmisión de una orden de pauta de una fundación, la cual únicamente tenía autorización verbal y no fue facturada.	Al no tener como política que las facturas deben estar soportadas su respectiva orden de pauta o autorización por escrito, se tiene el riesgo de prestarse a la emisión de facturas no autorizadas o transmisión de publicidad no autorizada.	Se sugiere que toda factura debe tener adjunta la orden de pauta o correspondiente donde conste la publicidad solicitada por el cliente y que toda publicidad transmitida no puede aceptarse autorización verbal, debe estar documentado.	La persona de facturación indicó que esa pauta fue solicitada vía correo electrónico por la agencia y no habían impreso la orden de pauta, respecto a la donación indicaron que contaban con autorización verbal por parte de la Dirección de la entidad y que lo habían trabajado de esa forma durante años.	ER1-4
CI-5	Se detectaron notas de crédito que no contaban con la autorización correspondiente.	Aplicar notas de crédito sin tener establecida una cadena de autorización, constituye un riesgo de que se puedan otorgar descuentos que no estén justificados ni autorizados.	Establecer una política donde se indique la cadena de autorización a seguir para poder aplicar notas de crédito.	La autorización para la emisión de notas de crédito en algunos casos se hace por vía telefónica.	ER1-5
CI-6	Debido a que el sistema de tráfico de comerciales y el sistema de contabilidad no están enlazados, la facturación se realiza basada en las ordenes de pauta que el área de Tráfico de comerciales traslada a contabilidad, para ello contabilidad lleva un libro auxiliar para controlar que todas las ordenes de pauta recibidas se facturen, durante la revisión se detectaron ordenes de pauta no facturadas en el período 2017.	Si bien existe un control con el libro auxiliar en excel para las ordenes de pauta recibidas, existe el riesgo que se facturen ordenes de pauta no autorizadas o que se dejen de facturar ordenes de pauta transmitidas.	Lo recomendable es implementar la interface entre el sistema de tráfico y el sistema contable para que estén enlazados y que se facture toda orden de pauta que se ingrese al sistema de comerciales y que sea transmitida.	La administración indicó que el desarrollo de la aplicación que permitirá realizar la interface esta en proceso y que para mediados del año 2018 se iniciarán con la implementación.	ER1-6

**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Deficiencias y recomendaciones de control interno
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. PT.	DCI 3/3	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	23/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No. CI	Deficiencia de Control Interno	Efecto	Recomendaciones	Comentarios del Cliente	Ref. PT.
CI-7	Se detectó que existe un intercambio de servicios con una empresa que presta el servicio de transporte de personal, dicho intercambio comercial no está documentado.	La sección 23 de las Normas Internacionales de Información Financiera indica que los intercambios de servicios se reconocerán como ingresos cuando sea un intercambio comercial y los bienes o servicios sean de naturaleza diferente, es decir que al no reconocerlos como ingresos, se incumple con la norma.	Documentar los intercambios comerciales de bienes o servicios diferentes, mediante un contrato donde se especifiquen las condiciones y plazos, así también realizar cruce de facturas y cruce de cheques para reconocer el ingreso y el gasto.	La administración indicó que no se documenta ya que no representa un ingreso monetario para la empresa.	ER1-6)
CI-8	Al inicio del período 2017 se detectaron documentos en blanco, los cuales estaban sin utilizar y tampoco tenían el sello de Anulado.	Contablemente es incorrecto dejar documentos en blanco, ya que si el período esta cerrado, debe existir un corte de formas entre el período cerrado y el nuevo para que no exista modificación de cifras.	Se recomienda establecer un control y asignar a una persona que revise que no dejen documentos en blanco al final o inicio de los periodos.	Argumentaron que siempre dejan documentos en blanco si necesitan facturar o registrar algún cobro al final del período, pero que los anulan al realizar el cierre, los documentos detectados en blanco fueron anulados en nuestra presencia.	ER1-7)
CI-9	La empresa tiene como política la penalización del 60% de comisión que le corresponde a la Agencia de publicidad, si el cliente cancela fuera del plazo de 30 días de crédito que se le ha otorgado, al momento de la revisión se detectó que aun tenían provisionada la comisión de un cliente que pagó fuera de plazo.	Al no monitorear mensualmente el pago de los clientes, se corre el riesgo de pagar comisiones por facturas que aún no han sido canceladas o pagadas fuera del plazo que establece la política.	Establecer mecanismos de control interno para controlar las provisiones de comisión para las agencias y penalizar las agencias cuyos clientes no pagan en el plazo de crédito establecido según las políticas de la entidad.	La administración argumentó que la persona encargada de realizar la integración de las comisiones estaba suspendida por el IGSS y que por esa razón no habían registrado los asientos contables de las penalizaciones de comisión, pero que lo realizan periódicamente.	AA-1)
CI-10	La empresa tiene como política estimar como incobrable únicamente el 3% de la cartera de deudores comerciales (clientes) al final del período.	Al no tener una estimación de cuentas incobrables que cubra las cuentas que sean de dudosa recuperación, puede tener efectos negativos en el resultado del período.	Se recomienda hacer una evaluación para realizar una estimación de cuentas incobrables adecuada.	Se ha mantenido el 3% debido a que los clientes realizan sus pagos oportunamente.	B-3)

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Programa de auditoría
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	PA 1/7	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ingresos de actividades ordinarias y cuentas relacionadas

Ingresos de actividades ordinarias:

Programa de auditoría

Objetivos:

- i. Verificar que las transacciones por ingresos de actividades ordinarias hayan ocurrido y correspondan a la entidad.
- ii. Verificar que todos los ingresos de actividades ordinarias del período estén registradas y divulgadas en el estado de resultados del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.
- iii. Que los montos y valores de los ingresos de actividades ordinarias del período se hayan registrado exactamente en el estado de resultados.
- iv. Verificar que las transacciones por ingresos de actividades ordinarias, corresponden al período correcto.
- v. Verificar que los ingresos de actividades ordinarias se hayan registrado en las cuentas apropiadas.

No.	Procedimientos	Ref. P.T.	Aseveraciones/ Objetivos					
			Ocurrencia	Integridad	Exactitud	Corte	Clasificación	
1)	Realizar un comparativo de ventas, por líneas de ingresos de actividades ordinarias, para observar y evaluar las variaciones respecto el año anterior a efecto de enfocar nuestros esfuerzos de auditoría hacia los movimientos inusuales.	ER1-1 1/2			✓			Integridad

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Programa de auditoría
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	PA 2/7	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Procedimientos	Ref. P.T.	Aseveraciones/Objetivos					
			Ocurrencia	Integridad	Exactitud	Corte	Clasificación	
2)	Realizar un comparativo de los ingresos de actividades ordinarias actuales por período mensual contra las del ejercicio anterior, para determinar si las variaciones y las tendencias son lógicas.	ER1-1 2/2	✓	✓	✓			Ocurrencia, integridad y exactitud
3)	Solicitar los contratos de publicidad suscritos con los clientes y examinar:	ER1-2	✓	✓		✓		Ocurrencia, Integridad, corte de operaciones
a)	Objeto del contrato							
b)	Que se encuentre firmado por ambos representantes legales.							
c)	Que se encuentre vigente							
d)	Que se respete el monto del contrato.							
4)	Seleccionar una muestra de clientes del reporte de facturación 2017 ponderadas por el valor, de los cuales se tomarán los clientes con facturación mayor a un millón de quetzales, los clientes nuevos y los clientes que se retiraron durante el año 2017, para circularizar el saldo facturado por la entidad durante el período auditado, luego cotejar las respuestas con los saldos reportados por la entidad. Los clientes que no contesten la solicitud de confirmación, aplicar procedimientos supletorios.	ER1-3 1/2	✓	✓	✓	✓	✓	Ocurrencia, Integridad, exactitud, corte de operaciones y clasificación
5)	Utilizar muestreo estadístico y seleccionar una muestra de facturas emitidas durante el período auditado e identificar los siguientes atributos:	ER1-4	✓	✓	✓	✓	✓	Ocurrencia, Integridad, exactitud, corte de operaciones y clasificación
a)	Cotejado registro en Libro de Ventas							
b)	Revisión de cálculos y sumas en las facturas.							
c)	Los precios de venta, descuentos y condiciones de venta corresponden a los vigentes y autorizados.							
d)	Registro del cargo a las cuentas individuales de clientes.							
e)	Registro en resultados							
f)	Cotejada la información de las facturas contra la orden de pauta que la soporta, corresponde en referencia a cantidad de spots, duración, horario y fechas de transmisión.							

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Programa de auditoría
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	PA 3/7	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	10/02/18

No.	Procedimientos	Ref. P.T.	Aseveraciones/Objetivos					
			Ocurrencia	Integridad	Exactitud	Corte	Clasificación	
6)	Solicitar las notas de crédito emitidas durante el período auditado e identificar los siguientes atributos: a) Cotejado con el libro de ventas b) Revisión de cálculos y sumas c) Los precios de venta, descuentos y condiciones de venta corresponden a los vigentes y autorizados. d) Registros del cargo a las cuentas individuales de clientes y resultados. e) Cuenten con el sello de recibido por el cliente. f) Cumplan con la cadena de autorización.	ER1-5	✓	✓	✓	✓	✓	Ocurrencia, Integridad, exactitud, corte de operaciones y clasificación
7)	Solicitar el reporte de comerciales transmitidos, el detalle de facturación y las órdenes de pauta, para aplicar el monitoreo de pauta de comerciales a las facturas seleccionadas en la muestra determinada en el P.T. ER1-4 , obtener explicación por cualquier diferencia encontrada.	ER1-6	✓	✓	✓	✓	✓	Ocurrencia, Integridad, existencia, corte de operaciones y clasificación
8)	Solicitar las últimas 10 facturas, 5 notas de crédito y 10 recibos de caja emitidos a diciembre 2017 y las primeras 10 facturas, 5 notas de crédito y los primeros 10 recibos de caja emitidos en enero del año 2018 e identificar los siguientes atributos: a) Que se encuentren en correlativo. b) Que posean fecha de emisión del período de operación. c) Que sus operaciones correspondan al giro normal del negocio de la compañía. d) Que los documentos "ANULADOS" se encuentren con el respectivo sello de anulado.	ER1-7				✓		Corte de operaciones

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Programa de auditoría
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	PA 4/7	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	10/02/18

Cuentas relacionadas a los ingresos de actividades ordinarias:

Comisiones para agencias de publicidad:

Programa de auditoría:

Objetivos:

- i. Verificar que las transacciones por Comisiones para agencias de publicidad hayan ocurrido y correspondan a la entidad.
- ii. Verificar que todos las Comisiones para agencias de publicidad del período estén registradas y divulgadas en el estado de resultados del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.
- iii. Que los montos y valores de las Comisiones para agencias de publicidad del período se hayan registrado exactamente en el estado de resultados
- iv. Verificar que las transacciones por Comisiones para agencias de publicidad, corresponden al período correcto.
- v. Verificar que las Comisiones para agencias de publicidad se hayan registrado en las cuentas apropiadas.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Programa de auditoría
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	PA 5/7	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	10/02/18

No.	Procedimientos	Ref. P.T.	Aseveraciones/Objetivos					
			Ocurrencia	Integridad	Exactitud	Corte	Clasificación	
9)	Identificar los clientes representados por agencias de publicidad, y a la facturación emitida a dichos clientes, aplicar el porcentaje de comisión autorizado por la Administración de la entidad, el resultado debe reflejar el monto de comisión acumulado durante el período en el estado de resultados, obtener explicación por cualquier diferencia.	ER2-2	✓	✓	✓	✓	✓	Ocurrencia, Integridad, exactitud, corte de operaciones y clasificación
10)	Solicitar los contratos suscritos con las Agencias de Publicidad y examinar: a) Objeto del contrato b) Que se encuentre firmado por ambos representantes legales. c) Que se encuentre vigente d) Que se respete el monto del contrato.	ER2-3	✓	✓		✓		Ocurrencia, Integridad, corte de operaciones

Efectivo y equivalentes de efectivo; Deudores comerciales (clientes).

Programa de auditoría

Objetivos:

- i. Verificar que los saldos reportados por la entidad existen.
- ii. Verificar que los saldos reportados son propiedad de la entidad y no existen restricciones sobre los mismos.
- iii. Verificar que se hayan registrado todas las transacciones que tenían que registrarse.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Programa de auditoría
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	PA 6/7	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	10/02/18

No.	Procedimientos	Ref. P.T.	Aseveraciones/Objetivos				
			Existencia	Derechos y obligaciones	Integridad	Valoración e imputación	
11)	Realizar una revisión de aspectos de control interno en las conciliaciones bancarias a nombre de la entidad donde se depositen los ingresos obtenidos de las ventas realizadas por la compañía.	A-1	✓	✓	✓		Existencia, Integridad, derechos y valuación
12)	A la fecha de cierre, solicitar confirmaciones de saldos bancarios y comparar las respuestas con los saldos de las cuentas bancarias presentadas la entidad.	A-2	✓	✓	✓		Existencia, Integridad, derechos y valuación
13)	Realizar una prueba global de los depósitos realizados por la compañía en las cuentas bancarias utilizadas para depositar la cobranza durante el período de febrero 2017 a enero 2017 y cotejarlo contra la facturación realizada durante enero a diciembre 2017, el saldo no cobrado y depositado se reflejará en la cartera de cuentas por cobrar, investigar cualquier diferencia.	A-3	✓	✓	✓		Existencia, Integridad y derechos.
14)	Obtener la integración de Deudores comerciales (clientes), luego solicitar confirmación del saldo adeudado a la entidad al final del período, al tener las respuestas, cotejarlas con los saldos reportados por la entidad, los clientes que no respondan la solicitud de confirmación, se deberá aplicar procedimiento supletorio de cobros posteriores.	B-2 1/2	✓	✓	✓		Existencia, Integridad, derechos y valuación
15)	Análisis de Estimación para cuentas incobrables, aplicar el porcentaje autorizado por la Administración de la Entidad al saldo de Deudores comerciales (clientes) comerciales - clientes -, obtener explicación por cualquier diferencia.	B-3			✓		Integridad

Comisiones por pagar; Impuestos por pagar y Anticipo de clientes

Programa de auditoría

Objetivos:

- i. Verificar que los saldos reportados por la entidad existen.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Programa de auditoría
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	PA 7/7	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	10/02/18

- ii. Verificar que los saldos reportados son propiedad de la entidad y no existen restricciones sobre los mismos.
- iii. Verificar que se hayan registrado todas las transacciones que tenían que registrarse.

No.	Procedimientos	Ref. P.T.	Aseveraciones/Objetivos				
			Existencia	Derechos y obligaciones	Integridad	Valoración e imputación	
16)	Solicitar la integración de las comisiones por pagar registradas al 31 de diciembre de 2017 y evaluar que: La compañía tiene como política otorgar el 25% de comisión a las agencias de publicidad que representen a sus clientes, dicha comisión se verá afectada si el cliente cancela después del plazo de crédito otorgado, la agencia de publicidad automáticamente perderá el derecho a cobrar el 15% de comisión y solamente deberá cobrar el 10%, por lo que se procederá a revisar la fecha en que los clientes cancelaron las facturas que sirvieron como base para el cálculo de la comisión por pagar a la fecha de cierre. Se espera que todas las facturas estén canceladas al 31/01/2018, si alguna factura aún se encuentra pendiente de cobro se procederá a evaluar si se ha cumplido con la penalización de las comisiones, en caso de no cumplir, se hará la observación de control interno.	AA-1	✓	✓	✓	✓	Existencia, Integridad, obligaciones y valuación
17)	Analítica del Impuesto al Valor Agregado -IVA- aplicar el 12% a las cifras de los ingresos de actividades ordinarias reportados de forma mensual, el resultado mensual deberá ser el débito fiscal presentado en las declaraciones de IVA ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.	BB-1	✓	✓	✓	✓	Existencia, Integridad y obligaciones.
18)	Analítica del Impuesto Previsión Social y Timbre del Periodista, aplicar el 5 por millar a las cifras de ingresos de actividades ordinarias afectas al impuesto, el monto mensual deberá ser el reportado y pagado al Instituto de Previsión Social del Periodista.	BB-2					Existencia, Integridad y obligaciones.
19)	Solicitar el movimiento e integración de los anticipos recibidos de clientes y: a) Revisar la existencia de recibos de caja por el pago anticipado de clientes de algún servicio publicitario y que se haya registrado contablemente como una obligación; b) Verificar que el ingreso ordinario haya sido reconocido oportunamente en el período que se haya prestado el servicio.	CC-1	✓	✓	✓	✓	Existencia, Integridad, obligaciones y valuación

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Sumaria del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras en Quetzales)

Ref. PT.	ER1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	24/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Cuenta	Saldos S/Contabilidad	Materialidad	Ajustes y		Ref. P.T.	Saldos S/Auditoría	Ref. P.T.
			Cargo	Abono			
Ingresos de actividades ordinarias							
Jornada matutina	3,572,690	14%	46,200.00	105,600.00		3,632,090	
Jornada vespertina	8,562,960	33%	100,800.00	288,000.00	AR 1/2; AR 2/2	8,750,160	ER1-2; ER1-3 1/2;
Jornada nocturna	13,572,300	53%	151,200.00	630,000.00		14,051,100	ER1-4; ER1-5
Total	25,707,950	100%	298,200.00	1,023,600.00		26,433,350	

De acuerdo a la información proporcionada por la compañía, la empresa vende los espacios de publicidad dividido en tres jornadas matutina (6:00 – 12:00), vespertina (12.01-18:00) y nocturna (18.01-00:00) las cuales representan sus líneas de ingresos. Se analizaron los ingresos del año 2017 comparados con los del año 2016, para establecer la materialidad de las variaciones para y establecer procedimientos de análisis por línea de ingresos o análisis de los ingresos globales.

Conclusión:

Con base a la revisión realizada a los documentos de soporte, la evaluación del control interno y el resultado obtenido en las pruebas realizadas en forma satisfactoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, concluimos que los saldos de la cuenta de ingresos de actividades ordinarias son razonables al 31 de diciembre de 2017, en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Análisis comparativo ventas 2017 - 2016
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras en Quetzales)

Ref. PT.	ER1-1 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	24/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

	Ventas		Ventas		Variación	
	Año 2017 Q.	%	Año 2016 Q.	%	Monto Q.	%
Ingresos de actividades ordinarias						
Jornada matutina	3,572,690	14%	3,578,190	13%	(5,500)	0%
Jornada vespertina	8,562,960	33%	8,737,440	33%	(174,480)	-2%
Jornada nocturna	13,572,300	53%	14,273,700	54%	(701,400)	-5%
Total	25,707,950	100%	26,589,330	100%	(881,380)	-3%

^ ✓ ⊗ ^ ✓ ⊗ ^ ✓ ⊗ ^ ✓ ⊗

Análisis:

La jornada nocturna representa el 53% de las ventas totales, debido a que es la jornada estelar por lo que el precio para anunciarse en esta jornada es mayor, pero la variación entre un año y otro no es representativa, se hará un análisis de las ventas mensuales del ejercicio actual comparado con el anterior con el objetivo de identificar las tendencias de los puntos altos y bajos de ventas durante el año.

Cliente: TV Guate, S.A.

Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Análisis comparativo de ventas mensuales 2017 - 2016

Periodo auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-1 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	24/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ventas			Ventas			Variación	
Mes	%	Año 2017 Q.	%	Año 2016 Q.	%	Variación	
Enero	7%	1,767,702	7%	1,811,425	5%	(43,723)	
Febrero	9%	2,255,854	9%	2,325,989	8%	(70,135)	
Marzo	11%	2,852,783	10%	2,607,213	-28%	245,570	
Abril	10%	2,506,158	10%	2,536,538	3%	(30,380)	
Mayo	9%	2,233,213	11%	2,944,363	81%	(711,150)	
Junio	8%	1,941,596	9%	2,337,034	45%	(395,438)	
Julio	7%	1,677,147	6%	1,714,565	4%	(37,418)	
Agosto	7%	1,839,023	7%	1,777,898	-7%	61,125	
Septiem	7%	1,880,061	7%	1,830,357	-6%	49,704	
Octubre	7%	1,844,602	7%	1,855,261	1%	(10,659)	
Noviemb	8%	2,167,011	8%	2,183,474	2%	(16,463)	
Diciemb	11%	2,742,802	10%	2,665,214	-9%	77,588	
Total	100%	25,707,950	100%	26,589,330	100%	(881,380)	

Ⓢ
^
Ⓢ
^
^

Análisis

- a) Existe una disminución entre el año 2016 al 2017, debido a que en el año 2016 se transmitieron eventos deportivos, por lo que los clientes incrementaron su inversión durante el año 2016 aprovechando el incremento de audiencia que generan estos eventos, la pauta se incrementó en la jornada vespertina y nocturna, horario en que sucedieron las transmisiones.
- b) Durante el año 2017 las ventas de la compañía tienen su punto más alto en los meses de marzo, mayo, junio y diciembre, debido a la pauta de los clientes transmitida por las promociones de semana santa, eventos deportivos y fiestas de fin de año.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión del cumplimiento de contratos con clientes
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-2 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	24/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

i. Datos generales:

a) Tipo de Contrato: Compra - Venta de Publicidad

b) Objeto general de los contratos a revisar:

TV Guate, S.A. se compromete ante el cliente, a venderle espacios de tiempo en televisión dentro de sus diferentes franjas de programación, para transmitir anuncios publicitarios de las promociones que organiza la adquirente, y que transmitirá a través de la frecuencia radioeléctrica que se maneja por medio de Canal 5 y sus repetidoras.

c) Representante Legal de TV Guate, S.A.: Eduardo Montenegro

ii. Datos específicos

No.	Cliente	No. Contrato	Plazo	Vigente 2017	Monto Contrato Q.	Ventas año 2017 Q.	Ref. P.T.
1	Productos Farmacéuticos Arévalo, S.A.	10	1 año	no	3,200,000	3,182,400	CI-3
2	ADS Comunicaciones, S.A.	11	1 año	si	2,500,000	2,447,232	
3	Fbárica de Shampoo, S.A.	12	1 año	si	1,850,000	1,825,618	
4	Banco del Agro, S.A.	30	1 año	si	1,750,000	1,709,127	
5	Cereales de Centroamérica, S.A.	31	1 año	si	1,600,000	1,579,014	
6	Fábrica de Azulejos, S.A.	13	1 año	si	1,500,000	1,433,429	
7	ABC Norteamérica, S.A.	14	1 año	si	1,450,000	1,406,689	
8	Salas de Cine Oscar, S.A.	15	1 año	si	1,200,000	1,124,994	
9	Embotelladora Oshipec, S.A.	16	1 año	si	1,200,000	1,108,269	
10	Servicios Especializados En Mecánica, S. A.	32	1 año	si	1,200,000	1,010,731	
11	Distribuidora La Coqueta, S.A.	33	1 año	si	900,000	883,566	
12	Alimentos Para Bebés, S.A.	34	1 año	si	900,000	865,294	
13	Telecomunicaciones Centroamericanas, S.A.	17	1 año	si	900,000	811,895	
14	Supermercados De Guatemala, S.A.	18	1 año	si	700,000	657,556	
15	Panadería Roscón, S.A.	35	1 año	si	700,000	627,177	
			Va a ER1-2 2/2		21,550,000	20,672,991	
					^	^	

Continúa en **ER1-2 2/2**

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión del cumplimiento de contratos con clientes
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-2 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	24/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Viene de ER1-2 1/2

No.	Cliente	No. Contrato	Plazo	Vigente 2017	Monto Contrato Q.	Ventas año 2017 Q.	Ref. P.T.
		Viene de ER1-2 1/2			21,550,000	20,672,991	
16	Donas y Café, S.A.	40	1 año	si	700,000	621,128	CI-3 CI-3 CI-3
17	Industria Del Pacifico, S.A.	41	1 año	si	650,000	606,229	
18	Farmacéutica Alemana, S.A.	42	1 año	si	600,000	566,822	
19	Distribuidora Del Norte, S.A.	54	1 año	si	600,000	529,392	
20	Arrendadora De Vehículos, S.A.	99	1 año	si	600,000	513,565	
21	Panadería Don Martín, S.A.	94	1 año	si	500,000	496,661	
22	Tienda de Artículos Para El Hogar, S.A.			no contrato	500,000	492,594	
23	Celulares Inteligentes, S.A.			no contrato	500,000	420,889	
24	Tacontento			no contrato	500,000	409,190	
25	Laboratorios CBR,S.A.	91	1 año	si	500,000	378,491	
					<u>27,200,000</u>	<u>25,707,950.0</u>	

CI-8 Durante la revisión de los contratos de compra venta de publicidad nos percatamos que el contrato con el cliente con mayor facturación durante el año 2017 está vencido y aún no ha sido renovado, también se detectó que los clientes nuevos no se les elaboró contrato, pero la Administración argumentó que se encuentran en proceso de elaboración, por lo que no representa un riesgo de que se pierda la relación con esos clientes.

Ref. P.T. EEF 1/5

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Circularización ventas año 2017
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-3 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Criterio para muestra de clientes a circularizar:

Solicitar la confirmación de las ventas realizadas a los clientes: nuevos, clientes que no tuvieron pauta durante el año completo y los clientes que tuvieron facturación mayor a un millón de quetzales durante el año, el objetivo es validar que lo facturado sean ventas reales y que se hayan registrado en el período correcto.

No.	Cliente	Ventas año 2017 Q.	Confirmación		Respondió		Ref. P.T.
			Enviada	Respuesta	SI	No	
1	Productos Farmacéuticos Arévalo, S.A.	3,182,400	26/01/18	01/02/18	SI		ER1-3.1
2	ADS Comunicaciones, S.A.	2,447,232	26/01/18	01/02/18	SI		
3	Fábrica de Shampoo, S.A.	1,825,618	26/01/18	01/02/18		NO a)	
4	Banco del Agro, S.A.	1,709,127	26/01/18	01/02/18	SI		
5	Cereales de Centroamérica, S.A.	1,579,014	26/01/18	01/02/18	SI		
6	Fábrica de Azulejos, S.A.	1,433,429	26/01/18	02/02/18	SI		
7	ABC Norteamérica, S.A.	1,406,689	26/01/18	02/02/18	SI		
8	Salas de Cine Oscar, S.A.	1,124,994	26/01/18	02/02/18	SI		
9	Embotelladora Oshipec, S.A.	1,108,269	26/01/18	02/02/18	SI		
10	Servicios Especializados En Mecánica, S. A.	1,010,731	26/01/18	02/02/18	SI		
11	Industria Del Pacífico, S.A.	606,229	26/01/18	02/02/18	SI		
12	Distribuidora Del Norte, S.A.	529,392	26/01/18	02/02/18	SI		
13	Arrendadora De Vehículos, S.A.	513,565	26/01/18	02/02/18	si		
14	Panadería Don Martín, S.A.	496,661	26/01/18	02/02/18	SI		
15	Tienda de Artículos Para El Hogar, S.A.	492,594	26/01/18	02/02/18		NO a)	ER1-3.2
16	Celulares Inteligentes, S.A.	420,889	26/01/18	02/02/18	SI		
17	Tacontento	409,190	30/01/18	03/02/18	SI		
18	Laboratorios CBR,S.A.	378,491	30/01/18	03/02/18	SI		
	facturación circularizada	^ 20,674,513	80%	ER1-3 2/2	16	2	
	facturación no circularizada	5,033,437	20%				
	Total facturado S/Contabilidad	✓ 25,707,950	100% ©				

a) Debido a que los clientes Fábrica de Shampoo, S.A. y Tienda de Artículos para el Hogar, S.A. no contestaron la solicitud de confirmación de saldos, se aplicará como procedimiento supletorio la prueba de revisión de facturas y monitoreo de pauta, en el cual se incluirá el 100% de las órdenes de pauta transmitidas durante el año para confirmar el saldo las ventas realizadas. Ref. P.T. (ER1-4 Y ER1-6.

Cliente: TV Guate, S.A.

Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Estadística de circularización de ventas

Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-3 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Solicitudes para confirmar facturación	Totales Q.	%	Cantidad	%	Ref. P.T.
Enviadas					ER1-3 1/2)
Enviadas	20,674,513	100%	18	100%	
Total clientes	20,674,513	100%	18	100%	
Recibidas					a)
Saldo satisfactorio	18,356,301	89%	16	89%	
Saldo no satisfactorio	-	0%	0	0%	
	18,356,301	89%	16	89%	
No Recibidas	^	Ⓢ			
Devueltas por Correo	-	0%	0	0%	
No contestaron	2,318,212	11%	2	11%	
Total	20,674,513	100%	18	100%	
	^	Ⓢ			

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	ER1-3.1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Guatemala, 26 de enero de 2018

Señores

FABRICA DE SHAMPOO, S.A.

9ª. Calle 2-18 zona 3, Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

Ref. P.T.

ER1-3 1/2

Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el monto total facturado a ustedes durante el período auditado el cual, según los registros contables de la compañía asciende a: Q.1, 825,618.00

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General



Empresa: **FABRICA DE SHAMPOO, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme _____ Saldo Según ustedes _____

Observaciones:

Nombre y firma de quien confirma: _____

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	ER1-3.2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Guatemala, 26 de enero de 2018

Señores

Ref. P.T.

ER1-3 1/2

TIENDA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, S.A.
Calzada Mateo Flores, 3-12, zona 3, Mixco, Guatemala

Estimados Señores:

Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el monto total facturado a ustedes durante el período auditado el cual, según los registros contables de la compañía asciende a: Q.492, 594.00

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General

Empresa: **TIENDA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme _____ Saldo Según ustedes _____

Observaciones:

Nombre y firma de quien confirma: _____

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión cumplimiento atributos de facturas
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-4 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	27/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Método de muestreo a utilizar:

Se utilizará el método de muestreo con las tablas Randow Digits de la siguiente forma:

El rango de facturas emitidas por la empresa durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017 fue:

Del 10188 al 11353, Total facturas emitidas = **1,166**

Universo usado (número que más se aproxima en tabla No. 4) = **1,500**

Determinación del tamaño de la muestra:

Utilizar tabla No. 4 que contenga los siguientes parámetros:

- Nivel de confianza: 95%
- Precisión: 2%
- Tasa de error o de ocurrencia: 5%
- Tamaño de la muestra: 350 facturas (30% del universo)

Se tomaron 350 facturas de forma aleatoria y se revisaron los siguientes atributos:

1. Cotejado registro en libro de ventas
2. Revisión de cálculos y sumas en las facturas.
3. Los precios de venta, descuentos y condiciones de venta corresponden a los vigentes y autorizados.
4. Registro del cargo a las cuentas individuales de clientes.
5. Registro en resultados
6. Cotejada la información de las facturas contra la orden de pauta que la soporta, corresponde en referencia a cantidad de anuncios publicitarios, duración, horario y fechas de transmisión **Ref. P.T. ER1-6 1/4.**)

Cliente: TV Guate, S.A.

Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Revisión cumplimiento atributos facturas

Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-4 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	27/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Cant. Fac	Cliente	Ventas año 2017 Q.	Atributos						Ref. P.T.
				1	2	3	4	5	6	
1	12	Productos Farmacéuticos Arévalo, S.A.	3,182,400	√	√	√	√	√	√	
2	29	ADS Comunicaciones, S.A.	1,881,606	√	√	√	√	√	√	
3	12	Fábrica De Shampoo, S.A.	1,825,618	√	√	√	√	√	√	ER1-3 1/2
4	23	Fábrica De Azulejos, S.A.	1,211,572	√	√	√	√	√	√	
5	18	Embotelladora Oshipec, S.A.	1,074,511	√	√	√	√	√	√	
6	24	Cereales De Centroamérica, S.A.	990,180	√	√	√	√	√	√	
7	22	ABC Norteamérica, S.A.	899,711	√	√	√	√	√	√	
8	28	Banco Del Agro, S.A.	886,632	√	√	√	√	√	√	
9	9	Distribuidora La Coqueta, S.A.	871,909	√	√	√	√	√	√	
10	26	Salas de Cine Oscar, S.A.	797,886	√	√	√	√	√	x	CI-4
11	12	Telecomunicaciones Centroamericanas, S.A.	703,695	√	√	√	√	√	√	
12	10	Servicios Especializados En Mecánica, S. A.	602,521	√	√	√	√	√	√	
13	17	Alimentos Para Bebés, S.A.	582,940	√	√	√	√	√	√	
14	11	Farmaceutica Alemana, S.A.	576,477	√	√	√	√	√	√	
15	6	Distribuidora Del Norte, S.A.	529,392	√	√	√	√	√	√	
16	7	Donas y Café, S.A.	524,479	√	√	√	√	√	√	
17	13	Supermercados De Guatemala, S.A.	520,277	√	√	√	√	√	√	
18	14	Industria Del Pacífico, S.A.	507,648	√	√	√	√	√	√	
19	12	Panadería Roscón, S.A.	498,639	√	√	√	√	√	x	
20	12	Tienda De Artículos Para El Hogar, S.A.	492,594	√	√	√	√	√	√	ER1-3 1/2
21	9	Panadería Don Martín, S.A.	414,196	√	√	√	√	√	√	
22	11	Tacontento	389,215	√	√	√	√	√	√	
23	5	Laboratorios CBR,S.A.	354,493	√	√	√	√	√	√	
24	6	Celulares Inteligentes, S.A.	324,957	√	√	√	√	√	√	
25	2	Arrendadora De Vehículos, S.A.	99,104	√	√	√	√	√	x	CI-4
Total Fac. 350			Total facturación auditada	20,742,651	81%					
			Total facturación no auditada	4,965,299	19%					
			Total facturación del período	25,707,950						

ER1-3 1/2) Se revisó la totalidad de las facturas de los clientes Fábrica de Shampoo, S.A. y Tienda de Artículos para el Hogar, S.A., los cuales no contestaron la solicitud de confirmación de saldos, los cuales son razonables.

CI-4 Las facturas de los clientes Salas de Cine Oscar, S.A.; Panadería Don Martín, S.A. y Arrendadora de Vehículos, S.A. no contaban con la orden de pauta correspondiente, la persona encargada de facturación argumentó que dicha facturación fue solicitada vía correo electrónico, la OP fue impresa y adjuntada a la factura.

Cliente: TV Guate, S.A.

Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Revisión cumplimiento atributos Notas de Crédito

Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	27/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Fecha	Cliente	No. NC	Fac. Aplicada	Monto N/C Q.	Atributos						Ref. P.T.
						1	2	3	4	5	6	
1	02/02/2017	Farmacéutica Alemana, S.A.	A-178	B-10278	2,900	√	√	√	√	√	√	
2	02/03/2017	** A N U L A D A **	A-179	B-10355	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
3	02/03/2017	** A N U L A D A **	A-180	B-10355	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	02/03/2017	Panadería Don Martín, S.A.	A-181	B-10232	34,891	√	√	√	√	√	√	a) CI-5
5	05/03/2017	Laboratorios CBR, S.A.	A-182	B-10259	9,175	√	√	√	√	√	√	
6	04/05/2017	** A N U L A D A **	A-183	B-10593	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	04/05/2017	** A N U L A D A **	A-184	B-10594	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	04/05/2017	Farmacéutica Alemana, S.A.	A-185	B-10610	987	√	√	√	√	√	√	
9	02/06/2017	ABC Norteamérica, S.A.	A-186	B-10503	29,697	√	√	√	√	√	√	
10	01/08/2017	ABC Norteamérica, S.A.	A-187	B-10734	38,182	√	√	√	√	√	X	a) CI-5
11	01/08/2017	** A N U L A D A **	A-188	B-10890	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
12	01/08/2017	ABC Norteamérica, S.A.	A-189	B-10735	57,273	√	√	√	√	√	X	
13	02/09/2017	Farmacéutica Alemana, S.A.	A-190	B-11013	362	√	√	√	√	√	√	
14	02/09/2017	ABC Norteamérica, S.A.	A-191	B-10919	29,697	√	√	√	√	√	√	
15	01/10/2017	** A N U L A D A **	A-192	B-11079	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
16	05/10/2017	ABC Norteamérica, S.A.	A-193	B-11010	6,738	√	√	√	√	√	√	
17	05/10/2017	ABC Norteamérica, S.A.	A-194	B-10994	57,273	√	√	√	√	√	√	a) CI-5
18	08/10/2017	Distribuidora La Coqueta, S.A.	A-195	B-10999	10,074	√	√	√	√	√	√	
19	04/11/2017	** A N U L A D A **	A-196	B-11159	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
20	04/11/2017	Farmacéutica Alemana, S.A.	A-197	B-11170	30,209	√	√	√	√	√	√	

Total notas de crédito emitidas 307,458

Total facturas emitidas 26,015,408

Total ingresos de actividades ordinarias del período 25,707,950

Se tomó la totalidad de notas de crédito emitidas durante el período y se revisaron los siguientes atributos:

1. Cotejado registro en libro de ventas
2. Revisión de cálculos y sumas
3. Los precios de venta, descuentos y condiciones de venta corresponden a los vigentes y autorizados
4. Registro del cargo a las cuentas individuales de clientes y resultados
5. Cuenten con el sello de recibido por el cliente.
6. Cumple con la cadena de autorización

a) **CI-5** = Las notas de crédito A-181, A-188 y A-194, únicamente contaban con autorización verbal, lo que constituye una deficiencia de control interno.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Prueba de monitoreo de órdenes de pauta publicitaria
Comparación de reportes
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-6 1/4
Auditor	AG
Fecha	30/01/18
Hecho:	AG
Revisado:	FG
	06/02/18

De acuerdo a la muestra determinada en el P.T. **ER1-4 1/2** se realizó el monitoreo de pauta publicitaria, a las 350 facturas y órdenes de pauta, el cual consiste en comparar los anuncios indicados en las órdenes de pauta contra el reporte de transmisión de anuncios comerciales, a continuación, el comparativo realizado: **Ref. P.T. ER1-6 2/4**

No.	Mes de Transmisión	No. Factura	Cliente	No. Orden de Pauta	Franja	Cantidad Segundos	Anuncios por día	Días	Anuncios según orden de pauta		Reporte de transmisión de anuncios		
									Total anuncios pautados	Código de comercial	No. Orden de Pauta	Código de comercial	Spots transmitidos
1	Febrero	NO facturada	Vehículos Comerciales, S.A.	7768	Matutina	60	1	10	10	725-1041-789	7768	725-1041-789	10
	Febrero			7768	Vespertina	60	1	11	11	725-1041-789	7768	725-1041-789	11
	Febrero			7768	Nocturna	60	1	13	13	725-1041-789	7768	725-1041-789	13
2	Julio	B-10812	Fábrica de Shampoo, S.A.	98706	Matutina	30	2	2	4	323-2153-145	98706	323-2153-145	6
	Julio			98706	Vespertina	30	1	3	3	323-2153-145	98706	323-2153-145	3
	Julio			98706	Nocturna	30	2	4	8	323-2153-145	98706	323-2153-145	8
3	Agosto	Donación	Fundación del Niño Sano	-	Matutina	45	3	3	9	323-2153-143	98708	323-2153-143	9
	Agosto			-	Vespertina	45	2	2	4	323-2153-143	98708	323-2153-143	4
	Agosto			-	Nocturna	45	2	3	6	323-2153-143	98708	323-2153-143	6
4	Septiembre	B-11061	ADS Comunicaciones, S.A.	2450	Matutina	30	1	7	7	728-1160-188	2450	728-1160-188	5
	Septiembre			2450	Vespertina	30	1	7	7	728-1160-188	2450	728-1160-188	5
	Septiembre			2450	Nocturna	30	1	6	6	728-1160-188	2450	728-1160-188	5
5	Diciembre	B-11350	Distribuidora La Coqueta, S.A.	3272	Matutina	30	2	7	14	728-1160-185	2450	728-1160-185	14
	Diciembre			3272	Vespertina	30	2	7	14	728-1160-185	2450	728-1160-185	14
	Diciembre			3272	Nocturna	30	2	6	12	728-1160-185	2450	728-1160-185	12
6	Diciembre	NO facturada	Pastas Harina, S.A.	8236	Matutina	60	3	2	6	323-2153-140	98710	323-2153-140	6
	Diciembre			8236	Vespertina	60	3	3	9	323-2153-140	98710	323-2153-140	9
	Diciembre			8236	Nocturna	60	3	4	12	323-2153-140	98710	323-2153-140	12

Ref. PT.	ER1-6 2/4	
Auditor	Fecha	
Hecho:	AG	30/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ciliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Prueba de monitoreo de órdenes de pauta publicitaria: Desviaciones detectadas
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Al comparar los reportes indicados en el P.T. ER1-6 1/4 a continuación se presentan las desviaciones:

No.	Mes de Transmisión	No. Factura	Cliente	No. Orden de Pauta	Franja	En cantidad de comerciales	Desviaciones			Variación en Q.	Ref. P.T.
							Tarifa por Segundo Q.	Monto Facturado Q.	Monto Transmitido Q.		
1	Febrero Febrero Febrero	NO facturada	Vehiculos Comerciales, S.A. Vehiculos Comerciales, S.A. Vehiculos Comerciales, S.A.	7768 7768 7768	Matutina Vespertina Nocturna	0 0 0	110.00 240.00 420.00	- - -	66,000.00 158,400.00 327,600.00	CI-7 A/R-1 A/R 1/2	
									552,000.00		
2	Julio Julio Julio	B-10812 B-10812 B-10812	Fábrica de Shampoo, S.A. Fábrica de Shampoo, S.A. Fábrica de Shampoo, S.A.	98706 98706 98706	Matutina Vespertina Nocturna	-2 0 0	110.00 240.00 420.00	13,200.00 21,600.00 100,800.00	19,800.00 21,600.00 100,800.00	CI-2 DCI	
									6,600.00		
3	Agosto Agosto Agosto	Donación Donación Donación	Fundación del Niño Sano Fundación del Niño Sano Fundación del Niño Sano	- - -	Matutina Vespertina Nocturna	0 0 0	110.00 240.00 420.00	- - -	44,550.00 43,200.00 113,400.00	CI-4 DCI	
									201,150.00		
4	Septiembre Septiembre Septiembre	B-11061 B-11061 B-11061	ADS Comunicaciones, S.A. ADS Comunicaciones, S.A. ADS Comunicaciones, S.A.	2450 2450 2450	Matutina Vespertina Nocturna	2 2 1	110.00 240.00 420.00	23,100.00 50,400.00 75,600.00	16,500.00 36,000.00 63,000.00	CI-2 DCI	
									115,500.00		
5	Diciembre Diciembre Diciembre	B-11350 B-11350 B-11350	Distribuidora La Coqueta, S.A. Distribuidora La Coqueta, S.A. Distribuidora La Coqueta, S.A.	3272 3272 3272	Matutina Vespertina Nocturna	0 0 0	110.00 240.00 420.00	- - -	46,200.00 100,800.00 151,200.00	CI-6 A/R-2 A/R 1/2	
									298,200.00		
6	Diciembre Diciembre Diciembre	NO facturada	Pastas Harina, S.A. Pastas Harina, S.A. Pastas Harina, S.A.	8236 8236 8236	Matutina Vespertina Nocturna	0 0 0	110.00 240.00 420.00	- - -	39,600.00 129,600.00 302,400.00	CI-6 A/R-3 A/R 2/2	
									471,600.00		
									1,495,950.00	Total de desviaciones	

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Prueba de monitoreo de órdenes de pauta publicitaria: Descripción de desviaciones
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-6 3/4	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	30/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Nota 1 Ingresos no reconocidos por intercambio comercial

A/R-1; CI-7; Se detectó en el mes de febrero la transmisión de 4 anuncios publicitarios en la jornada matutina, 6 en la vespertina y 7 en la nocturna, la publicidad está valorada en Q.552, 000.00, dichos ingresos no fueron reconocidos en el período debido a que la administración indicó que esta publicidad es un intercambio comercial de servicios con la empresa Vehículos Comerciales, S.A. que se encarga de transportar al personal que entra y sale de turno durante la noche, por lo que se sugiere el **CI-7** y se propone el **A/R-1**.

CI-2; Nota 2 Anuncios publicitarios transmitidos de más.

Se determinó que en la orden de pauta No. 98706 del mes de julio se transmitieron de más dos anuncios publicitarios de 30 segundos que representa Q.6, 600.00, se consultó a la administración e indicaron que fue un error del sistema, se obtuvo una nota explicativa del departamento de informática para corroborar esta información, por lo que se hace la observación de control interno **CI-2**.

CI-4; Nota 3 Donación de publicidad

Se determinó que se transmitieron anuncios publicitarios de 45 segundos de la Fundación del Niño Sano, (9 en la jornada matutina, 4 en la vespertina y 6 en la nocturna), valorados en Q.201,150.00 de la cual no fue facturada y tampoco existía autorización escrita, de la cual indicaron que existía únicamente autorización verbal por parte de la Administración, se corroboró la información con la Administración y se solicitó una manifestación escrita donde indicaron que todos los años se apoya a esta fundación con la transmisión de su publicidad la cual entrega un recibo de donación autorizado por la Administración Tributaria y solvencia fiscal.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Prueba de monitoreo de órdenes de pauta publicitaria: Descripción de desviaciones
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-6 4/4	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	30/01/18
Revisado:	FG	06/01/18

CI-2; Nota 4 Anuncios publicitarios transmitidos de menos

De la orden de pauta No. 2450 del mes de septiembre no fueron transmitidos 2 anuncios publicitarios en la jornada matutina, 2 en la vespertina y 1 en la nocturna, por un valor total de Q.33,600.00, al respecto la administración indicó que se debió a un error del sistema y que se repusieron en el mes siguiente, se validó y en efecto fueron transmitidos en el mes de octubre debido a que el cliente realizó el reclamo, observación de control interno **CI-2**.

A/R-2; CI-6; Nota 5 Facturación orden de pauta anulada por el cliente.

Al cotejar la facturación con las ordenes de pauta y reporte de transmisión se determinó que la orden de pauta 3272 correspondiente a de fecha 16/12/2017 del cliente Distribuidora La Coqueta, S.A. fue facturada en diciembre, pero la publicidad no se transmitió debido a que el cliente canceló la pauta y la trasladó para enero sustituyendo esta orden de pauta por la No. 3289, se propone el AJ-2 a los Ingresos por Q.224,700.00 debido a que estos ingresos deben registrarse en el período en que fue prestado el servicio, se propone el **A/R-2** y **CI-6**.

A/R-3; CI-6; Nota 6 Orden de pauta no facturada

Al cotejar la facturación con las ordenes de pauta y reporte de transmisión se determinó que la orden de pauta 8236 de fecha 03/12/2017 del cliente Pastas Harina, S.A. se transmitió durante el mes de diciembre y no fue facturada debido a que la orden de pauta se traspapeló y no fue trasladada a contabilidad, se propone el **A/R-3** por valor de Q.471, 600.00 para reconocer el ingreso en el período correspondiente, Ref. Observación **CI-6**.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Corte de formas de documentos
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-7 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	30/01/18
Revisado:	FG	06/01/18

Procedimiento:

Solicitar las últimas 10 facturas, 5 notas de crédito y 10 recibos de caja emitidos a diciembre 2017 y las primeras 10 facturas, 5 notas de crédito y 10 recibos de caja emitidos en enero 2018 e identificar los siguientes atributos:

- Que se encuentren en correlativo.
- Que posean fecha de emisión del periodo de operación.
- Que sus operaciones correspondan al giro normal del negocio de la compañía.
- Que los documentos "ANULADOS" se encuentren con el respectivo sello de anulado.

No.	Tipo Documento	Serie Documento	Correlativo	Atributos				Ref.
			Últimas 2017	a)	b)	c)	d)	
1	Factura Cambiaria	B	11344	√	√	√	N/A	CI-8 ↓
			11345	√	√	√	N/A	
			11346	√	√	√	N/A	
			11347	√	√	√	N/A	
			11348	√	√	√	N/A	
			11349	√	√	√	N/A	
			11350	√	√	√	N/A	
			11351	√	√	√	N/A	
			11352	√	N/A	N/A	√	
			11353	√	√	√	N/A	
			Correlativo	Atributo				
			Primeras 2018	a)	b)	c)	d)	
			11354	√	N/A	N/A	X	
			11355	√	N/A	N/A	X	
			11356	√	N/A	N/A	X	
			11357	√	N/A	N/A	X	
			11358	√	N/A	N/A	X	
			11359	√	N/A	N/A	X	
			11360	√	√	√	N/A	
			11361	√	√	√	N/A	
11362	√	√	√	N/A				
11363	√	√	√	N/A				

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Corte de formas de documentos
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER1-7 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	30/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Tipo Documento	Serie Documento	Correlativo	Atributos				Ref.	
			Ultimas 2017	a)	b)	c)	d)		
2	Notas de Crédito	A	193	√	√	√	N/A		
			194	√	√	√	N/A		
			195	√	√	√	N/A		
			196	√	N/A	N/A	√		
			197	√	√	√	N/A		
			Correlativo	Atributo					
			Primeras 2018	a)	b)	c)	d)		
			1	√	N/A	N/A	√		
			2	√	√	√	N/A		

No.	Tipo Documento	Serie Documento	Correlativo	Atributos				Ref.	
			Ultimas 2017	a)	b)	c)	d)		
3	Recibos de Caja	C	37880	√	√	√	N/A	CI-8 ↓	
			37881	√	√	√	N/A		
			37882	√	√	√	N/A		
			37883	√	√	√	N/A		
			37884	√	√	√	N/A		
			37885	√	√	√	N/A		
			37886	√	√	√	N/A		
			37887	√	√	N/A	√		
			37888	√	√	N/A	√		
			37889	√	√	N/A	√		
			Correlativo	Atributo					
			Primeras 2018	a)	b)	c)	d)		
			1	√	N/A	N/A	X		
			2	√	N/A	N/A	X		
			3	√	N/A	N/A	X		
			4	√	N/A	N/A	X		
			5	√	N/A	N/A	X		
			6	√	√	√	√		
7	√	√	√	√					
8	√	√	√	√					
9	√	√	√	√					
10	√	√	√	√					

CI-8= Se detectaron 6 facturas y 5 recibos de caja en blanco, al ser cuestionado el personal de contabilidad indicaron que todos los años dejan documentos en blanco para utilizarlos a final de año, procedieron a anularlos en presencia nuestra, se hace la observación de control interno **CI-8**

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Sumaria de comisiones para agencias de publicidad
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	ER2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	31/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Cuenta	Saldos S/Contabilidad	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Saldos S/Auditoría	Ref. P.T.
			Debe	Haber		
Comisiones para agencias de publicidad	4,225,743				4,225,743	ER2-1
Sumas	4,225,743 ✓		-	-	4,225,743	

Conclusión:

Con base a la revisión realizada a los documentos de soporte, la evaluación del control interno y el resultado obtenido en las pruebas realizadas en forma satisfactoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, concluimos que el saldo de la cuenta comisiones para agencias de publicidad es razonable al 31 de diciembre de 2017, en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Cálculo global de comisiones para agencias de publicidad
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	ER2-1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	31/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

	Saldos S/Contabilidad	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Saldos S/Auditoria	Ref. P.T.
			Cargo	Abono		
Cientes						
Ingresos de actividades ordinarias	25,707,950					
(-) Cientes sin agencia de publicidad	8,537,793	AR 1/2,	298,200	1,023,600	26,433,350	
Cientes con agencia de publicidad	17,170,157	AR 2/2	298,200	1,023,600	9,263,193	
% de Comisión	25%		596,400	2,047,200	17,170,157	ER2-3
Comisión devengada por agencias de publicidad	4,292,539				4,292,539	
(-) Comisión penalización por pago fuera de plazo	66,813				66,813	
Total comisión año 2017	4,225,726		1,192,800	4,094,400	4,225,726	ER2-2

La compañía tiene como política pagar el 25% de comisión a las agencias de publicidad que representen a sus clientes, por lo que se procedió a clasificar los clientes representados y no representados por agencia de publicidad y realizar el cálculo global de las comisiones devengadas por las agencias y descontando las comisiones penalizadas durante el período, el monto de comisiones deberá ser igual al acumulado en el estado de resultados.

TV Guate, S.A.

**Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión de las comisiones devengadas por agencias de publicidad
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. PT.	ER2-2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	31/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Agencias de publicidad	Ventas año 2017 Q.	Comisión devengada Agencias (25%)	Penalización (Pago fuera de plazo)			Comisión devengada Agencias S/Conta	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Saldos S/Auditoría
			Venta (Base cálculo)	Comisión penalizada (15%)	Ref. P.T.			Cargo	Abono	
Arcangel Comunicaciones, S.A.	1,824,016	456,004	-	-	456,004	✓			456,004	
Artística Publicidad, S.A.	883,566	220,891	-	-	220,891				220,891	
Buenas Ideas, S.A.	623,658	155,915	269,138	40,371	115,544				115,544	
Comunicación Y Publicidad, S.A.	4,272,850	1,068,213	-	-	1,068,213				1,068,213	
Creaciones, S.A.	1,010,731	252,683	-	-	252,683				252,683	
Estatil De Comunicaciones, S.A.	1,519,576	379,894	-	-	379,894				379,894	
Inversiones CPBM, S.A.	227,503	56,876	-	-	56,876				56,876	
Inversiones RR, S.A.	181,159	45,290	36,284	5,443	39,847				39,847	
La Fabrica De Creatividad	451,145	112,786	140,001	21,000	91,786				91,786	
Media Partners	257,613	64,403	-	-	64,403				64,403	
Mercado Directo, S.A.	904,633	226,158	-	-	226,158				226,158	
Publicidad Creativa, S.A.	238,516	59,629	-	-	59,629				59,629	
Publicidad Dinamica, S.A.	513,565	128,391	-	-	128,391				128,391	
Publiguate, S.A.	107,927	26,982	-	-	26,982				26,982	
Publiferente De Guatemala, S.A.	2,129,148	532,287	-	-	532,287				532,287	
Servicios De Mercados Y Publicidad, S.A.	2,024,553	506,138	-	-	506,138				506,138	
Ventas a clientes con agencia de publicidad	17,170,157	4,292,539	445,423	66,813	4,225,726				4,225,726	
Ventas a clientes sin agencia de publicidad	8,537,793									
Totales	25,707,950								4,225,726	

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión cumplimiento de contratos con agencias de publicidad
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER2-3 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	31/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

i. Datos Generales

a) Tipo de Contrato: Comisión de Agencia de Publicidad

b) Objeto general de los contratos a revisar:

La Agencia de publicidad se compromete ante TV Guate, S.A., (la compañía) a ser intermediario entre la compañía y los clientes que deseen pautar en sus diferentes franjas y programas, la agencia devengará el 25% de comisión sobre el monto que la compañía facture a los clientes que represente, si el cliente no paga dentro de los 30 días crédito, la Agencia de Publicidad únicamente devengará el 10% de comisión, los clientes pagarán directamente a la compañía y en ningún caso la agencia podrá cobrar por cuenta de la compañía.

c) Representante Legal de TV Guate, S.A.: Eduardo Montenegro

d) Poseen garantía?: No

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión cumplimiento de contratos con agencias de publicidad
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	ER2-3 2/2
Auditor	Fecha
Hecho: AG	31/01/18
Revisado: FG	06/02/18

ii. Datos Específicos

No.	Agencia de publicidad	Contrato	No.	Fecha	Plazo	Firma	Ventas año 2017 Q.	Ref. P.T.
1	ADS Comunicaciones, S.A.	si	130	31/01/2016	3 años	si	2,447,232	
2	Fbárica de Shampoo, S.A.	si	100	20/01/2016	3 años	si	1,825,618	
3	Banco del Agro, S.A.	si	125	23/01/2016	3 años	si	1,709,127	
4	Cereales de Centroamérica, S.A.	si	111	19/01/2016	3 años	si	1,579,014	
5	Fábrica de Azulejos, S.A.	si	140	17/01/2016	3 años	si	1,433,429	
6	ABC Norteamérica, S.A.	si	135	15/01/2016	3 años	si	1,406,689	
7	Embotelladora Oshipec, S.A.	si	112	25/01/2016	3 años	si	1,108,269	
8	Servicios Especializados En Mecánica, S.A	si	140	31/12/2016	3 años	si	1,010,731	
9	Distribuidora La Coqueta, S.A.	si	143	17/07/2016	3 años	si	883,566	
10	Alimentos Para Bebés, S.A.	si	154	17/03/2016	3 años	si	865,294	
11	Supermercados De Guatemala, S.A.	si	157	5/01/2016	3 años	si	657,556	
12	Panadería Roscón, S.A.	si	161	12/01/2016	3 años	si	627,177	
13	Industria Del Pacifico, S.A.	si	165	31/01/2016	3 años	si	606,229	
14	Arrendadora De Vehículos, S.A.	si	105	27/12/2016	3 años	si	513,565	
15	Panadería Don Martín, S.A.	si	110	11/12/2016	3 años	si	496,661	

Facturado a clientes con agencia 17,170,157 ER2-1
Facturado a clientes sin agencia 8,537,793
Total facturación s/contabilidad 25,707,950

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Sumaria de efectivo y equivalentes de efectivo
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. P.T.	A	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	31/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Cuenta	Saldos S/Contabilidad	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Ref. P.T.	Saldos S/Auditoría	Ref. P.T.
			Cargo	Abono			
Bancos	5,850,914	✓	-	-		5,850,914	A-1
Sumas	5,850,914		-	-		5,850,914	

Conclusión:

Con base a la revisión realizada a los documentos de soporte, la evaluación del control interno y el resultado obtenido en las pruebas realizadas en forma satisfactoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, concluimos que el saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo es razonable al 31 de diciembre de 2017, en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión conciliaciones bancarias
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	A-1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	31/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

	Descipción	Banco Café, S.A. Qtz. DM-8-91011-0	Banco Armenia, S.A. Qtz.DM 1-23456-7	Total	Ref. P.T.
	Saldo al 30/11/2017	3,492,224	3,879,948	7,372,172	
(+)	Depositos	2,073,216	73,216	2,146,431	
(-)	Cheques pagados	(2,683,455)	(688,755)	(3,372,211)	
(+)	Capitalización de Intereses	3,885	5,828	9,713	
(-)	Notas de Débito	(114,170)	(108,870)	(223,039)	
	Saldo Bancario	2,771,700	3,161,366	5,933,065	A-2
(-)	Cheques en circulacion	(41,076)	(41,076)	(82,151)	
	Saldo Contabilidad al 31/12/2017	2,730,624	3,120,290	5,850,914	A

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Circularización saldos bancarios
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	A-2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Objetivo del procedimiento:

Mediante el procedimiento de confirmar los saldos bancarios directamente con las entidades bancarias nos permitirá cotejar la información proporcionada por la administración en sus registros contables y obtener mayor seguridad de la existencia, derechos e integridad de los saldos reflejados en las cuentas bancarias a la fecha de cierre.

Cuenta bancaria	Saldo S/Estado de cuenta bancario al 31/12/2017 Q.	%	Confirmación de Saldo Q.	Ref. P.T.
Banco Café, S.A. Qtz. DM-8-91011-0	2,771,700	47%	2,771,700	A-2.1/A-2.3
Banco Armenia, S.A. Qtz.DM 1-23456-7	3,161,366	53%	3,161,366	A-2.2/A-2.4
Total	5,933,065	100%	5,933,065	A-1

Estadística de confirmación de saldos bancarios:

Solicitudes	Monto	Cantidad	%
Enviadas			
Enviadas	5,933,065	2	100%
Total	5,933,065	2	100%
Recibidas			
Saldo satisfactorio	5,933,065	2	100%
Saldo no satisfactorio	-	0	0%
Total	5,933,065	2	100%

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	A-2.1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ref. P.T.

A-2

Guatemala, 31 de enero 2018

Señores

Banco Café, S.A.
7 avenida 10-12 y 10-14 Zona 9
Guatemala, Guatemala.

Respetables Señores,



Nuestros auditores están realizando la auditoría al rubro de ingresos de actividades ordinarias correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, por lo cual solicitamos confirmar lo referente a nuestros depósitos, préstamos, firmas registradas, restricciones que limite su uso y cualquier otra información importante relacionada con las cuentas que nuestra compañía posee con su institución financiera al cierre del período auditado.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA, 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10 Ciudad de Guatemala**, y a la direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General
TV Guate, S.A.

TV Guate, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	A-2.2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ref. P.T.

A-2

Guatemala, 31 de enero 2018

Señores
Banco Armenia, S.A.
7 av. 5-10, Zona 4, Edif. Centro Financiero Torre I, Nivel 3
Guatemala, Guatemala.

Respetables Señores,

Nuestros auditores están realizando la auditoría al rubro de ingresos de actividades ordinarias correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, por lo cual solicitamos confirmar lo referente a nuestros depósitos, préstamos, firmas registradas, restricciones que limite su uso y cualquier otra información importante relacionada con las cuentas que nuestra compañía posee con su institución financiera al cierre del período auditado.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA, 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10 Ciudad de Guatemala**, y a la direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General
TV Guate, S.A.



Ref. P.T.
A-2

Ref. PT.	A-2-3	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Guatemala, 03 de febrero de 2018

DW & ASOCIADOS, CPA
6 avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10
Ciudad de Guatemala

Respetables Señores,


En respuesta a la solicitud realizada por nuestro cuentahabiente TV Guate, S.A. enviamos la siguiente información de su interés:

Número de Cuenta	8-91011-0
Saldo al 31/12/2017	Q.2, 771,700.00
Tipo de Cuenta	Depósitos Monetarios
Firmas Autorizadas	Eduardo Montenegro Javier Alejandro Zanetti Córdova María Alejandra Ortiz Pineda

Restricciones sobre Cuenta bancaria:	No
Préstamos bancarios:	No

Ref. P.T.
EEF 2/5

Sin otro particular, esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.


Alma Carrasco
Atención a Cuentahabientes
Banco Armenia, S.A.



7 avenida 10-12 y 10-14 Zona 9, Guatemala, Guatemala



Ref. P.T.

A-2

Ref. PT.	A-2-4	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Guatemala, 03 de febrero de 2018

DW & ASOCIADOS, CPA
6 avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10
Ciudad de Guatemala

Respetables Señores,

En respuesta a la solicitud realizada por nuestro cuentahabiente TV Guate, S.A. enviamos la siguiente información de su interés:

Número de Cuenta	1-23456-7
Saldo al 31/12/2017	Q.3, 161,366.00
Tipo de Cuenta	Depósitos Monetarios
Firmas Autorizadas	Eduardo Montenegro Javier Alejandro Zanetti Córdova María Alejandra Ortiz Pineda

Restricciones sobre
Cuenta bancaria:
Préstamos bancarios:

No
No

Ref. P.T.

EEF 2/5

Sin otro particular, esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Antonio Mendizábal
Atención a Cuentahabientes
Banco Armenia, S.A.



7 av. 5-10, Zona 4, Edif. Centro Financiero Torre I, Nivel 3, Guatemala, Guatemala

Banco Armenia, S.A.

Cliente: TV Guate, S.A.

Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
 Revisión depósitos bancarios por cobranza facturación 2017
 Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	A-3	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	31/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Fecha	No. Boleta depósito	DM-8-91011-0 Café, S.A. Q.	DM 1-23456-7 Armenia, S.A. Q.	Total depósitos Q.	Ref. P.T.
26/02/2017	403250	894,899	-	894,899	✓
28/02/2017	234052	-	1,093,766	1,093,766	
15/03/2017	405812	1,776,485	-	1,776,485	
31/03/2017	236302	-	761,351	761,351	
17/04/2017	406956	1,604,691	-	1,604,691	
30/04/2017	237534	-	1,444,221	1,444,221	
23/05/2017	408516	1,409,714	-	1,409,714	
31/05/2017	239994	-	1,268,743	1,268,743	
24/06/2017	412956	1,180,811	-	1,180,811	
30/06/2017	243206	-	1,381,801	1,381,801	
18/07/2017	416189	982,933	-	982,933	
31/07/2017	245661	-	1,201,362	1,201,362	
25/08/2017	418679	849,056	-	849,056	
31/08/2017	248201	-	1,037,735	1,037,735	
28/09/2017	423114	1,137,895	-	1,137,895	
30/09/2017	252801	-	931,005	931,005	
16/10/2017	429658	888,329	-	888,329	
31/10/2017	256134	-	1,226,740	1,226,740	
25/11/2017	433872	982,574	-	982,574	
30/11/2017	262678	-	871,574	871,574	
14/12/2017	442755	2,073,216	-	2,073,216	
28/12/2017	270277	-	73,216	73,216	
Total depósitos por cobranza febrero-diciembre 2017				25,072,115	BB-1)
Constancias de retención de IVA sobre facturas enero-diciembre 2017				410,942	
Total cartera recuperada al 31/12/2017				25,483,056	
19/01/2018	446799	1,547,274	-	1,547,274	✓
31/01/2018	278054	-	1,891,113	1,891,113	
Total depósitos enero 2018 (cartera clientes al 31/12/2017)				3,438,388	B-1)
Total cobranza de facturación emitida enero-diciembre 2017				28,921,444	✓
Total facturación pauta publicitaria enero-diciembre 2017				28,921,444	
Desviaciones				(0)	

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Sumaria de deudores comerciales (clientes)
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	B	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Cuenta	Saldos S/Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldos S/Auditoría	Ref. P.T.
		Cargo	Abono		
Deudores comerciales (clientes)	3,438,386 ✓	1,023,600	298,200	4,163,786	B-1
Estimación cuentas incobrables	(103,152)	-		(103,152)	B-3
Sumas	3,335,234	1,023,600	298,200	4,060,634	

✓

Conclusión:

Con base a la revisión realizada a los documentos de soporte, la evaluación del control interno y el resultado obtenido en las pruebas realizadas en forma satisfactoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, concluimos que el saldo de la cuenta deudores comerciales (clientes) es razonable al 31 de diciembre de 2017, en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Ciente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Integración de deudores comerciales (clientes)
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	B-1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Tipo Cliente	Cliente	Saldo S/Contabilidad	Materialidad	Ajustes y Reclassificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref. P.T.	Ref. P.T.
					Cargo	Abono			
1	C/Agencia	ADS Comunicaciones, S.A.	713,887	21%			713,887		
2	S/Agencia	Productos Farmacéuticos Arévalo, S.A.	596,700	17%			596,700		
3	C/Agencia	Distribuidora La Coqueta, S.A.	562,500	16%		298,200	264,300	AR 1/2	
4	C/Agencia	Fábrica de Shampoo, S.A.	230,297	7%			230,297		
5	S/Agencia	Salas de Cine Oscar, S.A.	187,506	5%			187,506		
6	C/Agencia	Fábrica de Azulejos, S.A.	170,871	5%			170,871		
7	C/Agencia	ABC Norteamérica, S.A.	139,351	4%			139,351		
8	C/Agencia	Supermercados De Guatemala, S.A.	114,689	3%			114,689		
9	S/Agencia	Celulares Inteligentes, S.A.	113,957	3%			113,957		
10	C/Agencia	Alimentos Para Bebés, S.A.	103,500	3%			103,500		
11	S/Agencia	Donas y Café, S.A.	94,423	3%			94,423		
12	C/Agencia	Cereales de Centroamérica, S.A.	92,044	3%			92,044		
13	S/Agencia	Tacotento	78,338	2%			78,338		
14	S/Agencia	Telecomunicaciones Centroamericanas, S.A.	73,076	2%			73,076		
15	C/Agencia	Banco del Agro, S.A.	62,753	2%			62,753		
16	C/Agencia	Servicios Especializados En Mecánica, S. A.	59,490	2%			59,490		
17	S/Agencia	Farmacéutica Alemana, S.A.	36,188	1%			36,188		
18	C/Agencia	Panadería Roscón, S.A.	8,819	0%			8,819		
19	S/Agencia	Pastas Harina, S.A.	-	0%			-	AR 2/2	
20	S/Agencia	Vehículos Comerciales, S.A.	-	0%			-	AR 1/2	
Sumas			3,438,388	100%	1,023,600	298,200	4,163,788		(B)

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Circularización saldos de Deudores comerciales (clientes)
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	B-2 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Se circularizaron los saldos de los 18 clientes de la cartera de clientes al cierre y también se envió carta de confirmación de saldos a los clientes Pastas Harina, S.A. y Vehículos Comerciales, S.A. para confirmar las desviaciones detectadas en el **PT ER1-6**, al realizar la confirmación directamente con el cliente se obtendrá una seguridad razonable de que las cuentas por cobrar cumplan con las aseveraciones de: Integridad y derechos.

No.	Tipo Cliente	Cliente	Saldos S/Contabilidad Q.	Confirmación		Carta		Revisión pago posterior		Conforme S/cliente Q.	Saldo S/cliente Q.	Diferencia Q.	Ref. P.T.
				Envío	Respuesta	Aceptó	Respondió	Fecha	Monto Q.				
1	C/Agencia	ADS Comunicaciones, S.A.	713,887	01/02/18	02/02/18	si	si			si			
2	S/Agencia	Productos Farmacéuticos Arevalo, S.A.	596,700	01/02/18	02/02/18	si	si			si			
3	C/Agencia	Distribuidora La Coqueta, S.A.	562,500	01/02/18	02/02/18	si	si	15/01/17	264,300	no	264,300	(298,200)	B-2.1
4	C/Agencia	Fábrica de Shampoo, S.A.	230,297	01/02/18	02/02/18	si	si			si			
5	S/Agencia	Salas de Cine Oscar, S.A.	187,506	01/02/18	02/02/18	si	si			si			
6	C/Agencia	Fábrica de Azulejos, S.A.	170,871	01/02/18	02/02/18	si	si			si			
7	C/Agencia	ABC Norteamérica, S.A.	139,351	01/02/18	02/02/18	si	si			si			
8	C/Agencia	Supermercados De Guatemala, S.A.	114,689	01/02/18	no	si	no	13/01/17	114,689				B-2.2
9	S/Agencia	Cellulares Inteligentes, S.A.	113,957	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
10	C/Agencia	Alimentos Para Bebés, S.A.	103,500	01/02/18	no	si	no	15/01/17	103,500				B-2.3
11	S/Agencia	Donas y Café, S.A.	94,423	01/02/18	no	si	no	31/01/17	94,423				B-2.4
12	C/Agencia	Cereales de Centroamérica, S.A.	92,044	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
13	S/Agencia	Taccontento	78,338	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
14	S/Agencia	Telecomunicaciones Centroamericanas, S.A.	73,076	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
15	C/Agencia	Banco del Agro, S.A.	62,753	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
16	C/Agencia	Servicios Especializados En Mecánica, S. A.	59,490	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
17	S/Agencia	Farmacéutica Alemana, S.A.	36,188	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
18	C/Agencia	Panadería Roscón, S.A.	8,819	01/02/18	03/02/18	si	si			si			
19	S/Agencia	Pastas Harina, S.A.	-	01/02/18	03/02/18	si	si			no	471,600	471,600	B-2.5
20	S/Agencia	Vehículos Comerciales, S.A.	-	01/02/18	03/02/18	si	si			no	552,000	552,000	B-2.6
		Total clientes circularizados	3,438,388			20	17		576,912		1,287,900	725,400	B-1
							3					4,163,788	B-1

**Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Estadística de circularización saldos de Deudores comerciales (clientes)
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017**

Ref. P.T.	B-2 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Solicitudes para Circularización saldo clientes	%	Totales Q.	Saldo Inconforme Q.	Saldo S/Auditoria Q.	Cantidad	%	Ref. P.T.
<u>Enviadas</u>							
Enviadas	100%	3,438,388		3,438,388	20	100%	
Total clientes	100%	3,438,388	-	3,438,388	20	100%	
<u>Recibidas</u>							
Saldo conforme	75%	2,563,276		2,563,276	14	70%	B-2.1
Saldo inconforme	0%		1,287,900	1,287,900	3	15%	B-2.5
	75%	2,563,276	1,287,900	3,851,176	17	85%	B-2.6
<u>No Recibidas</u>							
Devueltas por correo	0%	-		-	0	0%	B-2.2
No contestaron	9%	312,612		312,612	3	15%	B-2.3
Total	84%	2,875,888	1,287,900	4,163,788	20	100%	B-2.4

Saldos no satisfactorios:

- a) Se confirmó lo detectado en el P.T. ER1-6, ya que los servicios prestados según ordenes de pauta No. 7768 de Vehículos comerciales, S.A. y la No. 8236 de Pastas Harina, S.A. si fueron efectivos y no facturados, así también se confirmó que la OP. No. 3372 no fue transmitida en diciembre 2017.
- b) De los 3 clientes que no contestaron las solicitudes de confirmación se realizó el procedimiento de revisión de cobros posteriores y efectivamente los 3 cancelaron los saldos adeudados a la compañía al 31/12/2017.

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	B-2.1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ref. P.T.

B-2 1/2
B-2 2/2

Guatemala, 01 de febrero de 2018

Señores

DISTRIBUIDORA LA COQUETA, S.A.
Calzada Aguilar Batres, 56-12, zona 12, Guatemala, Guatemala

Estimados Señores:

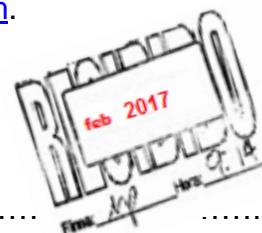
Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el saldo adeudado por ustedes al 31 de diciembre de 2017, los cuales según los registros contables de la compañía asciende a: Q.562, 500.00

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General



Empresa: **DISTRIBUIDORA LA COQUETA, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme x Saldo según ustedes Q.264, 300.00

Observaciones: Nos facturaron una orden de pauta de la cual cancelamos la transmisión.

Nombre y firma de quien confirma: **Gonzalo Aldana, Contador General**

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	B-2.2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ref. P.T.

Guatemala, 01 de febrero de 2018

B-2 1/2
B-2 2/2

Señores

SUPERMERCADOS DE GUATEMALA, S.A.
4ª. Calle 2-45 zona 1, Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el saldo adeudado por ustedes al 31 de diciembre de 2017, los cuales según los registros contables de la compañía asciende a: Q.114, 689.00

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General



Empresa: **SUPERMERCADOS DE GUATEMALA, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme _____ Saldo según ustedes _____

Observaciones: _____ Nombre y firma de quien confirma: _____

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	B-2.3	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ref. P.T.
B-2 1/2
B-2 2/2

Guatemala, 01 de febrero de 2018

Señores

ALIMENTOS PARA BEBES, S.A.
Calzada Roosevelt, 23-15, zona 7, Guatemala, Guatemala



Estimados Señores:

Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el saldo adeudado por ustedes al 31 de diciembre de 2017, los cuales según los registros contables de la compañía asciende a: Q.103, 500.00

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,


Eduardo Montenegro
Gerente General

Empresa: **ALIMENTOS PARA BEBES, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme _____ Saldo según ustedes _____

Observaciones: _____ Nombre y firma de quien confirma: _____

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	B-2.4	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

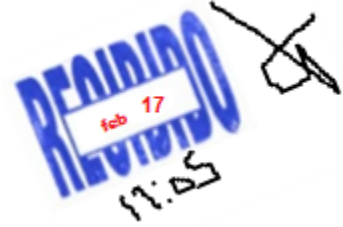
Ref. P.T.

B-2 1/2
B-2 2/2

Guatemala, 01 de febrero de 2018

Señores

DONAS Y CAFÉ, S.A.
8a calle 4-36, zona 14, Guatemala, Guatemala



Estimados Señores:

Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el saldo adeudado por ustedes al 31 de diciembre de 2017, los cuales según los registros contables de la compañía asciende a: Q.94, 423.00

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,


Eduardo Montenegro
Gerente General

Empresa: **DONAS Y CAFÉ, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme _____ Saldo según ustedes _____

Observaciones: _____ Nombre y firma de quien confirma: _____

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	B-2.5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ref. P.T.

B-2 1/2

B-2 2/2

Guatemala, 01 de febrero de 2018

Señores

PASTAS HARINA, S.A.
29 avenida 11-37, zona 2, Guatemala, Guatemala



Estimados Señores:

Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el saldo adeudado por ustedes al 31 de diciembre de 2017, o alguna orden de pauta por servicios prestados durante el año 2017 pendiente de facturar.

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General

Empresa: **Pastas Harina, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme Saldo según ustedes _____

Observaciones: Está pendiente la facturación de la OP No. 8236 de dic-17 por Q.471, 600.00

Nombre y firma de quien confirma: **Armando Segura, Contador General**

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Ref. PT.	B-2.6	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ref. P.T.
B-2 1/2
B-2 2/2

Guatemala, 01 de febrero de 2018

Señores

VEHÍCULOS COMERCIALES, S.A.
5a avenida 11-25, zona 13, Guatemala, Guatemala



Estimados Señores:

Nuestros auditores externos DW & ASOCIADOS, CPA, están llevando a cabo la auditoría a los estados financieros de TV GUATE, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En relación con su examen ellos requieren confirmar el saldo adeudado por ustedes al 31 de diciembre de 2017, o alguna orden de pauta por servicios prestados durante el año 2017 pendiente de facturar.

En la parte de debajo de la presente carta favor indicar si está de acuerdo con el monto indicado y en caso no estar de acuerdo, anotar el saldo según sus registros, así como las observaciones correspondientes.

Favor enviar su respuesta directamente a **DW & ASOCIADOS, CPA 6 Avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10, Ciudad de Guatemala**, y a las direcciones de correo electrónico fgarcia@dw&asociados.com; agomez@dw&asociados.com.

Atentamente,

Eduardo Montenegro
Gerente General

Empresa: **Vehículos Comerciales, S.A.**

Conforme: _____ Inconforme Saldo según ustedes _____

Observaciones: Está pendiente la facturación de la OP No. 7768 de feb-17 por Q.552, 000.00

Nombre y firma de quien confirma: **Diego Salcedo, Gerente Financiero**

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Cálculo de la estimación para cuentas incobrables
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	B-3	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

La empresa tiene como política estimar como incobrable el 3% de la cartera de clientes al final del período, se aplicará el porcentaje al saldo de clientes con el objetivo de validar que se cumpla la política establecida.

Descripción	Saldo S/Contabilidad	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref. P.T.
			Cargo	Abono		
Deudores comerciales (clientes)	3,438,386	✓	1,023,600	298,200	4,163,786	
% Estimación para Cuentas Incobrables	3%		3%	3%	3%	
Estimación para Cuentas Incobrables	103,152		30,708	8,946	124,914	
	B		C			
			21,762			

Cl-10: Luego de aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría para la revisión de la estimación de cuentas incobrables al 31 de diciembre 2017 se determinó que al aplicar el 3% al saldo auditado de clientes existe una diferencia de Q.21,762.00 para lo cual se, hace la observación a la Administración para realizar una estimación de cuentas incobrables adecuada.

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Sumaria de comisiones por pagar
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	AA	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	01/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Cuenta	Saldos S/Contabilidad	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Ref. P.T.	Saldos S/Auditoría	Ref. P.T.
			Cargos	Abono			
Comisiones por pagar	408,768	✓		-		408,768	AA-1
Sumas	408,768		-	-		408,768	

Conclusión:

Con base a la revisión realizada a los documentos de soporte, la evaluación del control interno y el resultado obtenido en las pruebas realizadas en forma satisfactoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, concluimos que el saldo de la cuenta comisiones por pagar es razonable al 31 de diciembre de 2017, en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión comisiones por pagar
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	AA-1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	01/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

No. Factura	Fecha	Agencia de Publicidad	Monto Venta Q.	% Comisión	Comisión S/Contabilidad Q.	Recuperación Cartera			Ref. P.T.	
						Recibo de Caja	Fecha de Cobro	Cumple plazo crédito		
1 B-10920	04/08/2017	La Fábrica de Creatividad	14,849	10%	1,485	37764	10/09/2017	√	1,485	Ⓢ
2 B-10992	01/09/2017	La Fábrica de Creatividad	29,697	10%	2,970	37763	9/10/2017	√	2,970	
3 B-10993	01/09/2017	La Fábrica de Creatividad	38,182	10%	3,818	37762	9/10/2017	√	3,818	
4 B-11090	05/10/2017	La Fábrica de Creatividad	57,273	10%	5,727	37764	9/10/2017	√	5,727	
5 B-11235	17/11/2017	Servicios de Mercados y Publicidad, S.A	80,600	25%	20,150	37912	11/01/2018	√	20,150	
6 B-11260	23/11/2017	Publicidad Dinámica, S.A.	49,600	25%	12,400	37913	11/01/2018	√	12,400	
7 B-11307	04/12/2017	Comunicación y Publicidad, S.A.	28,275	25%	7,069	37904	5/01/2018	√	7,069	
8 B-11309	04/12/2017	Comunicación y Publicidad, S.A.	22,596	25%	5,649	37904	5/01/2018	√	5,649	
9 B-11310	04/12/2017	Comunicación y Publicidad, S.A.	8,217	25%	2,054	37904	5/01/2018	√	2,054	
10 B-11311	04/12/2017	Comunicación y Publicidad, S.A.	53,410	25%	13,352	37904	5/01/2018	√	13,352	
11 B-11333	10/12/2017	Publiguate, S.A.	15,219	25%	3,805	37899	5/01/2018	√	3,805	
12 B-11350	21/12/2017	Artística Publicidad, S.A.	500,000	25%	125,000	38005	2/02/2018	X	75,000	
13 B-11330	10/12/2017	Inversiones RR, S.A.	7,839	25%	1,960	38070	2/02/2018	X	1,176	
14 B-11336	14/12/2017	Comunicación y Publicidad, S.A.	208,037	25%	52,009	37903	5/01/2018	√	-	
15 B-11341	16/12/2017	Comunicación y Publicidad, S.A.	501,552	25%	125,388	37905	5/01/2018	√	-	
16 B-11344	16/12/2017	La Fábrica de Creatividad	103,728	25%	25,932	37906	5/01/2018	√	-	
Total comisiones por pagar									76,176	332,593
						Cl-9				

Las facturas B-11350 y B-11330 de los clientes Distribuidora La Coqueta, S.A. y Panadería Roscón, S.A. respectivamente fueron canceladas el 05/02/2018, se hace la observación de control interno **Cl-9** debido a que no se penalizó la comisión según la política y contrato con Agencias de Publicidad.

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Sumaria de Impuestos por pagar
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	BB	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	02/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Cuenta	Saldo S/Contabilidad	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref. P.T.
			Cargos	Abono		
Impuesto al Valor Agregado - IVA -	223,307	✓			223,307	BB-1
Impuesto de Timbre de Prensa del Periodista	-				-	BB-2
Sumas	223,307		-	-	223,307	

Conclusión:

Con base a la revisión realizada a los documentos de soporte, la evaluación del control interno y el resultado obtenido en las pruebas realizadas en forma satisfactoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, concluimos que el saldo de la cuenta impuestos por pagar es razonable al 31 de diciembre de 2017, en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Cliente: TV Guate, S.A.

Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Conciliación declaraciones de IVA y libros auxiliares compras-ventas

Periodo auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	BB-1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	02/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Mes	Declaraciones de IVA								Pagado	Ref. PT.
	Formulario SAT-2237	Fecha presentación	Ventas 2017 Q.	Compra Bienes y Serv	Débito Fiscal	Crédito Fiscal	Ret. IVA			
Ene	13061876813	3/02/2017	1,767,702	1,069,584	212,124.00	128,350	165,288	(81,514)	223,308 BB	
Feb	13217627646	30/03/2017	2,255,854	1,087,373	270,702.00	130,485	38,082	102,136		
Mar	13391991131	30/04/2017	2,852,783	1,338,256	342,334.00	160,591	36,641	145,102		
Abr	13545184358	29/05/2017	2,506,158	1,234,948	300,739.00	148,194	21,361	131,185		
May	13895448120	28/07/2017	2,233,213	1,360,127	267,986.00	163,215	20,783	83,988		
Jun	13936040375	31/07/2017	1,941,596	1,113,127	232,991.00	133,575	15,019	84,398		
Jul	14098247030	31/08/2017	1,677,147	1,122,358	201,258.00	134,683	16,787	49,789		
Ago	14247097051	30/09/2017	1,839,023	1,132,353	220,683.00	135,882	18,991	65,810		
Sep	14398489213	2/11/2017	1,880,061	1,317,754	225,607.00	158,131	16,334	51,142		
Oct	14544547020	30/11/2017	1,844,602	1,070,921	221,352.00	128,511	16,298	76,544		
Nov	14674323260	4/01/2018	2,167,011	1,316,125	260,041.00	157,935	27,157	74,949		
Dic	14842188238	29/01/2018	2,742,802	1,354,787	329,136.00	162,574	18,203	148,359		
Totales			25,707,950	14,517,714	3,084,953	1,742,126	410,942	931,886		

Mes	Libros Auxiliares de ventas y compras					Ret. IVA		Pagado	Ref. PT.
	Ventas 2017 Q.	Compras	Débito Fiscal	Crédito Fiscal	Fisicas				
Enero	1,767,702	1,069,584	212,124.27	128,350	165,288	(81,514)	223,308 BB		
Febrero	2,255,854	1,087,373	270,702.44	130,485	38,082	102,136			
Marzo	2,852,783	1,338,256	342,333.98	160,591	36,641	145,102			
Abril	2,506,158	1,234,948	300,738.97	148,194	21,361	131,185			
Mayo	2,233,213	1,360,127	267,985.58	163,215	20,783	83,987			
Junio	1,941,596	1,113,127	232,991.49	133,575	15,019	84,398			
Julio	1,677,147	1,122,358	201,257.60	134,683	16,787	49,788			
Agosto	1,839,023	1,132,353	220,682.71	135,882	18,991	65,809			
Septiembre	1,880,061	1,317,754	225,607.27	158,131	16,334	51,143			
Octubre	1,844,602	1,070,921	221,352.21	128,511	16,298	76,544			
Noviembre	2,167,011	1,316,125	260,041.28	157,935	27,157	74,949			
Diciembre	2,742,802	1,354,787	329,136.21	162,574	18,203	148,359			
	25,707,950	14,517,714	3,084,954	1,742,126	410,942	931,887			

Mes	Desviaciones							Ref. PT.
	Ventas 2017 Q.	Compra Bienes y Serv	Débito Fiscal	Crédito Fiscal	Ret. IVA Fisicas	Pagado		
Enero	-	-	(0.27)	(0.10)	-	(0)	(1)	
Febrero	-	-	(0.44)	0.28	-	(1)		
Marzo	-	-	0.02	0.28	-	(0)		
Abril	-	-	0.03	0.22	-	(0)		
Mayo	-	-	0.42	(0.26)	-	1		
Junio	-	-	(0.49)	(0.25)	-	(0)		
Julio	-	-	0.40	0.05	-	0		
Agosto	-	-	0.29	(0.35)	-	1		
Septiembre	-	-	(0.27)	0.47	-	(1)		
Octubre	-	-	(0.21)	0.42	-	(1)		
Noviembre	-	-	(0.28)	(0.02)	-	(0)		
Diciembre	-	-	(0.21)	(0.45)	-	0		
			(1.00)	0.29		(1)		

TV Guate, S.A.

Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Conciliación de declaraciones de Impuesto de Timbre de Prensa y libro auxiliar de ventas

Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	BB-2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	02/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ingresos afectos al Impuesto S/DMG			Ref. P.T.
Mes	Ingresos afectos	Impuesto del Timbre (5 por Millar)	
Enero	1,767,702	8,839	
Febrero	2,255,854	11,279	
Marzo	2,852,783	14,264	
Abril	2,506,158	12,531	
Mayo	2,233,213	11,166	
Junio	1,941,596	9,708	
Julio	1,677,147	8,386	
Agosto	1,839,023	9,195	
Septiembre	1,880,061	9,400	
Octubre	1,844,602	9,223	
Noviembre	2,167,011	10,835	
Diciembre	2,742,802	13,714	
Totales	25,707,950	128,540	

✓ ✓

Formularios de declaración del Impuesto

No. Formulario	Base Imponible	Impuesto a pagar	Ref. P.T.	Conciliación	Ref. P.T.
218222	1,767,702	8,839		0.49	
216687	2,255,854	11,279		-0.27	
222586	2,852,783	14,264		0.08	
220011	2,506,158	12,531		0.21	
222589	2,233,213	11,166		-0.07	
222593	1,941,596	9,708		0.02	
226900	1,677,147	8,386		0.27	
226904	1,839,023	9,195		-0.11	
220017	1,880,061	9,400		-0.30	
230418	1,844,602	9,223		-0.01	
230422	2,167,011	10,835		-0.05	
233563	2,742,802	13,714		-0.01	
Totales	25,707,950	128,540		0.47	BB

✓ ✓

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Sumaria de anticipo de clientes
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	CC	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	02/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Cuenta	Saldos S/Contabilidad	Ref. P.T.	Ajustes y Reclasificaciones		Ref. P.T.	Saldos S/Auditoría	Ref. P.T.
			Cargos	Abono			
Anticipo de Clientes	89,405	✓				89,405	CC-1
Sumas	89,405		-	-		89,405	

Conclusión:

Con base a la revisión realizada a los documentos de soporte, la evaluación del control interno y el resultado obtenido en las pruebas realizadas en forma satisfactoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, concluimos que el saldo de la cuenta anticipo de clientes es razonable al 31 de diciembre de 2017, en relación a los estados financieros tomados en conjunto.


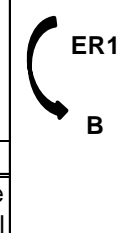
Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Revisión de anticipos de clientes
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	CC-1	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	02/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Fecha	Recibo de Caja	Cliente	Descripción	Monto Anticipo Q.	Facturación del Anticipo			Ref. PT
					Factura	Fecha	Monto Q.	
5/12/2017	38775	Librería y Papelería La "U"	Anticipo para aplicar a a campaña publicitaria "inicio del ciclo escolar 2017".	89,405	B-11436	30/01/2018	89,405	CC
Totales				89,405			89,405	CC

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Ajustes y Reclasificaciones
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	A/R 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ajustes y Reclasificaciones	Cargo	Abono	Ref. P.T.
<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">A/R-1</div>	ER1-6		
Ingresos de actividades ordinarias			 ER1 B
Jornada matutina		66,000	
Jornada vespertina		158,400	
Jornada nocturna		327,600	
Clientes	552,000		
Sumas	552,000	552,000	
<p>Se detectó en el mes de febrero la transmisión de 4 spot en la jornada matutina, 6 en la vespertina y 7 en la nocturna, del cliente Vehículos Comerciales, S.A., la publicidad está valorada en Q.552,000.00, dichos ingresos no fueron reconocidos en el período debido a que la administración indicó que esta publicidad es un intercambio comercial de servicios con dicha empresa que se encarga de transportar al personal que entra y sale de turno durante la noche, se procede a reconocer el ingreso, se recomienda reconocer el ingreso de acuerdo a la sección 23 de la NIIF para las PYMES, A/R-1</p>			
Ajustes y Reclasificaciones	Cargo	Abono	Ref. P.T.
<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">A/R-2</div>	ER1-6		
Ingresos de actividades ordinarias			 ER1 B
Jornada matutina	46,200		
Jornada vespertina	100,800		
Jornada nocturna	151,200		
Clientes		298,200	
Sumas	298,200	298,200	
<p>Al cotejar la facturación con las ordenes de pauta y reporte de transmisión se determinó que la orden de pauta 3272 correspondiente a de fecha 16/12/2017 del cliente Distribuidora La Coqueta, S.A. fue facturada en diciembre, pero la publicidad no se transmitió debido a que el cliente canceló la pauta y la trasladó para enero sustituyendo esta orden de pauta por la No. 3289, se propone el A/R-2 a los Ingresos por Q.224,700.00 debido a que estos ingresos deben registrarse en el periodo en que fue prestado el servicio.</p>			

Cliente: TV Guate, S.A.
Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
Ajustes y Reclasificaciones
Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ref. PT.	A/R 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

Ajustes y Reclasificaciones	Cargo	Abono	Ref. P.T.
<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">A/R-3</div> ER1-6)			
Ingresos de actividades ordinarias			
Jornada matutina		39,600	
Jornada vespertina		129,600	
Jornada nocturna		302,400	
Clientes	471,600	-	
Sumas	471,600	471,600	
Al cotejar la facturación con las ordenes de pauta y reporte de transmisión se determinó que la orden de pauta 8236 de fecha 03/12/2017 del cliente Pastas Harina, S.A. se transmitió durante el mes de diciembre y no fue facturada debido a que la orden de pauta se traspapeló y no fue trasladada a contabilidad., se propone el A/R-3 .			



4.5.1 Carta Salvaguarda

Guatemala, 10 de febrero 2018

Señores
Delgado Welchez & Asociados, CPA
6 avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10
Guatemala, Guatemala.

Respetables señores

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias de la entidad TV Guate, S.A. correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, a efectos de expresar una opinión sobre si el citado rubro expresa la imagen fiel en todos los aspectos materiales los resultados de las operaciones de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

Rubro de ingresos de actividades ordinarias

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de (fecha), con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); en concreto, los estados financieros expresan la imagen fiel (o se presentan fielmente), de conformidad con dichas Normas.
- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540)



- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIA 550)
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).
- Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. (NIA 450)

Información proporcionada

- Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se refleja en los estados financieros.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros pueden contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)



- Les hemos revelado toda la información relativa a fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en el rubro de ingresos de actividades ordinarias. (NIA 240)
- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afecten a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguo empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240)
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250)
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de la que tenemos conocimiento. (NIA 550)

Eduardo Montenegro
Gerente General
TV Guate, S.A.

Dulce María García de León
Contador General
TV Guate, S.A.

4.5.2 Análisis de la opinión de auditoría

Ref. PT.	AO	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	7/02/18
Revisado:	FG	7/02/18

Luego de finalizar con el trabajo de campo se debe revisar que todos los puntos establecidos en el programa de auditoría han sido completados y firmados por las personas encargadas de elaborar y revisar los procedimientos, se procede a elaborar el borrador del informe de auditoría, en el cual analizaremos el tipo de opinión que se debe emitir:

Base para calcular la materialidad:

Ingresos de actividades ordinarias: **Q. 26, 433,350.00**

Niveles de materialidad	%	Monto	Acciones de auditoría
Inmaterial	5%	Q 1,321,668	Control interno, informe corto
Material	6%	Q 1,586,001	Control interno, informe, ajuste, considerar modificar opinion
Material y determinante	7%	Q 1,850,335	Control interno, informe, ajuste, negativa

Rubro auditado	Ingresos de actividades ordinarias	Desviaciones	Ajustes aceptados	Alcance	Auditado	Incorrecciones
Ingresos de actividades ordinarias	26,433,350 Q	1,321,800 Q	SI	100% Q	26,433,350 Q	-

Luego de discutir los ajustes propuestos y que éstos fueran aceptados por la Administración, se emite una opinión standard, no modificada o sin salvedades, adicional a ello se informará a la administración de la entidad las deficiencias de control interno detectadas y las respectivas recomendaciones.

Ref. PT.	EEF- 1/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

4.5.3 Evaluación de empresa en funcionamiento –NIA 570-

IPC

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



Guatemala, enero 2018

Señores
Delgado Welchez & Asociados, CPA
6 avenida 9-18, Sixtino III, Ala 2, 3 Nivel, Oficina 315, Zona 10
Guatemala, Guatemala

Con relación al principio de empresa en funcionamiento, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Actividades de Riesgo

a) Operativas:

- No existe intención de la dirección de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones.
- No se tiene previsto la salida de miembros clave de la dirección de la empresa.
- No se han perdido clientes o proveedores importantes durante el año o para el próximo año. ✓¹

Ref. P.T.

ER1-2 2/2



Ref. PT.	EEF- 2/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

IPC

TV GUADE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



- d) En el año 2013 fueron renovados los derechos de explotación en usufructo de las frecuencias radioeléctricas con las que opera el canal por 20 años. ✓
- e) Durante el período auditado no se tiene conocimiento de la aparición de competidores fuertes en el mercado.
- La empresa no posee préstamos bancarios. ✓

Ref. P.T.

A-2-3

A-2-4

1. Financieras

Análisis de las razones financieras para evaluar la liquidez y solvencia de la empresa:

a) Razones de liquidez:

- ✓ **Capital neto de trabajo**

Se determina restando los activos corrientes al pasivo corriente.

Activos corrientes (-) pasivo corriente

Q 9,685,411 (-) Q 4,205,698 Q 5,479,713



En la medida que la empresa posee activos corrientes de cubrir sus pasivos a corto plazo, su salud financiera está bien, en este caso la empresa posee capacidad para cubrir sus obligaciones.

IPC

Ref. PT.	EEF- 3/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

TV GUATE, S.A.
1ra. Avenida 26-25, Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel. 22225555



✓ Razón de liquidez

Se determina por el cociente resultante de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente.

Activo corriente (/) pasivo corriente

Q 9,685,411 (/) Q 4,205,698

2



b) Razones de solvencia

✓ Solvencia total

Activo total (/) Pasivo total

11,597,703 (/) Q 4,706,420.00

2



Si el resultado es mayor a uno (1) la empresa posee solvencia, en este caso el resultado es dos (2), por lo que se ha determinado que la empresa tiene un buen índice de solvencia.

Eduardo Montenegro
Gerente General
TV Guate, S.A.

Ref. PT.	EEF- 4/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

Evaluación del principio de la empresa en funcionamiento

1. Actividades operativas

Se obtuvo una manifestación escrita de la Administración de la empresa, sobre la cual se aplicaron procedimientos durante el proceso de auditoría y se investigaron las afirmaciones realizadas:

- Que la Administración no tiene intenciones de liquidar la empresa;
- Hay continuidad de los miembros clave de la dirección de la empresa;
- Se cotejó con los libros auxiliares de la empresa y no hay pérdida de clientes importantes durante el año.
- Se revisaron los títulos de derechos de usufructo de las frecuencias radio eléctricas para poder operar, las cuales fueron renovadas en el año 2013 por un período de 20 años.
- Se investigó el entorno de la empresa, y durante el año no ha surgido un competidor que ponga en riesgo la posición de la empresa en el mercado.
- Se obtuvo la confirmación de los bancos en donde indicaron que la a la fecha, la empresa TV Guate, S.A. no posee prestamos pendientes de pago al 31 de diciembre 2017.

Ref. PT.	EEF- 5/5	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	20/01/18
Revisado:	FG	06/02/18

2. Actividades Financieras

- Se realizó el recálculo de las razones financieras de liquidez y solvencia, las cuales muestran que la posición financiera de la empresa es adecuada para cubrir sus obligaciones.
- No existe una variación significativa en las utilidades de la empresa entre el año 2017 con el año anterior.

Cifras en Quetzales)

Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación	%
Utilidad del ejercicio antes del impuesto	3,407,271	3,284,012	123,259	4%



Luego de evaluar las respuestas de la administración y los resultados de las razones financieras respecto a los asuntos operativos de la empresa, se puede determinar que la empresa no existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Preparado:
Adres Gómez
Senior de Auditoría

Revisado:
Fernando García
Gerente de Auditoría

Aprobado
Jhony Delgado
Socio Director
Delgado Welchez & Asociados CPA

4.5.4 Informe del auditor independiente

A los señores

Junta de Accionistas

TV Guate, S.A.

Informe sobre auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Opinión

Hemos auditado el rubro de ingresos de actividades ordinarias de la entidad TV Guate, S.A., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El rubro ha sido preparado por la dirección utilizando como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En nuestra opinión, el rubro de ingresos de actividades ordinarias adjunto presenta fielmente en todos los aspectos materiales las operaciones de la entidad TV Guate, S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de TV Guate, S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el rubro de ingresos de actividades ordinarias esté libre de errores materiales, debido a

fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte errores materiales cuanto existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

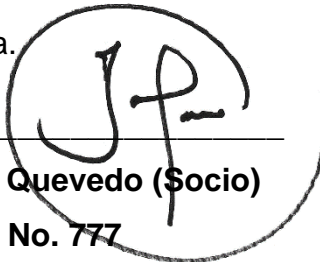
Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales del rubro, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la gerencia de la base contable de empresa en funcionamiento y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en funcionamiento. Si

concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con el rubro de ingresos de actividades ordinarias o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía cese de continuar como empresa en funcionamiento.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la gerencia.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la Compañía con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Jhony Delgado Quevedo (Socio)

Colegiado CPA No. 777

Delgado Welchez y Asociados, CPA

Guatemala, C. A. 10 de febrero de 2018

**6 avenida 9-18, sextino III, Ala 2, 3er. Nivel, oficina 315, zona 10,
Guatemala**

Anexos

Rubro de ingresos de actividades ordinarias

Notas al rubro de ingresos de actividades ordinarias

4.5.5 Rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado

TV Guate, S.A.

Rubro de ingresos de actividades ordinarias

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ingresos de actividades ordinarias		Año 2017	
Jornada matutina	(Nota 4)	Q	3,632,090
Jornada vespertina	(Nota 5)		8,750,160
Jornada nocturna	(Nota 6)		14,051,100
		Total	Q 26,433,350

Las notas que se acompañan forman parte integral del rubro de ingresos de actividades ordinarias

4.5.6 Notas al rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado

**Junta de Accionistas
TV Guate, S.A.**

**Notas al rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.**

Nota 1, Historia de la entidad

Generalidades y operaciones:

La empresa TV Guate S.A., fue inscrita en el Registro Mercantil con base a la escritura constitutiva No. 324-1873; se le asignó la patente de comercio No. 142,578 y de empresa No. 5,555. Su actividad económica principal es administrar las operaciones de las transmisiones del canal 5 y sus respectivas repetidoras en las diferentes regiones del territorio guatemalteco.

La misma inició operaciones a partir de 30 de diciembre del año de 1987 con un capital autorizado, suscrito y pagado de Q.250, 000.00 representadas por 250 acciones con valor nominal de Q.1, 000.00 cada una. La empresa se encuentra ubicada en la zona 12 de la Ciudad de Guatemala.

Nota 2, Unidad monetaria

El rubro de ingresos de actividades ordinarias por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 esta expresado en quetzales, moneda de curso legal en la República de Guatemala.

Nota 3, Políticas Contables

La entidad prepara el rubro de ingresos de actividades ordinarias en todos sus aspectos materiales de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Las principales políticas contables adoptadas por la dirección de la entidad en la contabilización de sus operaciones y en la preparación, presentación y revelación de su información financiera se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias

La dirección de la entidad reconoce sus ingresos de actividades ordinarias en la prestación de servicios por el método de lo devengado, el cual requiere que se cumpla con las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
2. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, al final de período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
4. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

b) Medición de los ingresos de actividades ordinarias

La entidad TV Guate, S.A. mide sus ingresos de actividades ordinarias con base a las tarifas a precio de mercado autorizadas por la administración y por la cantidad de anuncios publicitarios acordados entre la Administración y el cliente.

Nota 4, Jornada Matutina

Cliente		Monto
Productos Farmacéuticos Arévalo, S.A.	Q	442,265
ADS Comunicaciones, S.A.		340,097
Fbárica de Shampoo, S.A.		253,710
Banco del Agro, S.A.		237,521
Cereales de Centroamérica, S.A.		219,439
Fábrica de Azulejos, S.A.		199,207
ABC Norteamérica, S.A.		195,491
Salas de Cine Oscar, S.A.		156,343
Embotelladora Oshipec, S.A.		154,019
Servicios Especializados En Mecánica, S. A.		140,463
Clientes varios		1,293,535
Total Jornada matutina	Q	3,632,090

Nota 5, Jornada Vespertina

Cliente	Monto
Productos Farmacéuticos Arévalo, S.A.	Q 1,060,013
ADS Comunicaciones, S.A.	815,139
Fbárica de Shampoo, S.A.	608,088
Banco del Agro, S.A.	569,286
Cereales de Centroamérica, S.A.	525,948
Fábrica de Azulejos, S.A.	477,455
ABC Norteamérica, S.A.	468,549
Salas de Cine Oscar, S.A.	374,720
Embotelladora Oshipec, S.A.	369,149
Servicios Especializados En Mecánica, S. A.	336,660
Clientes varios	3,145,153
Total Jornada vespertina	Q 8,750,160

Nota 6, Jornada Nocturna

Cliente	Monto
Productos Farmacéuticos Arévalo, S.A.	Q 1,680,122
ADS Comunicaciones, S.A.	1,291,996
Fbárica de Shampoo, S.A.	963,820
Banco del Agro, S.A.	902,320
Cereales de Centroamérica, S.A.	833,627
Fábrica de Azulejos, S.A.	756,767
ABC Norteamérica, S.A.	742,650
Salas de Cine Oscar, S.A.	593,931
Embotelladora Oshipec, S.A.	585,101
Servicios Especializados En Mecánica, S. A.	533,607
Clientes varios	5,167,159
Total Jornada nocturna	Q 14,051,100

4.5.7 Informe de Control Interno

Señores
Junta de Accionistas
TV Guate, S.A.

Hemos auditado el rubro de Ingresos de actividades ordinarias de TV Guate, S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 10 de febrero de 2018, en los cuales expresamos opinión sin salvedades.

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Al planear y realizar nuestra auditoría del rubro de Ingresos de actividades ordinarias de la Compañía, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre el rubro mencionado y no para opinar sobre la estructura de control interno.

La Administración de la Compañía, es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura del control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración

Debido a las limitaciones inherentes de cualquier estructura del control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se

conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo de riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en la relación a los estados financieros de la Empresa, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

Los hallazgos de control interno detectados se incluyen en las páginas siguientes de este informe:

Hallazgos Periodo de Revisión

1. No existe manual de políticas y procedimientos elaborado y autorizado por la Administración:

Deficiencia

La empresa tiene como política preparar y presentar su información financiera de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sección 23, pero no lo posee por escrito en un manual de políticas y procedimientos elaborado y autorizado por la administración para que se encuentre a disposición de los colaboradores.

Efecto

Al no existir manuales de políticas y procedimientos para las actividades involucradas en el proceso de preparación y presentación del rubro de ingresos de actividades ordinarias existe el riesgo de que las personas realicen las actividades de forma inadecuada.

Recomendación:

Se recomienda a la Administración crear un manual con las políticas y los procedimientos para cada uno de los puestos que participan en el proceso de ingresos de actividades ordinarias, con el objetivo de hacer las eficiente y eficaz las actividades de los colaboradores.

2. Órdenes de pautas no facturadas**Deficiencia**

Debido a que el sistema de tráfico de comerciales y el sistema de contabilidad no están enlazados, la facturación se realiza basada en las órdenes de pauta que el área de Tráfico de comerciales traslada a contabilidad, para ello contabilidad lleva un libro auxiliar para controlar que todas las órdenes de pauta recibidas se facturen, durante la revisión se detectaron ordenes de pauta no facturadas en el período 2017.

Efecto

Si bien existe un control con el libro auxiliar en Excel para las ordenes de pauta recibidas, existe el riesgo que se facturen órdenes de pauta no autorizadas o que se dejen de facturar ordenes de pauta transmitidas.

Recomendación

Establecer como control interno: a) un libro auxiliar donde se registren todas las órdenes de pauta recibidas diariamente y se haga un cruce contra las ordenes de pauta transmitidas y facturadas o b) realizar la sincronización del sistema de tráfico con el sistema contable para que puedan visualizar las ordenes de pauta para que sean facturadas oportunamente en el período correspondiente.

3. No se realiza periódicamente monitoreo de pauta**Deficiencia**

La empresa no tiene como política realizar monitoreo periódico para validar que la publicidad pautaada se haya transmitido.

Efecto

Al no realizar el monitoreo existe el riesgo de estar cometiendo errores o estar transmitiendo publicidad no autorizada la cual no se detectará oportunamente.

Recomendación

Designar personal para que realice el monitoreo de la pauta de forma diaria, y así aumentar la seguridad de que los ingresos ordinarios no están siendo afectados por transmisión de publicidad no autorizada o dejar de transmitir la publicidad indicada en las ordenes de pauta autorizada.

4. Ausencia de contrato para clientes**Deficiencia**

Durante la revisión de los contratos de compra venta de publicidad **P.T. ER1-3** nos percatamos que el contrato con el cliente con mayor facturación durante el año 2017 está vencido y aún no ha sido renovado, también se detectó que dos de los clientes nuevos no se les elaboró contrato.

Efecto

No tener un documento contractual vigente es un riesgo para la entidad ya que no existe un documento donde consten las obligaciones del cliente.

Recomendación

Realizar de forma periódica la validación de los contratos y renovar los que estén próximos a vencer.

5. Documentación de soporte facturas y notas de crédito**Deficiencia**

Durante la revisión física del soporte de las facturas y notas de crédito se detectó: a) algunas facturas no contaban con la orden de pauta física correspondiente, debido a que fue recibida vía correo electrónico. b) Algunas notas de crédito no contaban con la cadena de autorización, esto debido a que se recibió una autorización de forma verbal.

Efecto

Al no tener un procedimiento para la recepción de órdenes de pauta para facturar y establecer como política que las facturas deben estar soportadas su respectiva orden de pauta física se tiene el riesgo de emitir de facturas no autorizadas o transmisión de publicidad no autorizada. Por el lado de las notas de crédito al no tener establecido el procedimiento de la cadena de autorización, se corre el riesgo de aplicar descuentos no autorizados.

Recomendación

Establecer una política y procedimiento para la recepción y facturación de órdenes de pauta, así también para la autorización de descuentos por medio de la emisión de notas de crédito.

6. Documentación canjes con proveedores**Deficiencia**

Se detectó que existe un intercambio de servicios con una empresa que presta el servicio de transporte de personal, dicho intercambio comercial no está documentado.

Efecto

La sección 23 de las Normas Internacionales de Información Financiera indica que los intercambios de servicios se reconocerán como ingresos cuando sea un intercambio comercial y los bienes o servicios sean de naturaleza diferente, es decir que, al no reconocerlos como ingresos, se incumple con la norma.

Recomendación

Documentar los intercambios comerciales de bienes o servicios diferentes, mediante un contrato donde se especifiquen las condiciones y plazos, así también realizar cruce de facturas y cruce de cheques para reconocer el ingreso y el gasto.

7. Documentos en blanco al Inicio y final del período

Deficiencia

Al inicio del período 2018 se detectaron documentos en blanco, los cuales estaban sin utilizar y tampoco tenían el sello de Anulado.

Efecto

Contablemente es incorrecto dejar documentos en blanco, ya que, si el período está cerrado, debe existir un corte de formas entre el período cerrado y el nuevo para que no exista modificación de cifras.

Recomendación

Se recomienda establecer un control y asignar a una persona que revise que no queden documentos en blanco al final o inicio de los períodos.

8. Penalización comisiones para agencias de publicidad

Deficiencia

La empresa tiene como política penalizar a las agencias de publicidad por el incumplimiento del plazo de crédito de los clientes que representa. La penalización se realiza sobre la comisión de las facturas que no sean canceladas dentro del límite del plazo de crédito. Durante nuestra revisión se encontró diferencia en el cálculo de la provisión de comisiones al cierre del período.

Efecto

Al no monitorear mensualmente el pago de los clientes, se corre el riesgo de pagar comisiones por facturas que aún no han sido canceladas o pagadas fuera del plazo que establece la política.

Recomendación

Se recomienda revisar el cumplimiento de pago de los clientes para determinar el pago de la comisión para las agencias de publicidad, así también realizar una revisión mensual para cerciorarse que no se esté pagando comisión sobre facturas pagadas por los clientes fuera del plazo de crédito establecido.



Jhony Delgado Quevedo (Socio)
Colegiado CPA No. 777
Delgado Welchez y Asociados, CPA

Guatemala, C. A. 22 de febrero de 2018

**6 avenida 9-18, sixtino III, Ala 2, 3er. Nivel, oficina 315, zona 10,
Guatemala**

TV Guate, S.A.
 Auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias
 Cédula de marcas de auditoría
 Período auditado: del 1 enero al 31 diciembre 2017

Ref. PT.	CM	
	Auditor	Fecha
Hecho:	AG	03/02/18
Revisado:	FG	06/02/18

No.	Marca	Descripción
1	∧	Sumado vertical
2	<	Sumado horizontal
3	✓ ¹	Cotejado con DMG
4	⊙	Cálculos efectuados
5	⊙	Observación
6	⤴	Va a cédula
7	⤵	Viene de cédula
8	↻	Cotejado con documento original
9	✓ ¹	Cotejado con registros auxiliares de la empresa
10	C'	Clientes circularizados
11	√ =	Cumple con atributo
12	x =	No cumple con atributo
13	N/A	No Aplica
14	IPC	Información proporcionada por el cliente

CONCLUSIONES

- 1.** Para realizar una auditoría al rubro de ingresos de actividades ordinarias es necesario realizar las fases que comprende una auditoría de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, lo cual permitirá al auditor a recolectar evidencia suficiente y adecuada para emitir su opinión de forma correcta.
- 2.** Al realizar la auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias se concluye que las áreas de: pauta, transmisión de comerciales y facturación representan un riesgo alto en cuanto al reconocimiento de los ingresos debido a que pueden existir inconsistencias entre la prestación del servicio y el reconocimiento de los mismos.
- 3.** Luego de que el auditor realice el proceso de auditoría externa al rubro de ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, el cliente obtiene una seguridad razonable sobre el reconocimiento, medición y revelación del rubro auditado.
- 4.** Un marco de información financiera como la Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas –NIIF para las Pymes- puede apoyar a que las empresas constituyan su información financiera de forma adecuada debido a que ese marco de información permite identificar los lineamientos para la medición, reconocimiento y revelaciones de todas sus operaciones.

RECOMENDACIONES

1. Para lograr los objetivos de auditoría y cumplir con las etapas de la auditoría, el Contador Público y Auditor debe establecer si las condiciones para aceptar un trabajo de auditoría son adecuadas, luego diseñar una estrategia y un plan de auditoría para enfocar sus esfuerzos a las áreas de riesgo donde aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría que le permitan obtener evidencia suficiente y adecuada que le permita emitir una opinión sobre los estados financieros.
2. La empresa debe enfocar sus esfuerzos en la implementación de controles que permitan manejar en una misma línea las ventas, pauta, transmisión de comerciales, facturación y cobro de los servicios prestados para evitar el reconocimiento inadecuado de los ingresos de actividades ordinarias de la compañía.
3. El Contador Público y Auditor debe conducir los trabajos de auditoría independiente apegado a las Normas Internacionales de Auditoría, aplicando los procedimientos adecuados con el fin de ofrecer al cliente que contrata sus servicios una seguridad razonable de que el trabajo se ha realizado con independencia y profesionalismo.
4. Para que una empresa logre una adecuada medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se recomienda adoptar un marco de información financiera como la Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas –NIIF para las Pymes-, así también como implementar un estricto sistema de control interno que le permita minimizar los riesgos de incorrecciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala, 1985.
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70, Código de Comercio de Guatemala.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 6-91, Código Tributario y sus reformas
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre La Renta.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 56-90 Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista y sus reformas
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 94-96 Ley General de Telecomunicaciones y sus Reformas.
9. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, -IASB- por sus siglas en inglés), Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas –NIIF para las PYMES- Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias, año 2015, Páginas 274.

10. De la Peña Gutiérrez, Alberto. - Auditoría. Un enfoque práctico. Ediciones Paraninfo, S.A.- España, Madrid 1ª. Edición 2008, 4ª impresión 2010.- Páginas 440.
11. Estrada García De Loarca, María Del Rosario; La Televisión en Guatemala, Guatemala, USAC, 2005, Páginas 44.
12. Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants -IFAC- por sus siglas en inglés). Norma Internacional de Auditoría "Informes sobre estados financieros auditados - Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancia" traducida al español por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, mayo de 2016, 803 Páginas.
13. Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants -IFAC- por sus siglas en inglés). Código de ética para profesionales de la contabilidad, 2010, Páginas 159.

WEB GRAFÍA

14. Azteca Guatemala (s.f.) Recuperado de <https://comunicacionenguate.wordpress.com/2010/10/04/canal-tv-azteca-guatemala/> Consulta 7/05/2018
15. Cámara de Medios de Comunicación de Guatemala (s.f.) Recuperado de <http://www.deguate.com/empresas/camara/staus.htm> Consulta 7/05/2018
16. Definición de Pauta (s.f.) Recuperado de <http://www.definicionabc.com/general/pauta.php> Consulta 7/05/2018
17. *Definición de Publicidad* (s.f.) Recuperado de <http://www.definicionabc.com/comunicacion/publicidad.php> / Consulta 7/05/2018

18. Guatevision (s.f.) Recuperado de
<http://www.prensalibre.com/hemeroteca/nace-el-canal-guatevision-en-2003> Consulta 7/05/2018
19. *¿Qué es una agencia de publicidad? (s.f.) Recuperado de*
<http://rrppnet.com.ar/agenciadepublicidad1.htm> / Consulta 7/05/2018
20. Sobre Canal Antigua (s.f.) Recuperado de:
<https://canalantigua.tv/sobre-canal-antigua/> Consulta 24/06/2016
21. Canales 3, 7, 11, 13 y TN23 (s.f.) Recuperado de:
<http://www.albavision.tv/guatemala#> Consulta 7/05/2018.
22. Derechos otorgados en el servicio de radiodifusión (s.f.) Recuperado de <https://sit.gob.gt/gerencia-de-frecuencias/espectro-radio-electrico/radiodifusion/> Consulta 7/05/2018.